

JUNTA DE ANDALUCÍA
MEMORIA / Ejercicio 2008



JUNTA DE ANDALUCÍA

MEMORIA / Ejercicio 2008

1. Organización

La Cuenta General, conforme a lo establecido en los artículos 94 a 97 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, agrupa el conjunto de las operaciones económicas, tanto presupuestarias como patrimoniales y de tesorería, realizadas por la Junta de Andalucía, sus organismos, agencias, instituciones y empresas durante el ejercicio, como se desglosa en los correspondientes apartados, y se somete a la aprobación del Parlamento de Andalucía, previa censura de la Cámara de Cuentas de Andalucía.

En el ejercicio que nos ocupa, la Junta de Andalucía se configura en veintinueve secciones presupuestarias: quince Consejerías y catorce secciones adicionales. La codificación de las Consejerías resulta del orden de prelación aprobado mediante el Decreto del Presidente 10/2008, de 19 de abril, de las Vicepresidencias y sobre reestructuración de Consejerías.

No obstante, a los efectos de la gestión y contabilización del Presupuesto, los créditos mantienen la codificación con que figuran en los estados de ingresos y de gastos del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el ejercicio 2008 ya que la aprobación del Decreto se produjo una vez comenzado el ejercicio.

Los créditos correspondientes a transferencias y subvenciones a las distintas agencias, sociedades mercantiles y otros entes asimilados afectados por la reestructuración figuran, presupuestaria y contablemente, en la sección a la que hubiesen pertenecido, si bien la gestión de los mismos corresponde a las personas titulares de las Consejerías a que han quedado adscritos conforme a lo dispuesto en el Decreto 10/2008.

Dichos créditos serán gestionados por las Consejerías a las que se asigna cada uno de ellos, de acuerdo con la distribución de programas siguiente:

Sección	Código	Denominación	Consejerías
01.00	11A	D. y S.G. de la Presidencia	Presidencia Justicia y Admón. Pública
13.00	51A	D. y S.G. de Obras Pcas. y Transportes	Obras Públicas y Transportes Vivienda y Ord. del Territorio
13.00	31P	Servicio de Apoyo a las Familias	Vivienda y Ord. del Territorio
13.00	43A	Arquitectura y Vivienda	Vivienda y Ord. del Territorio
13.00	43B	Ordenación del Territorio y Urb.	Vivienda y Ord. del Territorio
13.00	54E	Cartografía y Sist. de Inf. Geográfica	Vivienda y Ord. del Territorio
14.00	32A	D. y S.G. de Empleo	Empleo Innovación, Ciencia y Empresa
14.31	32B	Fomento del Empleo	Empleo Innovación, Ciencia y Empresa

Sección	Código	Denominación	Consejerías
14.31	32D	Formación para el Empleo	Empleo Innovación, Ciencia y Empresa
14.31	32I	Intermediación e Inserción Laboral	Empleo Innovación, Ciencia y Empresa
19.00	31A	D. y S.G. de Igualdad y Bstar. Soc.	Igualdad y Bstar. Soc. Educación
19.00	31E	Atención a la Infancia	Igualdad y Bstar. Soc. Educación
19.00	31P	Serv. de apoyo a las Familias	Igualdad y Bstar. Soc. Educación

Mediante este Decreto se crean dos vicepresidencias, que desempeñaran las funciones que le sean encomendadas por el Presidente de la Junta de Andalucía, específicamente, una Vicepresidencia Primera encargada de la presidencia de la Comisión General de Viceconsejeros y Viceconsejeras, y una Vicepresidencia Segunda encargada de la presidencia de la Comisión Delegada de Asuntos Económicos.

Además se crea la Consejería Vivienda y Ordenación del Territorio, cuyas competencias, hasta este momento, quedaban dentro del ámbito competencial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes. Actualmente, las competencias relativas a la ordenación del territorio, urbanismo, arquitectura y vivienda pasan a ser competencia de la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio, a través de la Secretaría General de Ordenación del Territorio, la Dirección General de Urbanismo, la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, la Dirección General del Instituto de Cartografía de Andalucía, y la Dirección General de Inspección de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Vivienda.

Por otro lado, también pasan a ejercer la superior inspección y el control de calidad en materia de edificación y vivienda, aunque los Laboratorios de Control de Calidad siguen adscritos a la Consejería de Obras Públicas y Transportes, y se le adscribe la Empresa Pública del Suelo Andaluz (EPSA).

Otros cambios orgánicos similares al anterior, son la adscripción del Instituto Andaluz del Investigación y Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria y de la Producción Ecológica, que pasa de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa a la Consejería de Agricultura y Pesca, y la adscripción de la Agencia Andaluza de Promoción Exterior (EXTENDA), que pasa de la Consejería de Turismo Comercio y Deporte a la Consejería de Economía y Hacienda.

Las competencias de las distintas Consejerías también sufren modificaciones. Las relativas a la recuperación de la memoria histórica pasan de la Consejería de Presidencia a la Consejería de Justicia y Administración Pública, se le asignan a la Consejería de Innovación Ciencia y Empresa la planificación, gestión, promoción y evaluación de los programas y acciones relativos al fomento de vocaciones empresariales, la formación de emprendedores y pequeños empresarios, el fomento del autoempleo y la difusión de la cultura empresarial, ejercidas hasta ese momento por la Consejería de Empleo y el Servicio Andaluz de Empleo.

En la Consejería de Educación se crean la Agencia Andaluza de Evaluación Educativa y el Instituto Andaluz de Enseñanzas Artísticas Superiores. Por otro lado, se le adscriben a esta Consejería las competencias en relación con los centros de atención socioeducativa para menores de tres años, que hasta ahora ejercía la Consejería de Igualdad y Bienestar Social, y se faculta a la Consejería de Economía y Hacienda para realizar las supresiones, transferencias y modificaciones de créditos necesarias para dar cumplimiento a lo previsto en el Decreto.

Corresponde a la Consejería de la Presidencia:

- La asistencia política y técnica de las personas titulares de la Presidencia y Vicepresidencia Primera, así como, el asesoramiento jurídico y la representación y defensa en juicio de la Comunidad Autónoma
- El protocolo ceremonial
- Las competencias en materia de Comunicación Social y la coordinación de la información institucional
- La administración económica y del personal de la Presidencia de la Junta de Andalucía
- El secretariado del Consejo de Gobierno
- El Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y asesoramiento y coordinación de las publicaciones oficiales de carácter institucional
- La coordinación de la acción exterior de la Junta de Andalucía y ayuda y cooperación al desarrollo
- Las relaciones entre el Consejo de Gobierno y el Parlamento de Andalucía

Centros Directivos de la Consejería:

- Viceconsejería
- Secretaría General de la Oficina del Portavoz del Gobierno
- Secretaría General de Relaciones con el Parlamento
- Secretaría General de Acción Exterior
- Gabinete de la Presidencia
- Secretaría General Técnica
- Oficina de Coordinación
- Dirección General de Comunicación Social
- Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía

Corresponde al Parlamento de Andalucía:

- La representación del pueblo andaluz
- El ejercicio de la potestad legislativa, a través de la cual se hace efectiva su autonomía política por cuanto sus leyes no se encuentran sujetas más que a la Constitución y al Estatuto de Autonomía
- El impulso y control de la acción del Consejo de Gobierno
- La aprobación anual del Presupuesto de la Comunidad Autónoma
- Aquellas otras funciones que se establecen en el Estatuto de Autonomía y sus leyes
- La participación en la composición de otros órganos públicos mediante la designación de todos o de algunos de sus miembros

01.00

Presidencia de la Junta y Consejería de la Presidencia

02.00

Parlamento de Andalucía

Órganos Parlamentarios:

- Presidencia
- Pleno
- Mesa
- Junta de Portavoces
- Comisiones
- Grupos de Trabajo
- Diputación Permanente

En cuanto a su estructura, el Parlamento cuenta con una Oficina de Control Presupuestario y una serie de servicios administrativos como Secretaría General, Secretaría General Adjunta, Gabinete de la Presidencia, Gabinete para las Relaciones con la Sociedad, Gabinete de Prensa, Gestión Parlamentaria, etc.

03.00 Deuda Pública

La sección de Deuda Pública es gestionada por la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública de la Consejería de Economía y Hacienda.

Los objetivos prioritarios de la política de Deuda Pública son:

- El refuerzo del modelo de sostenibilidad financiera que rige la política presupuestaria de la Comunidad Autónoma
- La mejora de su solvencia financiera y de su calidad crediticia
- La reducción de los costes relativos del endeudamiento

La consecución de estos objetivos se está desarrollando a través de las siguientes líneas de actuación:

- Ampliación e internacionalización de la base inversora de la Junta de Andalucía, así como, la potenciación de su nombre en los Mercados Financieros como emisor
- Diversificación de las fuentes del endeudamiento y de sus instrumentos, dotando al mercado financiero de una gran variedad de productos de inversión competitivos y dotados de liquidez, dentro de una amplia gama de vencimientos
- Mejora de la liquidez de la Deuda Pública, mediante el mantenimiento de un mercado secundario eficiente y líquido a través del grupo de Creadores de Mercado de Deuda Pública de la Junta de Andalucía
- Difusión y transparencia en la información y relaciones con agentes financieros e inversores
- Consolidación de los fondos de inversión en deuda pública andaluza, "FondAndalucía"
- Gestión activa de los riesgos de tipos de interés y de cambio

04.00 Cámara de Cuentas de Andalucía

Corresponde a la Cámara de Cuentas de Andalucía:

- La fiscalización tanto de la actividad económica-financiera y contable del sector público andaluz, como la fiscalización externa de los fondos públicos de la Comunidad Autónoma y aquellas funciones de fiscalización que, por delegación, le encomiende el Tribunal de Cuentas
- El control del grado de cumplimiento de los objetivos propuestos en los programas presupuestarios y en las memorias de las subvenciones, créditos, avales y otras ayudas que se otorguen

a personas físicas o jurídicas, así como el control de los beneficiarios de ayudas económicas o financieras concedidas por el sector público andaluz

- La regulación de su gobierno, organización y personal a su servicio, si bien la estructura orgánica y retribuciones de ese personal corresponde a la Mesa del Parlamento
- La elaboración del anteproyecto de su propio presupuesto que se integrará en el de la Comunidad Autónoma de Andalucía
- El examen y toma de razón de los contratos celebrados por la Junta de Andalucía
- Puesta en conocimiento del Parlamento y del Consejo de Gobierno, mediante informe extraordinario, las apreciaciones de manifiesta infracción de Ley con grave perjuicio para el interés público. Si lo que advierte son indicios de responsabilidad contable, traslado al Tribunal de Cuentas a los efectos de su posible enjuiciamiento

Órganos de la Cámara de Cuentas:

- Pleno
- Comisión de Gobierno
- Consejero Mayor
- Consejeros
- Secretaría General. De ella dependen los servicios generales de apoyo al funcionamiento de la Institución, como son: Gabinete Jurídico, Documentación, Informática y Administración General

Actualmente, la Cámara se estructura en tres Departamentos de Fiscalización y uno de Coordinación. En este último Departamento se encuentra la Comisión Técnica, bajo la dependencia del Consejero Mayor, órgano interno de asesoramiento al Pleno y que desarrolla una labor de supervisión y control de calidad de los informes, tanto en su fase previa de planificación de los trabajos por parte de cada Departamento (Documentos de Directrices Técnicas) como en su fase final de redacción de los proyectos de informe y tratamiento de las alegaciones recibidas.

Corresponde al Consejo Consultivo de Andalucía:

- El asesoramiento, como superior órgano consultivo de carácter técnico-jurídico, del Consejo de Gobierno y de la Administración de la Junta de Andalucía, incluidos los Organismos y Entes sujetos a Derecho Público de la Junta de Andalucía, así como de las Entidades Locales y de los Organismos y Entes de Derecho Público de ellas dependientes y de las Universidades públicas andaluzas y de las demás Entidades y Corporaciones de Derecho Público no integradas en la Administración de la Junta de Andalucía, cuando las leyes sectoriales así lo prescriban

En el ejercicio de su función, el Consejo Consultivo de Andalucía:

- Velará por la observancia de la Constitución, el Estatuto de Autonomía para Andalucía y el resto del ordenamiento jurídico
- No entrará a conocer aspectos de oportunidad y conveniencia salvo que le sea solicitado expresamente
- Los asuntos dictaminados no podrán remitirse para informe a ningún órgano de la Comunidad Autónoma de Andalucía
- La consulta será preceptiva cuando lo establezca la Ley del Consejo Consultivo de Andalucía o en otra disposición de igual rango y facultativa en los demás casos

05.00 Consejo Consultivo de Andalucía

- Los dictámenes no serán vinculantes, salvo en los casos establecidos en las respectivas leyes, y serán recabados por el Presidente de la Junta de Andalucía, el Consejo de Gobierno o cualquiera de sus miembros. Los Presidentes de las Entidades Locales de Andalucía y los Rectores de las Universidades andaluzas efectuarán la petición según los supuestos previstos en la legislación vigente
- Anualmente presenta una Memoria del Consejo de Gobierno con la actividad del período, así como sugerencias para la mejora de la actuación administrativa

Organos del Consejo Consultivo de Andalucía:

- Presidencia
- Consejeros Permanentes
- Consejeros Electivos
- Consejeros Natos
- Secretaría General

06.00 Consejo Audiovisual de Andalucía

Corresponde al Consejo Audiovisual de Andalucía:

- Velar por el cumplimiento de los principios constitucionales y estatutarios, en especial los referentes a los de pluralismo político, social, religioso, cultural, de objetividad y veracidad informativa, en el marco de una cultura democrática y de una comunicación libre y plural
- Asesorar al Parlamento de Andalucía, al Consejo de Gobierno y a las Corporaciones Locales de Andalucía, en los términos que regule su Reglamento Orgánico y de Funcionamiento, en materias relacionadas con la ordenación y regulación del sistema audiovisual, así como, informar preceptivamente sobre los anteproyectos de ley y proyectos de reglamento relacionados con dichas materias, y con carácter previo, las propuestas de pliegos de condiciones relativas a los procedimientos de adjudicación de concesiones en materia audiovisual, las propuestas presentadas en los concursos de otorgamiento de concesiones para la gestión de emisoras de radiodifusión sonora y de televisión. También deberá informar, con carácter previo, sobre las propuestas de resolución en los procedimientos de renovación, revocación, autorización de cambio de accionariado y transferencia de titularidad de concesiones en materia audiovisual
- Adoptar las medidas necesarias para neutralizar los efectos de la difusión o la introducción en la programación o la publicidad de mensajes o contenidos que atenten contra la dignidad humana y el principio de igualdad
- Salvaguardar los derechos de los menores, jóvenes, tercera edad, personas con discapacidad, inmigrantes y otros colectivos necesitados de una mayor protección
- Promover la igualdad de género en la Comunidad Autónoma de Andalucía
- Fomentar la defensa y promoción de las singularidades locales, así como del pluralismo de las tradiciones propias de los pueblos andaluces
- Fomentar la emisión de programas audiovisuales de formación destinados preferentemente a los ámbitos infantil, juvenil, laboral, del consumo y otros de especial incidencia
- Propiciar que el espacio audiovisual andaluz favorezca la capacidad emprendedora de los andaluces para lograr una comunidad socialmente avanzada, justa y solidaria, que promueva el desarrollo y la innovación
- Interesar de las Administraciones Públicas con competencias en medios de comunicación audiovisual cuyas emisiones se difundan en Andalucía y no queden sujetas a la competencia

del Consejo Audiovisual de Andalucía, la adopción de medidas correctoras ante conductas contrarias a la legislación vigente en materia de programación de contenidos y emisión de publicidad audiovisuales, en los casos en que proceda

- Garantizar el cumplimiento de las funciones de servicio público asignadas a los medios de comunicación audiovisual
- Incentivar la elaboración de códigos deontológicos y la adopción de normas de autorregulación
- Recibir peticiones, sugerencias y quejas formuladas por los interesados, ya sean individuales o colectivas a través de las asociaciones que los agrupen
- Solicitar de los anunciantes y empresas audiovisuales, por iniciativa propia o a instancia de los interesados, el cese o la rectificación de la publicidad ilícita o prohibida
- Incoar y resolver, en el ámbito de sus competencias, los correspondientes procedimientos sancionadores por las infracciones de la legislación relativa a contenidos y publicidad audiovisuales
- Cooperar con los órganos análogos de ámbito autonómico, estatal y europeo
- Realizar estudios sobre los diversos aspectos del sistema audiovisual
- Ejercer labores de mediación entre las instituciones, los agentes del sistema audiovisual y la sociedad; así como, en su caso, arbitrales de acuerdo con la normativa vigente
- Acordar convenios de colaboración con los organismos de control de los medios audiovisuales creados por las restantes Comunidades Autónomas y a nivel estatal
- Vigilar el cumplimiento de lo establecido en la Ley de creación del Consejo Audiovisual Andaluz y en la normativa en materia de programación de contenidos audiovisuales y emisión de publicidad, incluidos el patrocinio y la televenta
- Aquellas otras que por ley le vengán atribuidas.

Órganos del Consejo Audiovisual de Andalucía:

- Presidencia
- Consejeros
- Secretaría General

Corresponde a la Consejería de Gobernación:

- El desarrollo general, la coordinación y el control de la ejecución de la política del Consejo de Gobierno en relación con las siguientes competencias: Policía Andaluza, coordinación de Policías Locales, emergencia y protección civil, seguridad, elecciones y consultas populares
- La ordenación, ejecución y control de todas las medidas tendentes a la gestión de las competencias en materia de Régimen Local
- Las potestades administrativas en materia de juego, espectáculos públicos y actividades recreativas
- La coordinación de las políticas de atención a los andaluces y andaluzas en el mundo
- La promoción y coordinación del voluntariado en Andalucía
- La coordinación de las políticas migratorias
- Las funciones atribuidas en materia de drogodependencias
- Las potestades administrativas en materia de consumo
- Las atribuidas a esta Consejería por la Ley 11/2003, de 24 de noviembre, de protección de los animales y animales potencialmente peligrosos

09.00 **Consejería de** **Gobernación**

Centros Directivos de la Consejería:

- Viceconsejería
- Secretaría General Técnica
- Dirección General de Política Interior
- Dirección General de Administración Local
- Dirección General de Espectáculos Públicos y Juego
- Dirección General de Coordinación de Políticas Migratorias
- Dirección General de Consumo
- Dirección General de Andaluces en el Mundo
- Agencia Andaluza del Voluntariado

10.00**Consejería de
Economía y Hacienda****Corresponde a la Consejería de Economía y Hacienda:**

- El impulso de la actividad económica, la elaboración de las directrices de política económica y financiera de la Comunidad Autónoma de Andalucía así como la coordinación de su ejecución y cumplimiento
- La programación, seguimiento, evaluación, coordinación y verificación de las actuaciones de contenido económico y financiero que, en el marco de las competencias de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se derivan de las intervenciones de los Fondos Estructurales, Fondo de Cohesión, otros instrumentos financieros no estructurales establecidos por la Unión Europea y Banco Europeo de Inversiones, actuando como órgano técnico en las relaciones que se hayan de establecer entre los órganos de la Administración Autonómica, la Administración del Estado y la Unión Europea
- La elaboración, seguimiento y evaluación de los planes económicos de Andalucía, la coordinación y supervisión de los planes sectoriales y horizontales y la programación, evaluación y seguimiento de las inversiones públicas
- La elaboración, seguimiento y control del Presupuesto
- La política financiera y tributaria; la dirección de la gestión de los tributos propios de la Comunidad Autónoma y la gestión de los cedidos por el Estado; la inspección financiera y tributaria; la programación, seguimiento, evaluación y coordinación de las actuaciones de contenido económico y financiero relativas a los ingresos que, en el marco de las competencias de la Comunidad Autónoma, se derivan de las intervenciones de los Fondos Estructurales, Fondo de Cohesión, otros instrumentos financieros no estructurales establecidos por la Unión Europea y Banco Europeo de Inversiones
- La gestión, administración y representación del Patrimonio y la política de sedes administrativas
- La gestión de la Tesorería y de la deuda pública
- La cooperación financiera; y las demás funciones atribuidas por la normativa vigente, correspondiéndole, así mismo, la gestión de la participación de los Entes Locales en los ingresos del Estado y la tutela y cooperación financiera con los mismos

Centros Directivos de la Consejería:

- Viceconsejería
- Secretaría General de Economía
- Secretaría General de Hacienda
- Secretaría General Técnica

- Dirección General de Patrimonio
- Dirección General de Presupuestos
- Dirección General de Tesorería y Deuda Pública
- Dirección General de Política Financiera
- Dirección General de Planificación
- Dirección General de Financiación y Tributos
- Dirección General de Relaciones Financieras con las Corporaciones Locales
- Dirección General de Fondos Europeos
- Intervención General de la Junta de Andalucía

Órganos adscritos:

- Instituto Andaluz de Estadística
- Agencia de Defensa de la Competencia de Andalucía
- Agencia Tributaria de Andalucía (en la actualidad, sin dotación presupuestaria)
- Agencia Andaluza de Promoción Exterior (EXTENDA)

Corresponde a la Consejería de Justicia y Administración Pública en materia de Justicia:

- Las relaciones con el Consejo General del Poder Judicial y con el Ministerio Fiscal a través del Fiscal General del Estado
- La provisión a los Juzgados y Tribunales y al Ministerio Fiscal radicados en la Comunidad Autónoma de Andalucía de los medios precisos para el desempeño de sus funciones y el ejercicio de las competencias previstas por el ordenamiento jurídico sobre el personal al servicio de la Administración de Justicia
- Fijar la delimitación de las demarcaciones territoriales de los órganos jurisdiccionales de Andalucía, de conformidad con la Ley Orgánica del Poder Judicial
- Las demás facultades que las Leyes Orgánicas del Poder Judicial y del Consejo General del Poder Judicial atribuyan a las Comunidades Autónomas con competencias transferidas en materia de justicia
- La ejecución de las medidas adoptadas por los Juzgados y Tribunales y Fiscalías radicados en la Comunidad Autónoma de Andalucía, en aplicación de la legislación sobre responsabilidad penal de los menores
- El nombramiento de los Notarios y Registradores de la Propiedad y Mercantiles y el establecimiento de las demarcaciones notariales y registrales
- El régimen jurídico de los Colegios Profesionales, Fundaciones y Asociaciones
- La competencia ejecutiva en materia de Registro Civil
- Asegurar la tutela judicial efectiva a las personas que tienen reconocido el derecho a la asistencia jurídica gratuita
- Implantación y desarrollo de los Servicios de Atención a las Víctimas de delitos en Andalucía (SAVA) en toda la Comunidad Autónoma

11.00**Consejería de Justicia y
Administración Pública**

Corresponde a la Consejería de Justicia y Administración Pública en materia de Administración y Función Pública:

- El desarrollo general, la coordinación y el control de la ejecución de la política del Consejo de Gobierno en materia de Función Pública
- El desarrollo de la Administración electrónica en el marco de la coordinación informática de la Junta de Andalucía
- Los programas para la evaluación y calidad de los servicios
- La inspección de servicios
- El servicio de información y atención administrativa al ciudadano
- La atención a expresos y represaliados de la Guerra Civil y del franquismo y la recuperación de la Memoria Histórica

Centros Directivos de la Consejería:

- Viceconsejería.
- Secretaría General para la Justicia
- Secretaría General para la Administración Pública
- Secretaría General Técnica
- Dirección General de Recursos Humanos y Medicina Legal
- Dirección General de Infraestructura y Sistemas
- Dirección General de Entidades y Cooperación con la Justicia
- Dirección General de Justicia Juvenil
- Dirección General de la Función Pública
- Dirección General de Modernización e Innovación de los Servicios Públicos
- Dirección General de Inspección y Evaluación de los servicios
- Dirección General de Asistencia Jurídica a las Víctimas de Violencia

Órganos adscritos:

- Instituto Andaluz de Administración Pública

12.00 Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa

Corresponde a la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa

- La enseñanza universitaria en Andalucía, en toda su extensión, niveles y grados, modalidades y especialidades, sin perjuicio de la autonomía universitaria y de las salvedades constitucional y legalmente previstas
- La coordinación y el fomento de la investigación científica y técnica, la innovación y la transferencia de tecnología en el Sistema Andaluz de Ciencia, Tecnología y Empresa
- El desarrollo tecnológico aplicado a las empresas mediante el fomento de la implantación de nuevas tecnologías y en concreto, de la inversión empresarial en materia tecnológica
- Las políticas de innovación derivadas de la aplicación de las tecnologías de información y comunicaciones, así como la elaboración y desarrollo de la política informática en la Administración de la Comunidad Autónoma, la definición de los bienes y servicios informáticos de carácter general y, en su caso, su gestión y contratación, incluida la intervención reglamentariamente prevista para el supuesto de adquisición centralizada
- Los sistemas de información y de telecomunicaciones relacionados con las políticas de desarrollo de la sociedad de la información en Andalucía
- La economía social y, en especial, las cooperativas y las sociedades laborales

- Las actividades industriales, energéticas y mineras, así como la cooperación económica y el fomento de las iniciativas y acciones en dicho campo
- La planificación, gestión, promoción y evaluación de los programas y acciones relativos al fomento de vocaciones empresariales, la formación de emprendedores y pequeños empresarios, el fomento del autoempleo y la difusión de la cultura empresarial
- Cuantas iniciativas tiendan al desarrollo de la cultura emprendedora en la Comunidad Autónoma, mediante medidas de unificación, coordinación y apoyo que resulten pertinentes

Centros Directivos de la Consejería:

- Viceconsejería
- Secretaría General de Innovación
- Secretaría General de Universidades, Investigación y Tecnología
- Secretaría General de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información
- Secretaría General de Desarrollo Industrial y Energético
- Secretaría General Técnica
- Dirección General de Universidades
- Dirección General de Investigación, Tecnología y Empresa
- Dirección General de Innovación y Administraciones Públicas
- Dirección General de Infraestructuras y Servicios Tecnológicos
- Dirección General de Industria, Energía y Minas
- Dirección General de Economía Social y Emprendedores

Órganos adscritos:

- Agencia Andaluza de Calidad y Acreditación Universitaria
- Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía
- Agencia Andaluza de la Energía
- Sociedad Andaluza para el Desarrollo de las Telecomunicaciones (Sandetel,S.A.)

Corresponde a la Consejería de Obras Públicas y Transportes:

- Mejorar la accesibilidad en los ámbitos comarcales de la red de carreteras, aumentar la calidad y la seguridad vial y resolver los conflictos de tráfico en el medio urbano mediante variantes de población, mejorar la movilidad en ámbitos urbanos y metropolitanos, llevar a cabo actuaciones en la Red de Gran Capacidad y cooperar con las Corporaciones Locales en materia de infraestructura urbana
- La superior inspección y el control de calidad de la construcción y obra pública, adscribiéndose los Laboratorios de Control de Calidad
- Mejorar el sistema de transporte urbano y metropolitano de viajeros, desarrollar de la red de estaciones y apeaderos de autobuses, mejorar la seguridad y la calidad del transporte público de viajeros por carretera, crear una red autonómica de áreas de transporte de mercancías y aparcamiento de camiones, modernizar el transporte por ferrocarril y modernizar la Red de Puertos de titularidad autonómica

Centros Directivos de la Consejería:

- Viceconsejería
- Secretaría General Técnica
- Dirección General de Planificación

13.00 Consejería de Obras Públicas y Transportes

- Dirección General de Carreteras
- Dirección General de Transportes

Órganos adscritos:

- Agencia Pública de Puertos de Andalucía (APPA)
- Ferrocarriles de la Junta de Andalucía
- Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA)

CONSEJERÍA DE VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Corresponde a la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio:

- Dotar a la Comunidad Autónoma de Andalucía de los instrumentos de planificación territorial necesarios, cooperar con ayuntamientos, diputaciones, mancomunidades u otras entidades supramunicipales, coordinar los procesos de planeamiento en el ámbito litoral, prelitoral y regional, favorecer la mejora ambiental y la rehabilitación de las ciudades, e impulsar el Programa Regional de Espacios Públicos, así como los espacios metropolitanos
- Poner en marcha las medidas necesarias para reactivar la construcción de viviendas y para hacer frente a la creciente demanda de viviendas protegidas, tanto en venta como alquiler
- Crear instrumentos para la mejora de la ciudad existente mediante la declaración, gestión y seguimiento de áreas de rehabilitación de barrios y centros históricos a través de programas de colaboración con los municipios
- Producir y difundir los datos espaciales necesarios para reconocer el estado del territorio andaluz y el acceso de los ciudadanos a la cartografía andaluza a través de Internet

Centros Directivos de la Consejería:

- Viceconsejería
- Secretaría General Técnica
- Secretaría General de Ordenación del Territorio
- Dirección General de Urbanismo
- Dirección General de Arquitectura y Vivienda
- Dirección General del Instituto de Cartografía de Andalucía
- Dirección General de Inspección de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Vivienda

Órganos adscritos:

- Empresa Pública de Suelo de Andalucía (EPSA)

14.00

Consejería de Empleo

Corresponde a la Consejería de Empleo:

- Las relaciones laborales en sus vertientes individuales y colectivas, sin perjuicio de las competencias que corresponden a la Consejería de Justicia y Administración Pública en relación con el personal al servicio de la Administración de la Junta de Andalucía; condiciones de trabajo; mediación, arbitraje y conciliación; informes en relación con mutualidades no integradas en la seguridad social; tiempo libre; y en general las competencias atribuidas a la Autoridad Laboral en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía
- La prevención de riesgos laborales, seguridad y salud laboral, promoviendo la cultura preven-

tiva y la realización de las acciones que, combatiendo la siniestralidad laboral, garanticen la salud de los trabajadores

- Las políticas favorecedoras de la igualdad del trato y de oportunidades en el ámbito laboral, promoviendo la mejora de la empleabilidad de las mujeres, su participación en la negociación colectiva, así como su seguridad y salud laboral
- Las competencias funcionales sobre la Inspección de Trabajo, en materia laboral competencia de la Administración de la Junta de Andalucía
- Y, en general, aquellas que le son atribuidas por el artículo 5 de la Ley 4/2002, de 16 de diciembre, de creación del Servicio Andaluz de Empleo

Centros Directivos de la Consejería:

- Viceconsejería
- Secretaría General Técnica
- Dirección General de Trabajo y Seguridad Social
- Dirección General de Seguridad y Salud Laboral

Órganos adscritos:

- Servicio Andaluz de Empleo
- Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales

Corresponde a la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte:

- La planificación, ordenación, diversificación, modernización, promoción y fomento de las actividades turísticas
- El fomento, promoción y desarrollo del deporte
- La consolidación del tejido asociativo deportivo
- La investigación y difusión de las ciencias de la actividad física y el deporte
- La ordenación de las instalaciones deportivas
- Apoyo a la Modernización de las PYMEs Comerciales
- Mejora del equipamiento comercial colectivo (urbanismo comercial)
- Desarrollo de las infraestructuras congresuales y de exposiciones
- Apoyo a la promoción comercial y desarrollo artesanal
- Apoyo a la internacionalización de la empresa

Centros Directivos de la Consejería:

- Viceconsejería
- Secretaría General para el Deporte
- Secretaría General Técnica
- Dirección General de Planificación y Ordenación Turística
- Dirección General de Promoción y Comercialización Turística
- Dirección General de Calidad, Innovación y Prospectiva Turística
- Dirección General de Comercio
- Dirección General de Actividades y Promoción Deportiva
- Dirección General de Tecnología e Infraestructuras Deportivas

15.00

Consejería de Turismo, Comercio y Deporte

Órganos adscritos:

- Turismo Andaluz, S.A.
- Deporte Andaluz, S.A.

16.00 Consejería de Agricultura y Pesca

Corresponde a la Consejería de Agricultura y Pesca:

- La ordenación, planificación, reforma y desarrollo de los sectores agrario, ganadero y agroalimentario y, de forma especial, la mejora y ordenación de las explotaciones agrícolas, ganaderas y agroforestales
- La regulación de los procesos de transformación agroalimentarios, con especial atención a la calidad agroalimentaria, la trazabilidad y las condiciones de los productos agroalimentarios destinados al comercio, así como la lucha de los fraudes en el ámbito de la producción y comercialización agroalimentaria
- La producción agraria, ganadera, tradicional y ecológica
- La protección y bienestar animal, así como la sanidad vegetal y animal y la producción ecológica
- La investigación, desarrollo y transferencia tecnológica agrícola, ganadera, agroalimentaria y pesquera, la innovación en las industrias agroalimentarias y explotaciones agrarias y la formación agraria y pesquera
- Las ferias y certámenes agrícolas, ganaderos y agroalimentarios, así como el desarrollo rural integral y sostenible
- La transformación, modernización y consolidación de regadíos y para el ahorro y uso eficiente del agua
- La ordenación del sector pesquero andaluz, en particular en lo relativo a las condiciones profesionales para el ejercicio de la pesca, construcción, seguridad y registro de barcos, lonjas de contratación, y la formación, promoción y protección social de los pescadores y trabajadores de la pesca
- La pesca marítima y recreativa en aguas interiores, marisqueo y acuicultura, almadraba y pesca con artes menores, el buceo profesional y la formación y las titulaciones en actividades de recreo
- La planificación del sector pesquero, así como los puertos pesqueros
- Asimismo, le corresponden las competencias atribuidas por el Decreto 38/2007, de 13 de febrero, por el que se regula el Organismo Pagador y se designan el Organismo de Certificación y la Autoridad de Gestión de los Fondos Europeos Agrícolas, en la Comunidad Autónoma de Andalucía, en su condición de Organismo Pagador de dichos fondos

Centros Directivos de la Consejería:

- Viceconsejería
- Secretaría General de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural
- Secretaría General Técnica
- Dirección General de Fondos Agrarios
- Dirección General de Pesca y Acuicultura
- Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural
- Dirección General de Industrias y Calidad Agroalimentaria
- Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera
- Dirección General de la Producción Ecológica
- Dirección General de Planificación y Análisis de Mercados

Órganos adscritos:

- Instituto Andaluz de Reforma Agraria
- Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria y de la Producción Ecológica
- Empresa Pública de Desarrollo Agrario y Pesquero, S.A.

Corresponde a la Consejería de Salud:

- Las funciones de ejecución de las directrices y los criterios generales establecidos en la Ley 2/1988, de 15 de junio, de Salud de Andalucía, que supone el marco legal que sustancia el Sistema Sanitario Público de Andalucía. El III Plan Andaluz de Salud 2003-2008, constituye el instrumento director de la política sanitaria del Gobierno andaluz y define los principios generales, los objetivos y las estrategias a desarrollar
- La planificación y asistencia sanitaria
- La asignación de recursos a los diferentes programas y demarcaciones territoriales
- La alta dirección, inspección y evaluación de las actividades, centros y servicios sanitarios

Para el desarrollo de estas funciones, la Consejería de Salud lleva a cabo políticas de salud pública, de participación, de calidad, modernización e innovación sanitaria, de formación e investigación, farmacéutica y de concertación.

Centros Directivos de la Consejería:

- Viceconsejería
- Secretaría General de Calidad y Modernización
- Secretaría General de Salud Pública y Participación
- Secretaría General Técnica.
- Dirección General de Planificación y Financiación
- Dirección General de Calidad, Investigación y Gestión del Conocimiento
- Dirección General de Innovación Sanitaria, Sistemas y Tecnologías

Órganos adscritos:

- Servicio Andaluz de Salud
- Empresa Pública de Emergencias Sanitarias
- Empresa Pública «Hospital Costa del Sol»
- Empresa Pública «Hospital de Poniente»
- Empresa Pública «Hospital Alto Guadalquivir»
- Empresa Pública Sanitaria «Bajo Guadalquivir»
- Escuela Andaluza de Salud Pública

Corresponde a la Consejería de Educación:

La regulación y administración de la enseñanza en toda su extensión, niveles y grados, modalidades y especialidades, a excepción de la enseñanza universitaria y más concretamente

17.00

Consejería de Salud

18.00

Consejería de Educación

- Favoreciendo medidas de apoyo a las familias en materia educativa con planes como el Programa de Idiomas y Juventud o el Plan de Apertura de los Centros Docentes a la Comunidad Educativa, que amplía el horario de los centros, incorpora el servicio de aula matinal y comedor así como actividades extraescolares
- Promoviendo la actualización y la mejora continua de la cualificación profesional de los profesores y la adecuación de sus conocimientos y métodos a la evolución de la ciencia y de las didácticas específicas
- Dotando de recursos humanos y materiales a los centros docentes de titularidad de la Junta de Andalucía que imparten Educación Primaria e Infantil, en la medida que permita una oferta educativa de calidad, así como el mantenimiento de la gratuidad de la enseñanza primaria en otros centros docentes mediante conciertos o convenios
- Dotando de recursos humanos y materiales a los centros docentes de titularidad de la Junta de Andalucía que imparten enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Formación Profesional específica de Grado Medio y de Grado Superior, así como el mantenimiento de la gratuidad de estas enseñanzas en otros centros docentes mediante conciertos o convenios
- Dotando de recursos humanos y materiales necesarios para atender a aquellos alumnos con necesidades educativas especiales que, en un período de escolarización o a lo largo de toda ella, requieran determinados apoyos y atenciones educativas, con arreglo al principio de no discriminación y con el objetivo de conseguir su integración
- Haciendo efectivo el principio de igualdad en el ejercicio del derecho a la educación, posibilitando el desarrollo de acciones de carácter compensatorio en relación con las personas, grupos y ámbitos territoriales que se encuentren en situaciones desfavorables, evitando desigualdades derivadas de factores sociales, económicos, culturales, geográficos, étnicos o de otra índole
- Garantizando que las personas adultas puedan adquirir, completar o ampliar sus conocimientos y aptitudes, para su desarrollo personal y profesional
- Dotando de recursos humanos y materiales a los centros docentes de titularidad de la Junta de Andalucía que imparten enseñanzas de idioma, música, danza, arte dramático, artes plásticas y diseño, garantizando una formación de calidad y promoviendo la colaboración institucional para el sostenimiento de escuelas de música y danza municipales mediante convenios
- Avanzando en la modernización y mejora del sistema educativo mediante tres importantes ejes de actuación
 - La incorporación a la sociedad del conocimiento, a través del Plan de Plurilingüismo y del Proyecto And@red
 - El aumento de la calidad de la educación, a través del Plan de Evaluación, y de la incentivación al profesorado en el marco de la innovación educativa
 - El Plan “La escuela andaluza, centro de reflexión y cultura”

Centros Directivos de la Consejería:

- Viceconsejería
- Secretaría General Técnica
- Dirección General de Planificación y Centros
- Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa
- Dirección General de Profesorado y Gestión de Recursos Humanos
- Dirección General de Innovación Educativa
- Dirección General de Formación Profesional y Educación Permanente
- Dirección General de Participación y Equidad en Educación

Órganos adscritos:

- Agencia Andaluza de Evaluación Educativa (en la actualidad, sin dotación presupuestaria)
- Instituto Andaluz de Enseñanzas Artísticas Superiores (en la actualidad, sin dotación presupuestaria)
- Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos

Corresponde a la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social:

- La elaboración, fomento y desarrollo de medidas para favorecer el ejercicio de derechos y libertades de los ciudadanos y ciudadanas de Andalucía en un ámbito de igualdad y bienestar social
- El desarrollo, coordinación, promoción de iniciativas e impulso de las actuaciones que se realicen en materia de violencia de género, sin perjuicio de las competencias atribuidas a otras Consejerías por la Ley 13/2007, de 26 de noviembre, de medidas de prevención y protección integral contra la violencia de género
- La planificación, coordinación, seguimiento y evaluación de los Servicios Sociales de Andalucía
- El desarrollo, coordinación y proposición de iniciativas en relación con las competencias de la Comunidad Autónoma en materia de infancia, juventud y familias
- El desarrollo, coordinación y promoción de las políticas activas en materia de personas mayores, así como la integración social de personas con discapacidad mediante el desarrollo y coordinación de las políticas para la promoción de la autonomía personal y la atención a las personas en situación de dependencia
- El impulso y coordinación de las políticas de igualdad entre hombres y mujeres en Andalucía
- El desarrollo de la red de Servicios Sociales Comunitarios, gestión de las actuaciones relativas a la Comunidad Gitana, asistencia a emigrantes retornados y trabajadores andaluces desplazados de su domicilio para realizar trabajos de temporada
- El impulso, coordinación y desarrollo de las actuaciones y programas para la inclusión social y erradicación de las desigualdades en Andalucía, así como de las actuaciones relativas a la promoción e integración de los y las inmigrantes residentes y empadronados en municipios del territorio andaluz
- El desarrollo y coordinación de las políticas activas en materia de prevención, asistencia y reinserción social de las personas en situación de drogodependencias y adicciones
- La ordenación de las Entidades, Servicios y Centros de Servicios Sociales en la Comunidad Autónoma de Andalucía
- La promoción y coordinación del voluntariado social en Andalucía

Centros Directivos de la Consejería:

- Viceconsejería
- Secretaría General para la Atención a la Dependencia
- Secretaría General Técnica
- Dirección General de Infancia y Familias
- Dirección General de Personas Mayores
- Dirección General de Personas con Discapacidad
- Dirección General de Servicios Sociales e Inclusión
- Dirección General para las Drogodependencias y Adicciones
- Dirección General de Violencia de Género

19.00**Consejería para la
Igualdad y Bienestar
Social**

Órganos adscritos:

- Instituto Andaluz de la Mujer
- Instituto Andaluz de la Juventud

20.00**Consejería de Cultura****Corresponde a la Consejería de Cultura:**

- La promoción y fomento de la cultura en manifestaciones y expresiones tales como patrimonio histórico, artístico, monumental, arqueológico, etnológico, bibliográfico y documental
- Los archivos, museos y bibliotecas y centros de documentación
- La investigación, fomento y divulgación de las artes plásticas, de las artes combinadas, del teatro, la música, la danza, el folklore, el flamenco y la cinematografía y las artes audiovisuales; apoyo y fomento de la lectura y arte emergente
- La propiedad intelectual
- Promoción y coordinación del voluntariado cultural en Andalucía
- Impulso y coordinación de las políticas culturales y apoyo a las industrias culturales
- Planificación y cooperación cultural

Centros Directivos de la Consejería:

- Viceconsejería.
- Secretaría General de Políticas Culturales
- Secretaría General Técnica
- Secretaría General de Infraestructuras Culturales
- Secretaría General de Industrias Culturales y Artes Escénicas
- Dirección General de Bienes Culturales
- Dirección General del Libro y del Patrimonio Bibliográfico y Documental
- Dirección General de Museos y Arte Emergente

Órganos adscritos:

- La Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales
- El Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico
- El Conjunto Arqueológico de Madinat Al-Zahra
- La Biblioteca de Andalucía
- El Archivo General de Andalucía
- El Centro de Documentación Musical de Andalucía
- El Centro Andaluz de la Imagen
- Patronato de la Alhambra y Generalife
- Centro Andaluz de Arte Contemporáneo

21.00**Consejería de Medio Ambiente****Corresponde a la Consejería de Medio Ambiente:**

- El seguimiento, la conservación, uso sostenible, mejora y restauración del patrimonio natural y biodiversidad de Andalucía, así como la protección de la cubierta vegetal y del suelo y el desarrollo de actuaciones para la lucha contra la erosión y la desertificación

- El fomento de la adecuada asignación de usos del suelo y el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales renovables, contribuyendo a la mejora de las condiciones socioeconómicas de la población rural
- La protección, gestión y dinamización socioeconómica de la Red de Espacios Naturales Protegidos de la Comunidad Autónoma de Andalucía y la propuesta de declaración de los mismos
- La formulación de los criterios básicos, programación, planificación y desarrollo normativo en relación con la conservación de la biodiversidad, así como de la riqueza y variedad paisajística de Andalucía
- La protección, conservación y gestión de los bienes de dominio público afectos al ámbito medioambiental, así como las vías pecuarias
- La autorización de los usos ambientalmente admisibles en la zona de servidumbre de protección del dominio público marítimo-terrestre, así como el impulso y desarrollo de actuaciones para la protección y gestión integrada y sostenible del litoral
- La gestión integrada de la calidad ambiental mediante la aplicación y desarrollo de los instrumentos de prevención y control ambiental
- La protección y mejora de la calidad ambiental del aire, el agua y el suelo mediante la aplicación de normas de calidad, valores límites de emisión y planes de mejora
- La planificación y desarrollo de modelos de gestión de residuos que minimicen su producción en origen y fomenten su reutilización y reciclado
- El fomento de instrumentos de gestión ambiental y de mecanismos voluntarios para el ejercicio de una responsabilidad compartida que mejore la calidad ambiental
- El desarrollo y promoción de actuaciones relacionadas con la información y la participación pública en materia de medio ambiente
- La programación, promoción y fomento de actividades de educación y sensibilización ambiental, propiciando el uso social y recreativo del patrimonio natural
- La regulación, desarrollo y aplicación del régimen de responsabilidad medioambiental y reparación de daños al medio ambiente
- El ejercicio de las competencias de la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de aguas. La protección y recuperación del ciclo integral del agua y la promoción de su uso sostenible, eficiente y responsable de acuerdo con el interés general
- El desarrollo, seguimiento y evaluación de la Estrategia Andaluza de Desarrollo Sostenible
- La planificación y desarrollo de actuaciones para la consolidación de un modelo de desarrollo urbano y ciudades sostenibles
- La definición, desarrollo e implantación de las políticas de mitigación y adaptación en materia de cambio climático, en concreto la coordinación e impulso de la Estrategia Andaluza ante el Cambio Climático y del Plan Andaluz de Acción por el Clima

Centros Directivos de la Consejería:

- Viceconsejería
- Secretaría General de Patrimonio Natural y Desarrollo Sostenible
- Secretaría General de Cambio Climático y Calidad Ambiental
- Secretaría General Técnica
- Dirección General de Planificación e Información Ambiental
- Dirección General de Gestión del Medio Natural
- Dirección General de Sostenibilidad en la Red de Espacios Naturales
- Dirección General de Cambio Climático y Medio Ambiente
- Dirección General de Prevención y Calidad Ambiental

Órganos adscritos:

- Empresa de Gestión Medioambiental, S.A.
- Agencia Andaluza del Agua

31.00**Gastos diversas
Consejerías**

Esta sección está gestionada por la Dirección General de Patrimonio y la Dirección General de Presupuestos de la Consejería de Economía y Hacienda. Las funciones que la primera de ellas realiza a través de esta sección, son las siguientes:

- La inversión en obras de construcción o rehabilitación de edificios para su adaptación a usos administrativos
- La adquisición de inmuebles o solares para idéntico uso
- Adquisición de mobiliario con los que dotar los edificios
- Instalaciones técnicas
- Arrendamientos de edificios administrativos
- Mantenimiento de los edificios administrativos y de sus maquinarias e instalaciones en el adecuado estado para su uso
- Cobertura de riesgos derivados de posibles siniestros en las propiedades de la Comunidad Autónoma
- Homologación de bienes de adquisición centralizada mediante la tramitación de sus correspondientes Concursos de Determinación de Tipos, así como la elaboración del Catálogo de Bienes Homologados
- Gestión del Registro de Licitadores y del Registro de Contratos
- Seguimiento de las empresas que conforman el Sector Público de la Junta de Andalucía

La Dirección General de Presupuestos, atiende con esta sección, aquellos compromisos indeterminados "a priori", pero que pueden producirse a lo largo del ejercicio afectando a cualquiera de las secciones presupuestarias que gestionan materia de personal (sentencias o jubilaciones anticipadas) y/o de gasto corriente (cursos, conferencias,...).

32.00**A Corporaciones
Locales por
Participación en
Ingresos del Estado**

Esta sección está gestionada por la Dirección General de Relaciones Financieras con las corporaciones locales de la Consejería de Economía y Hacienda y lleva a cabo las siguientes labores:

- Transferencia a las Entidades Locales de su participación en los ingresos del Estado, labor de intermediación que obedece a la competencia de tutela financiera de la Junta de Andalucía respecto a las Corporaciones Locales de Andalucía
- Con la entrada en vigor del nuevo Sistema de Financiación de las Haciendas Locales, la Junta de Andalucía intermedia en el resto de los mecanismos de financiación, a saber, la participación de los Entes Locales en el IRPF, el IVA y los Impuestos Especiales así como el denominado Fondo Complementario de Financiación

La sección Fondo Andaluz de Garantía Agraria está gestionada por la Dirección General del mismo nombre de la Consejería de Agricultura y Pesca. Se crea a través del Decreto de la Consejería de Presidencia 332/96, de 9 de julio, y se le designa como Organismo Pagador de los gastos correspondientes a la Política Agraria Comunitaria en Andalucía, regulándose las siguientes funciones:

- La gestión de las ayudas al sector agrario con cargo a la sección Garantía del Fondo Europeo de Orientación y Garantía Agraria. No obstante, cuando en la gestión y pago de dichas ayudas hayan de realizarse actuaciones o comprobaciones que correspondan al ámbito competencial de otros Centros Directivos de la Consejería, éstos facilitarán al Fondo Andaluz de Garantía Agraria la información y datos necesarios para el ejercicio de las funciones inherentes a su condición de Organismo Pagador
- Las actuaciones que correspondan a la Consejería de Agricultura y Pesca relativas a la Intervención y Regulación de Mercados

Esta sección está gestionada por la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social y está dedicada a la Política de Pensiones Asistenciales que pretende mejorar las condiciones de vida de aquellos ciudadanos andaluces que no disponen de recursos económicos suficientes para hacer frente a sus necesidades.

Las principales actuaciones se dirigen a la gestión y pago de las siguientes prestaciones económicas:

- Ayudas económicas del Fondo de Asistencia Social (FAS) reguladas en el Real Decreto 2620/1981, de 24 de julio, y de las que son beneficiarios personas mayores de 65 años y enfermos discapacitados sin recursos económicos o insuficientes para hacer frente a sus necesidades básicas
- Ayudas económicas extraordinarias a los beneficiarios andaluces de las pensiones FAS, así como a los perceptores del subsidio de garantía de ingresos mínimos derivado de la Ley de Integración Social de los Minusválidos (LISMI), a fin de compensarles la baja cuantía de las prestaciones que perciben y su congelación desde 1991
- Ayudas económicas extraordinarias a los beneficiarios de Pensiones No Contributivas (PNC) de la Seguridad Social (en sus dos modalidades de Jubilación e Invalidez), teniendo en cuenta su bajo nivel de rentas que le impiden atender sus necesidades básicas
- Ayudas económicas extraordinarias a los pensionistas de viudedad de la Seguridad Social que se encuentran en situación de insuficiencia económica

33.00 Fondo Andaluz de Garantía Agraria

34.00 Pensiones Asistenciales

2. Resultados del Ejercicio

Los resultados son magnitudes que indican la capacidad de la Junta de Andalucía para generar recursos económicos y financieros, distinguiéndose entre los resultados económico-patrimoniales, que se analizan en el apartado 7, y los resultados presupuestarios, que se analizan a continuación y representan la situación presupuestaria del ejercicio, la capacidad de financiación y de generación de recursos financieros a corto plazo.

2.1. Resultado Presupuestario

El resultado no financiero expresa la capacidad o necesidad de financiación del ejercicio. Dicha magnitud ha ascendido, al cierre del ejercicio 2008, a -1.140.486.640,50 euros, si a ello se le añade la variación neta de activos financieros (-6.859.751,67 euros), se obtiene un resultado presupuestario de -1.147.346.392,17 euros, el cual, en comparación con los resultados del ejercicio anterior se ha visto minorado en más de un 200%.

Resultado Presupuestario de la Junta de Andalucía. Ejercicio 2008

CAPÍTULOS PRESUPUESTO DE INGRESOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	CAPÍTULOS PRESUPUESTO DE GASTOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
I. Impuestos Directos	4.162.488.591	I. Gastos de Personal	5.519.043.636
II. Impuestos Indirectos	7.637.940.445	II. Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	1.185.440.412
III. Tasas, Precios Públicos y Otros Ingresos	522.038.013	III. Gastos Financieros	310.175.329
IV. Transferencias Corrientes	15.805.543.460	IV. Transferencias Corrientes	18.136.607.785
V. Ingresos Patrimoniales	249.613.114		
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	28.377.623.624	TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	25.151.267.161
AHORRO	3.226.356.463		
VI. Enajenación de Inversiones Reales	34.405.448	VI. Inversiones Reales	1.904.786.002
VII. Transferencias de Capital	2.783.883.588	VII. Transferencias de Capital	5.280.346.136
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	2.818.289.035	TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	7.185.132.138
CAPACIDAD O NECESIDAD DE FINANCIACIÓN	-1.140.486.641		
VIII. Activos Financieros	19.993.038	VIII. Activos Financieros	26.852.790
RESULTADO PRESUPUESTARIO	-1.147.346.392		
IX. Pasivos Financieros	2.382.698.207	IX. Pasivos Financieros	789.504.984
VARIACIÓN NETA DE PASIVOS FINANCIEROS	1.593.193.223		
SALDO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO			445.846.831

Cifras en euros

Lo anterior, unido a una variación neta de pasivos financieros de 1.593.193.223,20 euros, ha compensado el déficit presupuestario arriba reseñado, presentándose un saldo presupuestario positivo de 445.846.831,03 euros.

Resumen del Resultado Presupuestario de la Junta de Andalucía. Ejercicio 2008

CONCEPTO	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	SALDOS
1.- Operaciones no financieras	31.195.913	32.336.399	-1.140.487
2.- Operaciones con activos financieros	19.993	26.853	-6.860
I.- RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (1 + 2)			-1.147.346
II.- VARIACIÓN NETA DE PASIVOS FINANCIEROS	2.382.698	789.505	1.593.193
III.- SALDO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I + II)			445.847

Cifras en miles de euros

En el siguiente cuadro se ofrece el estado comparativo del importe de los saldos presupuestarios de los Organismos Autónomos y Agencias Administrativas de la Junta de Andalucía, referidos a los dos últimos ejercicios. Aquí se aprecia el fuerte crecimiento que ha experimentado el saldo presupuestario del Instituto Andaluz de la Juventud, así como la recuperación de esta magnitud en la Agencia Andaluza de Evaluación de la Calidad y Acreditación Universitaria, con un incremento del 85,80% respecto del ejercicio 2007. En contrapartida, el resto de Organismos Autónomos y Agencias Administrativas presentan un acusado descenso del saldo presupuestario del ejercicio 2008 respecto al del ejercicio inmediatamente anterior.

Saldo presupuestario de los Organismos Autónomos y Agencias Administrativas de la Junta de Andalucía. Ejercicios 2007-2008

	2007	2008	Variación Interanual
Instituto de Estadística de Andalucía	2	-5	-414,26
Agencia de Defensa de la Competencia de Andalucía	**	899	100,00
Instituto Andaluz de Administración Pública	872	-879	-200,73
Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria y de Producción Ecológica	-5	-487	-10.713,17
Agencia Andaluza de Evaluación de la Calidad y Acreditación Universitaria	-749	-106	85,80
Servicio Andaluz de Empleo	18.087	-383	-102,12
Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales	**	-770	-100,00
Instituto Andaluz de Reforma Agraria	1.900	94	-95,06
Servicio Andaluz de Salud	85.630	-64.787	-175,66
Instituto Andaluz de la Mujer	2.082	7	-99,66
Instituto Andaluz de la Juventud	1	8	602,58
Patronato de la Alhambra y Generalife	-1.475	-1.604	-8,81
Centro Andaluz de Arte Contemporáneo	8	-9	-213,92
Agencia Andaluza del Agua	7.046	1.630	-76,86

Cifras en miles de euros

A continuación se expone el desglose del resultado presupuestario consolidado, así como el resumen del mismo.

Nota para toda la publicación

** No existe dato

- Dato cero

Resultado Presupuestario Consolidado. Ejercicio 2008

CAPÍTULOS PRESUPUESTO DE INGRESOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	CAPÍTULOS PRESUPUESTO DE GASTOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
I. Impuestos Directos	4.162.488.591	I. Gastos de Personal	10.084.884.255
II. Impuestos Indirectos	7.637.940.445	II. Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	3.860.291.600
III. Tasas, Precios Públicos y Otros Ingresos	717.011.348	III. Gastos Financieros	333.314.858
IV. Transferencias Corrientes	15.807.124.739	IV. Transferencias Corrientes	11.195.274.071
V. Ingresos Patrimoniales	256.968.449		
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	28.581.533.572	TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	25.473.764.784
AHORRO	3.107.768.788		
VI. Enajenación de Inversiones Reales	35.307.840	VI. Inversiones Reales	2.644.038.318
VII. Transferencias de Capital	2.786.532.420	VII. Transferencias de Capital	4.492.132.572
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	2.821.840.260	TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	7.136.170.890
CAPACIDAD O NECESIDAD DE FINANCIACIÓN	-1.206.561.842		
VIII. Activos Financieros	20.353.224	VIII. Activos Financieros	28.793.800
RESULTADO PRESUPUESTARIO	- 1.215.002.418		
IX. Pasivos Financieros	2.382.698.207	IX. Pasivos Financieros	789.504.984
VARIACIÓN NETA DE PASIVOS FINANCIEROS	1.593.193.223		
SALDO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO			378.190.805
CRÉDITOS GASTADOS FINANCIADOS CON REMANENTE DE TESORERÍA			524.074.646
DESVIACIONES DE FINANCIACIÓN CON GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA			643.887.805
SUPERÁVIT O DÉFICIT DE FINANCIACIÓN DEL EJERCICIO			258.377.646

Cifras en euros

Para el ejercicio 2008, el superávit de financiación correspondiente a la Junta de Andalucía, que asciende a 258.377.645,86 euros (un 82,51% menos que el ejercicio anterior), se ha obtenido de forma consolidada, teniendo en cuenta los créditos financiados con remanentes de tesorería, que ascienden a 524.074.645,68 euros, y las desviaciones en gastos con financiación afectada, cuyo importe neto es de 643.887.805,15 euros, tal y como se presenta en el cuadro anterior.

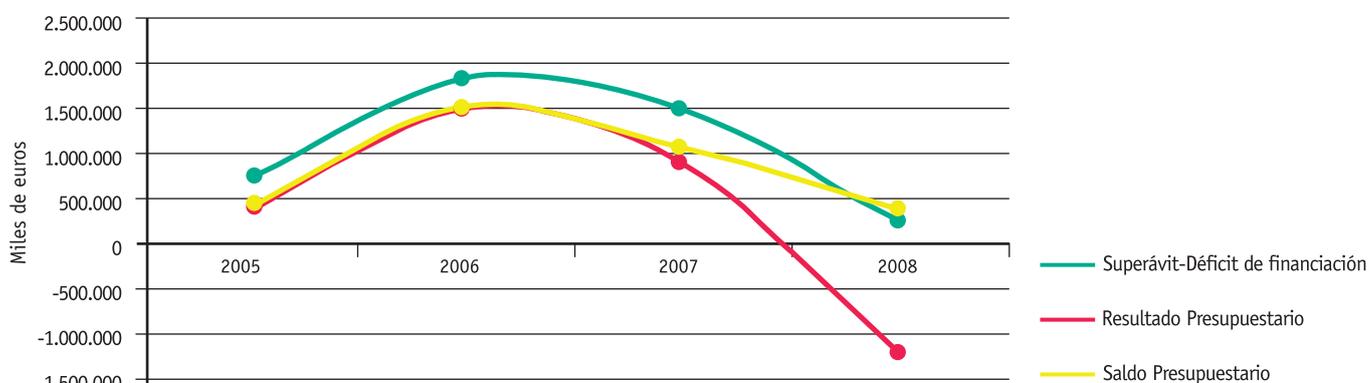
Resumen del Resultado Presupuestario Consolidado. Ejercicio 2008

CONCEPTO	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	SALDOS
1.- Operaciones no financieras	31.403.374	32.609.936	-1.206.562
2.- Operaciones con activos financieros	20.353	28.794	-8.441
I.- RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (1 + 2)			-1.215.002
II.- VARIACIÓN NETA DE PASIVOS FINANCIEROS	2.382.698	789.505	1.593.193
III.- SALDO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I + II)			378.191
4.- (+) Créditos Financiados con remanente de tesorería			524.075
5.- (-) Desviaciones de financiación positiva en gastos con financiación afectada			987.046
6.- (+) Desviaciones de financiación negativas en gastos con financiación afectada			343.159
IV.- SUPERÁVIT/DÉFICIT DE FINANCIACIÓN DEL EJERCICIO (III + 4 - 5 + 6)			258.378

Cifras en miles de euros

Como se puede observar en el gráfico siguiente, durante los cuatro últimos ejercicios se ha presentado superávit de financiación. No obstante, desde el ejercicio 2006 las tres magnitudes presentan descensos, siendo el más acusado el que presenta el resultado presupuestario, que tiene un importe negativo de 1.215.002.417,87 euros.

Evolución de los Resultados Presupuestarios Consolidados. Ejercicios 2005-2008



En cuanto al estado de la tesorería, se trata de una magnitud de carácter financiero en la que figuran los cobros y los pagos derivados de operaciones presupuestarias y no presupuestarias, y las existencias iniciales. Por diferencia entre el importe de los dos primeros conceptos se obtiene el flujo neto de la tesorería. La suma de las existencias iniciales y el flujo neto de la tesorería proporciona el saldo final de la tesorería en el ejercicio de referencia.

2.2. Estado de la Tesorería

Estado de la Tesorería de la Junta de Andalucía. Ejercicio 2008

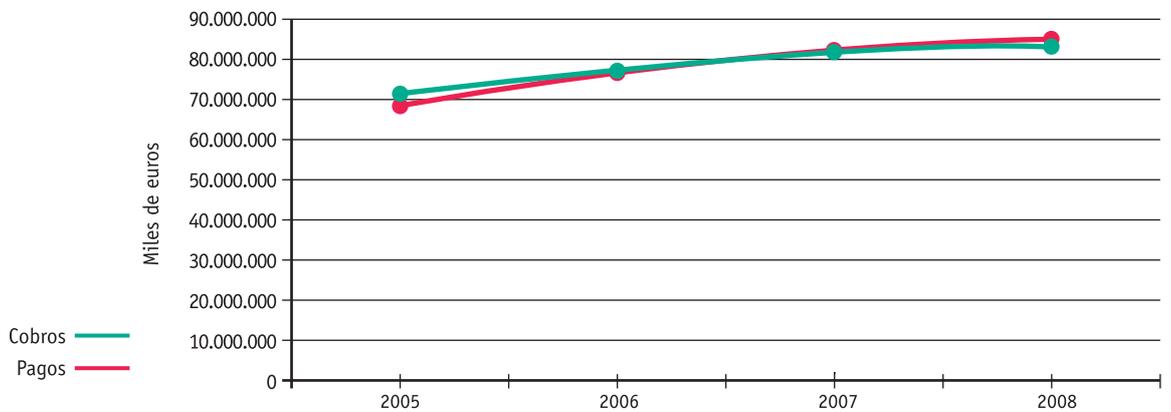
CONCEPTO	IMPORTE
1.- Cobros	83.085.781.090
(+) del Presupuesto corriente	31.616.546.780
(+) de Presupuestos cerrados	548.567.381
(+) de operaciones no presupuestarias	50.920.666.929
2.- Pagos	84.299.866.210
(+) del Presupuesto corriente	29.681.805.985
(+) de Presupuestos cerrados	3.931.294.259
(+) de operaciones no presupuestarias	50.686.765.967
3.- Flujo Neto de Tesorería del ejercicio (1-2)	-1.214.085.120
4.- Saldo inicial de Tesorería	6.114.154.759
5.- SALDO FINAL DE TESORERÍA DEL EJERCICIO (3+4)	4.900.069.639

Cifras en euros

El total de pagos ha sido superior al total de ingreso en un 1,44%, lo que ha dado lugar a un flujo neto de tesorería negativo en la Junta de Andalucía. Dicho flujo se debe al déficit en las operaciones presupuestarias de ejercicios cerrados (un -86,05%), mientras que las operaciones de ejercicio corriente y las extrapresupuestarias proporcionan un resultado positivo, ya que los cobros han superado en un 6,52% a los pagos del ejercicio corriente y en un 0,46% en operaciones extrapresupuestarias. Finalmente, el saldo final de la tesorería ha experimentado un descenso interanual del 19,86%.

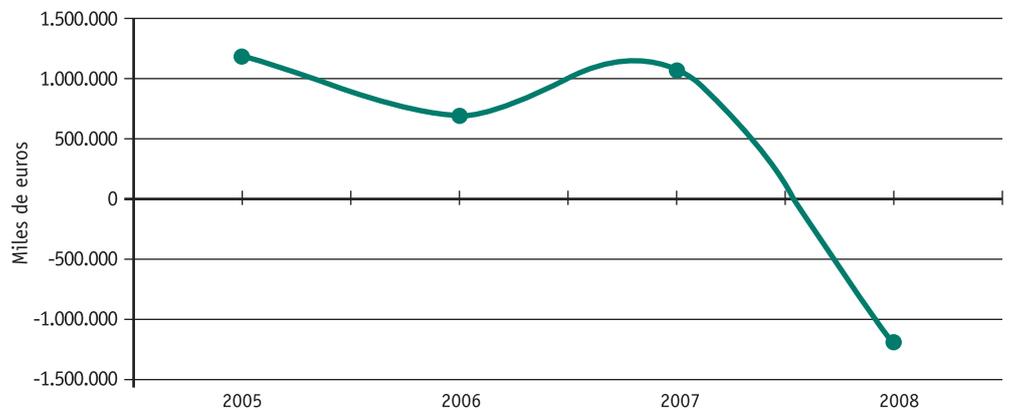
Durante estos cuatro últimos ejercicios la evolución de los cobros y los pagos ha sido muy similar, siendo superiores los cobros a los pagos en todos ellos a excepción de 2008, donde la tendencia se ha invertido. Si se comparan los datos de cada ejercicio con el inmediatamente anterior, se observa como, del ejercicio 2005 a 2006, tanto los cobros como los pagos crecen entorno al 10%, siendo superior el crecimiento de los pagos al de los cobros. Respecto a la variación interanual de 2006 a 2007, cobros y pagos crecen en torno al 6%, siendo, en este caso, superior el crecimiento de los cobros al de los pagos. Finalmente, y comparando el ejercicio del cual se rinde la cuenta con el inmediatamente anterior, es de destacar que el crecimiento de los cobros no ha llegado al 1% mientras que el de los pagos ha ascendido al 3,77%.

Evolución de las operaciones de Tesorería. Ejercicios 2005-2008



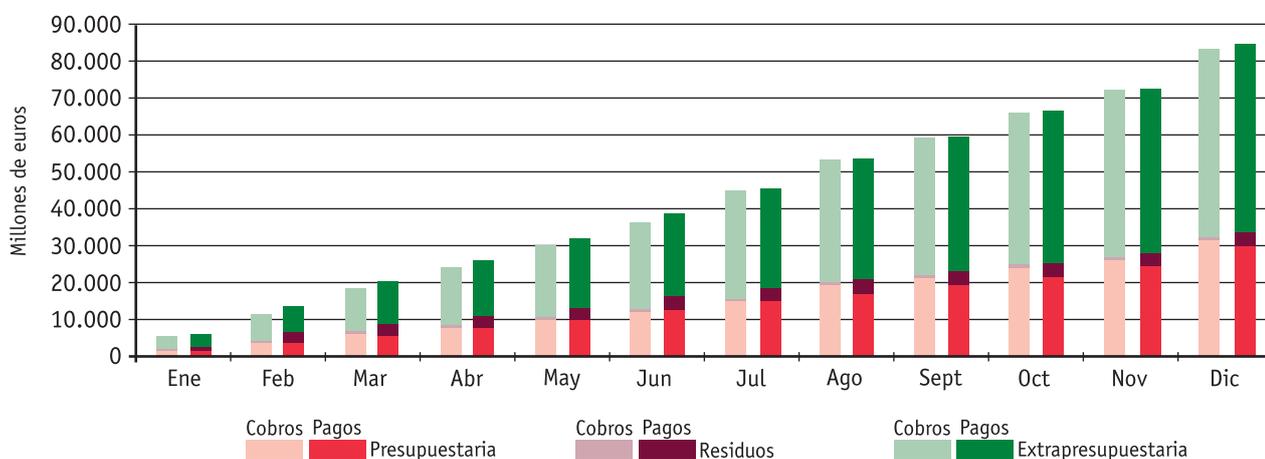
Tal y como se observa en la siguiente gráfico el flujo neto de la tesorería de la Junta de Andalucía experimentó un fuerte descenso a partir del ejercicio 2006, reduciéndose aproximadamente a la mitad (-41,25%), para recuperarse en el siguiente ejercicio (54,12%) y descender bruscamente en 2008 respecto al 2007 (- 212,84%).

Evolución del Flujo Neto de la Tesorería. Ejercicios 2005-2008



El gráfico siguiente muestra la evolución mensual de los cobros y los pagos de la Junta de Andalucía a lo largo del ejercicio, distinguiendo entre presupuestarios, de ejercicio corriente y cerrado, y extrapresupuestarios. En relación a los cobros realizados, es de destacar el incremento experimentado por la recaudación durante el último trimestre, siendo superior a 6.000 millones de euros en las tres mensualidades que lo componen. Concretamente, durante el mes de diciembre la recaudación llevada a cabo en la Junta de Andalucía ha ascendido a 11.243.322.741,94 euros. Por otro lado, en cuanto a la evolución mensual de los pagos, en el gráfico siguiente se observa como los meses que coinciden con el final de cada uno de los trimestres se incrementa el importe de los mismos, incremento que es mucho más notable al cierre del ejercicio, donde, durante el mes de diciembre, se han efectuado pagos por un importe de 11.955.281.603,48 euros.

Evolución mensual de cobros y pagos de la Tesorería. Ejercicio 2008



Si bien, en la memoria de cada uno de los Organismos Autónomos y Agencias Administrativas de la Junta de Andalucía se analiza brevemente la evolución del estado de su tesorería, en el próximo cuadro se ofrece el resumen conjunto. Cabe señalar que, en este ejercicio, la mitad de los Organismos o Agencias han tenido un flujo neto de tesorería negativo.

**Estado de la Tesorería de los Organismos Autónomos y Agencias Administrativas de la Junta de Andalucía.
Ejercicio 2008**

	EXISTENCIAS INICIALES	COBROS	PAGOS	EXISTENCIAS FINALES	FLUJO NETO
Instituto de Estadística de Andalucía	1.051	28.744	28.471	1.324	273
Agencia de Defensa de la Competencia de Andalucía	-	6.271	5.020	1.251	1.251
Instituto Andaluz de Administración Pública	1.666	29.285	30.330	622	-1.044
Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria y de Producción Ecológica	4.726	169.551	169.629	4.648	-78
Agencia Andaluza de Evaluación de la Calidad y Acreditación Universitaria	214	5.067	5.259	23	-191
Servicio Andaluz de Empleo	60.701	2.499.660	2.460.833	99.528	38.828
Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales	-	837	600	237	237
Instituto Andaluz de Reforma Agraria	3.687	154.068	157.288	467	-3.220
Servicio Andaluz de Salud	18.116	20.063.563	20.010.824	70.854	52.739
Instituto Andaluz de la Mujer	2.883	90.646	90.845	2.684	-199
Instituto Andaluz de la Juventud	466	86.102	83.552	3.017	2.550
Patronato de la Alhambra y Generalife	14.484	27.704	30.178	12.010	-2.474
Centro Andaluz de Arte Contemporáneo	969	12.814	13.317	466	-503
Agencia Andaluza del Agua	29.806	1.208.370	1.237.384	792	-29.014

*Cifras en miles de euros***2.3.
Remanente de
Tesorería**

El remanente de tesorería obtenido en el ejercicio 2008 se recoge en el siguiente cuadro donde, además, aparecen los derechos pendientes de cobro de dudoso cobro como una partida independiente, asumiendo la recomendación de la Cámara de Cuentas de Andalucía y de acuerdo con los Principios Contables Públicos.

Cabe destacar el aumento experimentado del remanente de tesorería de la Junta de Andalucía (20,46%), así como en el consolidado (10,47%) en el ejercicio 2008 con respecto al 2007.

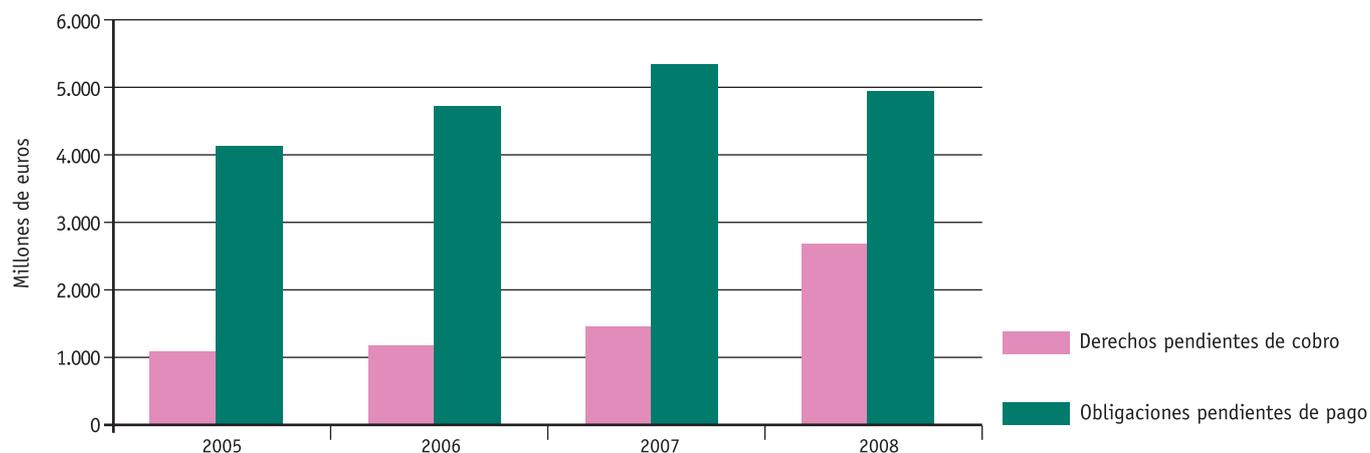
Remanente de Tesorería de la Junta de Andalucía. Ejercicio 2008

CONCEPTOS	IMPORTES
1. (+) Derechos pendientes de cobro	2.691.201.117
- (+) del Presupuesto corriente	1.982.057.125
- (+) de Presupuestos cerrados	1.396.887.930
- (+) de operaciones no presupuestarias	180.019.444
- (-) de dudoso cobro	623.678.833
- (-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	244.084.550
2. (-) Obligaciones pendientes de pago	4.949.800.886
- (+) del Presupuesto corriente	3.470.951.089
- (+) de Presupuestos cerrados	402.290.989
- (+) de operaciones no presupuestarias	1.144.061.311
- (-) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	67.502.503
3. (+) Fondos líquidos	4.900.069.639
I. REMANENTE DE TESORERÍA AFECTADO	1.177.205.286
II. REMANENTE DE TESORERÍA NO AFECTADO	1.464.264.584
REMANENTE DE TESORERÍA TOTAL (1 - 2 + 3) = I + II	2.641.469.869

Cifras en euros

Como se puede observar en el siguiente gráfico, los derechos pendientes de cobro disminuyeron en 2005 (-37,57%). Sin embargo, a partir de este ejercicio, han ido creciendo, pasando del 8,64% de 2005 a 2006 al 24,12% de 2006 a 2007 para registrar un aumento considerable de 2007 a 2008, en concreto, del 89,51%. Por el contrario, el comportamiento de las obligaciones pendientes de pago ha sido totalmente distinto, pasando de una variación interanual del 13,90% del ejercicio 2005 al 2006, 13,35% del ejercicio 2006 al 2007, para decrecer un 7,33% en el ejercicio actual respecto al anterior.

Evolución del Remanente de Tesorería de la Junta de Andalucía. Ejercicios 2005-2008



A continuación se ofrece el remanente de tesorería de los Organismos Autónomos y Agencias Administrativas de la Junta de Andalucía.

Remanente de Tesorería de los Organismos Autónomos y Agencias Administrativas de la Junta de Andalucía. Ejercicio 2008

	2008
Instituto de Estadística de Andalucía	-
Agencia de Defensa de la Competencia de Andalucía	899
Instituto Andaluz de Administración Pública	845
Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria y de Producción Ecológica	-
Agencia Andaluza de Evaluación de la Calidad y Acreditación Universitaria	87
Servicio Andaluz de Empleo	-
Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales	-770
Instituto Andaluz de Reforma Agraria	-
Servicio Andaluz de Salud	-
Instituto Andaluz de la Mujer	-
Instituto Andaluz de la Juventud	-
Patronato de la Alhambra y Generalife	10.388
Centro Andaluz de Arte Contemporáneo	-
Agencia andaluza del Agua	-

Cifras en miles de euros

Dando cumplimiento a lo previsto en el artículo 11.1 de la Orden de la Consejería de Economía y Hacienda de 16 de octubre de 2008, sobre cierre del ejercicio presupuestario, en función del remanente de tesorería obtenido por cada uno de los Organismos Autónomos y las Agencias Administrativas se han realizado las operaciones contables necesarias para ajustar las obligaciones a favor de los mismos y los correspondientes derechos a cobrar en la contabilidad de éstos, con el fin de consolidar en la Junta de Andalucía dicho Remanente de Tesorería. Además, se han estimado derechos de dudoso cobro por importe de 701.421.814,22 euros.

Remanente de Tesorería Consolidado. Ejercicio 2008

CONCEPTOS	IMPORTE
1. (+) Derechos pendientes de cobro	2.794.607.230
- (+) del Presupuesto corriente	2.026.967.218
- (+) de Presupuestos cerrados	1.509.126.776
- (+) de operaciones no presupuestarias	204.547.600
- (-) de dudoso cobro	701.421.814
- (-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	244.612.550
2. (-) Obligaciones pendientes de pago	5.238.929.897
- (+) del Presupuesto corriente	3.736.563.788
- (+) de Presupuestos cerrados	307.638.299
- (+) de operaciones no presupuestarias	1.262.277.414
- (-) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	67.549.604
3. (+) Fondos líquidos	5.097.994.213
I. REMANENTE DE TESORERÍA AFECTADO	1.177.205.286
II. REMANENTE DE TESORERÍA NO AFECTADO	1.476.466.261
REMANENTE DE TESORERÍA TOTAL (1 - 2 + 3) = I + II	2.653.671.547

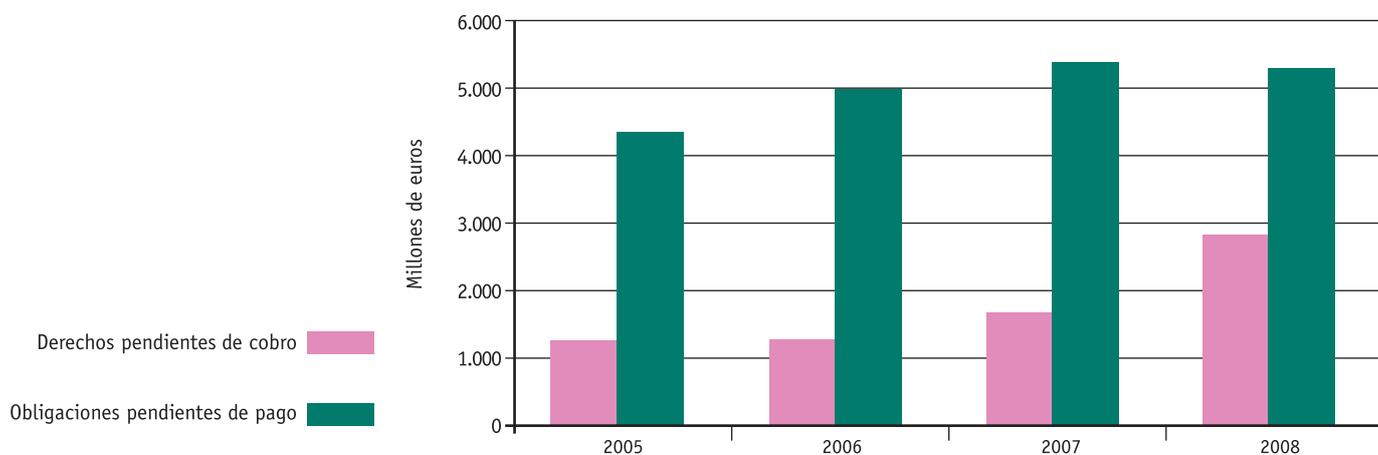
Cifras en euros

En el remanente de tesorería consolidado, al igual que sucede en la Junta de Andalucía, se realiza el desglose en función de la afectación de los saldos. El remanente de tesorería afectado asciende a 1.177.205.285,60 euros y el no afectado, en el caso del consolidado, a 1.476.466.261,00 euros. El detalle de estas partidas se encuentra en el formato digital de la Cuenta General.

Al igual que en el ejercicio anterior, en éste se ofrece un análisis comparativo del remanente de tesorería de la Junta de Andalucía y del consolidado de los cuatro últimos ejercicios.

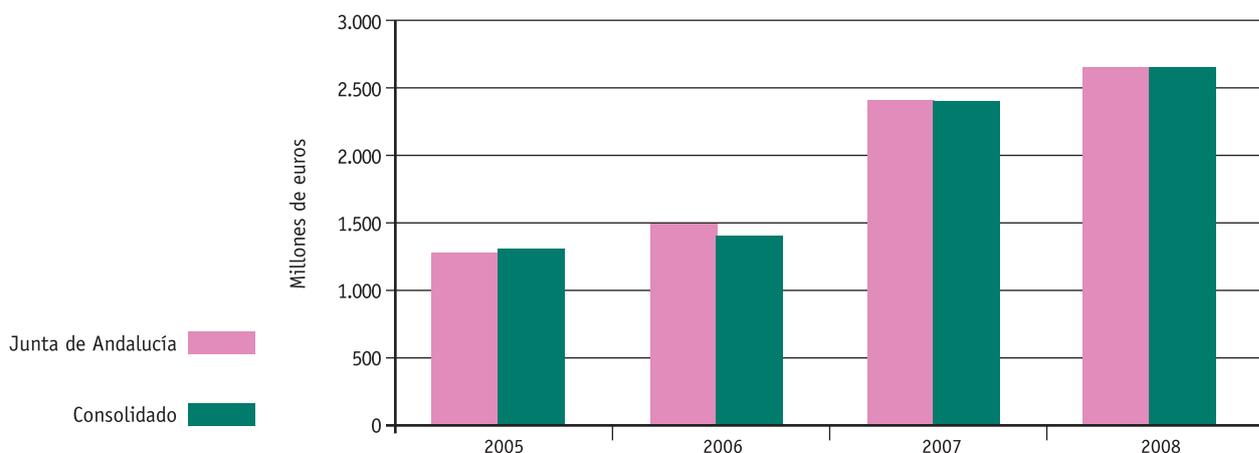
A continuación se muestra como han ido evolucionando los derechos pendientes de cobro y las obligaciones pendientes de pago a lo largo de los cuatro últimos ejercicios. Mientras que en el ejercicio 2006 el importe de las obligaciones pendientes de pago era 4,01 veces superior al de los derechos pendientes de cobro, las diferencias se han ido acortando. Así, en 2008, las obligaciones pendientes de pago sólo ha sido 1,87 veces superiores a los derechos pendientes de cobro al cierre del ejercicio.

Evolución del Remanente de Tesorería Consolidado. Ejercicios 2005-2008



El siguiente gráfico muestra el remanente de tesorería tanto de la Junta de Andalucía como del consolidado. Se aprecia una evolución paralela en ambos.

Evolución del Remanente de Tesorería. Ejercicios 2005-2008



Desde la Intervención General, siguiendo las recomendaciones de la Cámara de Cuentas de Andalucía, recogidas en los Informes de Fiscalización de la Cuenta General, Contratación Administrativa y Fondos de Compensación Interterritorial de los últimos ejercicios, se ha continuado con la labor de depuración de los saldos de las cuentas extrapresupuestarias, así como un análisis de sus movimientos y de revisión del conjunto de cuentas para adaptarlas a los procedimientos actualmente vigentes, iniciada en el ejercicio 2007.

En este ejercicio se ha procedido a depurar y, posteriormente, a dar de baja las cuentas extrapresupuestarias que a continuación se comentan.

En relación con las cuentas de la agrupación 1.01. "Pendientes de aplicación origen tributario" todavía existentes anteriores a la implantación del Sistema Unificado de Recursos, durante el ejercicio 2008, se han depurado la totalidad de sus saldos y se ha procedido a su cancelación definitiva.

Por lo que se refiere a las cuentas de la agrupación 2.01. "Anticipos", relativas a las dotaciones de anticipos de caja fija a Cuentas de Gastos de Funcionamiento en las que no se ha implantado el Sistema FOG, se ha procedido a depurar los saldos y cancelar algunas de las cuentas existentes. No obstante, durante el ejercicio 2009 se continúa realizando este proceso de depuración.

Por otra parte, el grupo 1.07 "Gestión devoluciones de ingresos" está constituido por una serie de cuentas extrapresupuestarias destinadas a la tramitación de devoluciones de ingresos indebidos, correspondiéndose cada cuenta extrapresupuestaria con un concepto o subconcepto presupuestario.

Con la implantación del Sistema Unificado de Recursos, se creó la cuenta extrapresupuestaria 1.07.0001000 "Devoluciones de Ingresos SUR", a través de la cual se gestionan todas las devoluciones tramitadas a través de este Sistema, cualquiera que sea el concepto presupuestario al que pertenezcan. El resto de cuentas del grupo 1.07. ha venido utilizándose, tras la implantación de dicho Sistema, para la gestión de las devoluciones realizadas directamente en el Sistema Integrado de Contabilidad "Júpiter".

Dado que, actualmente, la tramitación de devoluciones fuera del Sistema SUR es excepcional, no parece adecuado seguir manteniendo varias cuentas extrapresupuestarias para tramitar un número reducido de devoluciones. Por este motivo, se ha creado la cuenta extrapresupuestaria 1.07.0003000 "Devoluciones de Ingresos", para la gestión de todas las devoluciones realizadas manualmente, y se ha iniciado una labor de depuración del resto de cuentas del grupo 1.07. anteriores a la implantación del SUR, que continúa realizándose en el ejercicio 2009.

El cuadro ofrece la variación neta de activos y pasivos de la Junta de Andalucía.

Variación Neta de Activos y Pasivos de la Junta de Andalucía. Ejercicio 2008

VARIACIÓN DE ACTIVOS

INCREMENTOS	
CAP. VI. Inversiones Reales	1.904.786.002
CAP. VIII. Variación de Activos Financieros	26.852.790
Aumento Saldos Acreedores de existencias en metálico	-
Aumento Saldo Derechos Pendientes de Cobro	1.159.741.130
Aumento Saldo Operaciones Extrapresupuestarias, Deudores	-
TOTAL INCREMENTOS	3.091.379.923
DISMINUCIONES	
CAP. VI. Enajenación de Inversiones Reales	34.405.448
CAP. VIII. Variación de Activos Financieros	19.993.038
Disminución Saldos Acreedores de existencias en metálico	1.214.085.120
Disminución Saldo Derechos Pendientes de Cobro	-
Disminución Saldo Operaciones Extrapresupuestarias, Deudores	453.447.303
TOTAL DE DISMINUCIONES	1.721.930.909
VARIACIÓN NETA DE ACTIVOS	1.369.449.013

Cifras en euros

VARIACIÓN DE PASIVOS

INCREMENTOS	
CAP. IX. Variación de Pasivos Financieros	2.382.698.207
Aumento Saldo Obligaciones Pendientes de Pago	-
Aumento Saldo Operaciones Extrapresupuestarias, Acreedores	-
TOTAL INCREMENTOS	2.382.698.207
DISMINUCIONES	
CAP. IX. Variación de Pasivos Financieros	789.504.984
Disminución Saldo Obligaciones Pendientes de Pago	460.766.057
Disminución Saldo Operaciones Extrapresupuestarias, Acreedores	219.546.341
TOTAL DE DISMINUCIONES	1.469.817.382
VARIACIÓN NETA DE PASIVOS	912.880.825

2.4.

Variación de Activos y Pasivos por Operaciones Corrientes y de Capital

Dentro de la variación de activos, las inversiones reales ascienden a 1.904.786.002,29 euros, experimentándose un crecimiento del 17,88% con respecto al ejercicio 2007; también cabe destacar el incremento del saldo de derechos pendientes de cobro que ascendieron a 1.159.741.130,39 euros. En las variaciones de pasivo, destaca el incremento en el capítulo IX "Variación de pasivos financieros", cifrado en 2.382.698.207, 48 euros.

Respecto a las disminuciones, destacar la minoración de los saldos acreedores de existencias en metálico (1.214.085.120,04 euros), en el activo, y la del capítulo IX "Pasivos financieros", cuya disminución fue de 789.507.984,28 euros, en lo que al pasivo se refiere.

En global, la variación neta de activos ha representado, respecto al ejercicio anterior, un decremento del 53,65%, mientras que la variación neta de pasivos se ha incrementado en un 55,95%

A continuación, se presenta el resumen comparativo de la Variación neta de Activos y Pasivos de los Organismos Autónomos y Agencias Administrativas de la Junta de Andalucía en los ejercicios 2007 y 2008.

Variación Neta de Activos y Pasivos de los Organismos Autónomos y Agencias Administrativas de la Junta de Andalucía. Ejercicios 2007-2008

	Variación Neta de Activos		Variación neta de Pasivos	
	2007	2008	2007	2008
Instituto de Estadística de Andalucía	4.129	6.723	-2.035	37
Agencia de Defensa de la Competencia de Andalucía	**	1.785	**	423
Instituto Andaluz de Administración Pública	1.369	-177	-77	121
Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria y de Producción Ecológica	20.023	24.220	828	-2.080
Agencia Andaluza de Evaluación de la Calidad y Acreditación Universitaria	-572	-162	140	-85
Servicio Andaluz de Empleo	33.446	23.411	12.340	-2.141
Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales	**	2.048	**	2.818
Instituto Andaluz de Reforma Agraria	40.184	-45.258	34.050	-45.814
Servicio Andaluz de Salud	424.635	-321.941	180.659	-501.233
Instituto Andaluz de la Mujer	-2.175	2.141	-6.027	-1.433
Instituto Andaluz de la Juventud	789	6.573	-3.524	1.478
Patronato de la Alhambra y Generalife	8.062	5.620	1.158	-536
Centro Andaluz de Arte Contemporáneo	1.721	1.101	742	-427
Agencia Andaluza del Agua	380.128	268.107	79.679	-143.527

Cifras en miles de euros

El Presupuesto para el año 2008 se aprueba por un montante de 31.832.176.786,00 euros, produciéndose, a lo largo del ejercicio, modificaciones por importe neto de 3.173.126.928,14 euros, que suponen un 9,97% del crédito inicial, dando lugar a un crédito definitivo de 35.005.303.714,14 euros.

Incidencia de las Modificaciones Presupuestarias sobre el Crédito Inicial de la Junta de Andalucía

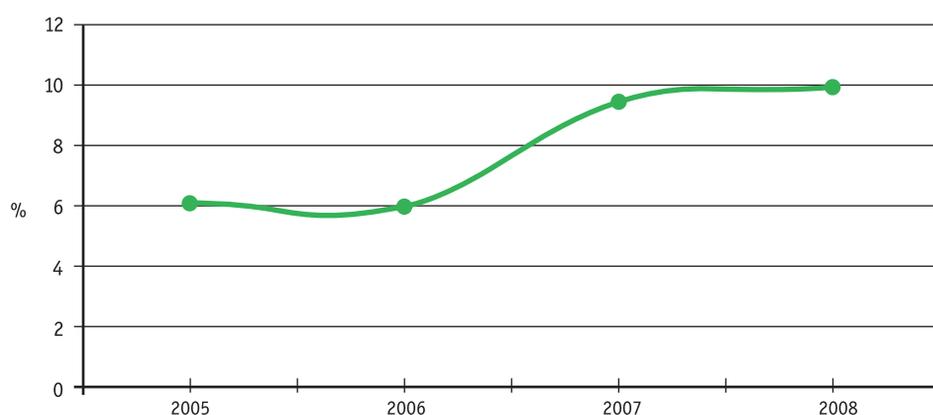
	2007	2008	Variación Interanual
Crédito Inicial	29.075.251	31.832.177	9,48
Modificaciones	2.739.909	3.173.127	15,81
Crédito Definitivo	31.815.160	35.005.304	10,03
% SOBRE PRESUPUESTO INICIAL	9,42	9,97	0,54 p.p.

Cifras en miles de euros

El importe de las modificaciones ha aumentado, en relación con el ejercicio 2007, un 15,81%, si comparamos el porcentaje de las modificaciones sobre el crédito inicial en ambos ejercicios dicho incremento ha sido de 0,54 p.p. más que en 2007. Por otro lado, el crédito inicial y el crédito definitivo, han tenido incrementos interanuales del 9,48% y 10,03% respectivamente.

A continuación, se comprueba, gráficamente, el comportamiento de las modificaciones, expresadas como porcentaje sobre el crédito inicial, han ido teniendo en los últimos cuatro ejercicios.

Evolución de la incidencia de las Modificaciones Presupuestarias sobre el Crédito Inicial. Ejercicios 2005-2008



En el siguiente cuadro se observa el importe de los distintos tipos de modificaciones de crédito en los dos últimos ejercicios, así como la variación interanual experimentada por las mismas.

3. Presupuesto de Ingresos y Gastos y sus Modificaciones

3.1. Modificaciones por Tipos

Modificaciones Presupuestarias por Tipos. Ejercicios 2007-2008

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS	2007	2008	Variación Interanual
I2. Ampliaciones	399.000	445.200	11,58
I3. Incorporación de remanentes de créditos	961.012	961.633	0,06
I4. Generación de créditos	246.964	-285.988	-215,80
I5. Generación de créditos C. de Gobierno	1.132.932	2.052.282	81,15
T. Transferencias de créditos	1.297.359	1.148.486	-11,48

Cifras en miles de euros

Las ampliaciones de crédito del artículo 47.1.b) de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía (I2) han experimentado un crecimiento del 11,58% respecto a 2007. En concreto, han pasado de 399.000.000,00 euros a 445.200.000,00 euros. Sin embargo, son las generaciones de crédito por compromisos de ingresos o derechos reconocidos (I5), las de mayor montante en ambos ejercicios, con un incremento del 81,15% respecto al ejercicio anterior. A su vez, las generaciones de crédito del artículo 47.1.c) de la misma Ley (I4), si se excluyen las realizadas con motivo del ajuste contable, han tenido un descenso del 32,06%, mientras que las Incorporaciones de remanentes (I3), cuya variación interanual ha sido del 0,06%, apenas han variado respecto del ejercicio 2007. Finalmente, las transferencias de crédito se han visto minoradas en un 11,48%.

Durante el ejercicio 2008, y de conformidad con lo establecido en el artículo 48.d) de la Ley 5/1983 y en los apartados primero a tercero del Acuerdo de Consejo de Gobierno de 24 de junio y sucesivos, de fechas 2 y 12 de diciembre, se han autorizado expedientes de generación de créditos por valor de 788.000.000,00 euros, con la siguiente distribución por secciones presupuestarias:

- Consejería de Justicia y Administración Pública, 10.000.000,00 euros.
- Servicio Andaluz de Empleo, 94.000.000,00 euros.
- Consejería de Salud, 353.300.000,00 euros.
- Servicio Andaluz de Salud, 58.000.000,00 euros.
- Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, 243.700.000,00 euros.

Dado que a 31 de diciembre de 2008 existía una desviación de los créditos definitivos de gastos sobre las previsiones definitivas de ingresos, por importe de 759.000.000,00 euros, ha sido necesario la aplicación de lo previsto en el artículo 48 bis de la Ley General de Hacienda Pública y en el artículo 7 de la Orden de 8 de octubre de 2008, sobre cierre del ejercicio presupuestario 2008. Consecuentemente, en este ejercicio se ha llevado a cabo el proceso de equilibrio o ajuste presupuestario, realizándose generaciones de créditos (I4) de signo negativo.

Porcentaje de las Modificaciones Presupuestarias por Tipos sobre el Crédito. Ejercicios 2007-2008

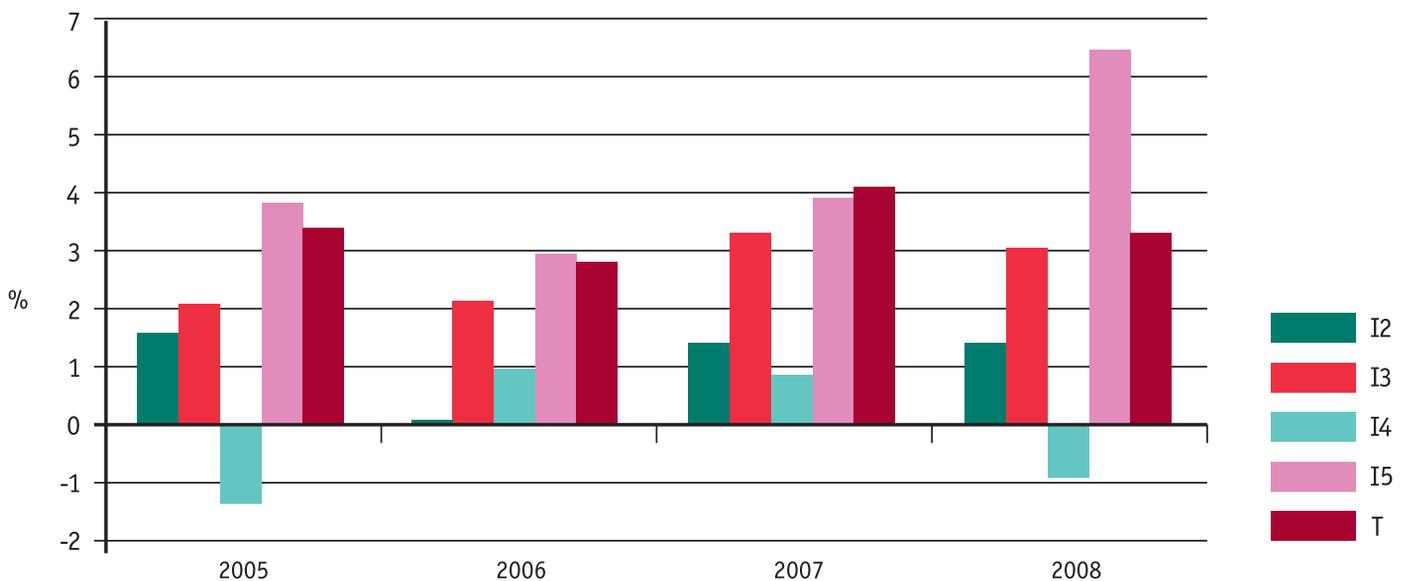
	2007	2008
I2. Ampliaciones	1,37	1,40
I3. Incorporación de remanentes de créditos	3,31	3,02
I4. Generación de créditos	0,85	-0,90
I5. Generación de créditos C. de Gobierno	3,90	6,45
TOTAL	9,42	9,97
T. Transferencias de créditos	4,08	3,28

(Las I2, I3, I4 e I5 se calculan sobre el crédito inicial y las T sobre el crédito definitivo)

Teniendo en cuenta la información que proporciona la tabla anterior, el importe de las modificaciones que, en términos relativos ha experimentado una variación interanual mayor, ha sido el correspondiente a las generaciones de crédito aprobadas por el Consejo de Gobierno (I5), con un 6,45%, lo que supone 2,55 p.p. más que en el ejercicio anterior. Destacar el descenso de las generaciones de créditos aprobadas por el titular de la Consejería de Economía y Hacienda (I4) (-0,73 p.p.), sin tener en cuenta las generaciones debidas al proceso de equilibrio contable. También descienden las transferencias de crédito (T) (0,80 p.p. menos) y las incorporaciones de remanentes (I3) (-0,28 p.p.).

Se ofrece a continuación, un gráfico conteniendo la evolución del peso de cada tipo de modificación presupuestaria en los cuatro últimos ejercicios.

Evolución de las Modificaciones Presupuestarias por Tipos. Ejercicios 2005-2008



Durante el ejercicio 2008, no se ha tramitado ningún expediente de crédito extraordinario de suplemento de crédito.

En relación con las ampliaciones de crédito, se han realizado diez por un importe total de 445.200.000,00 euros. Las dos primeras, por valor de 7.500.000,00 euros afectan al capítulo IX del programa presupuestario 61F de la Consejería de Economía y Hacienda. La tercera, cuyo importe ha sido de 58.000.000,00 euros, ha supuesto una ampliación de créditos en el capítulo IV de la Consejería de Salud. Las seis siguientes han sido en la Consejería para la Igualdad y el Bienestar Social, por valor de 239.700.000,00 euros, correspondiéndole al capítulo I 6.700.000,00 euros y al IV 233.000.000,00 euros. Y, finalmente, se han ampliado los créditos iniciales previstos en el servicio 15 del capítulo IV del FAGA en 140.000.000,00.

Las incorporaciones de créditos han ascendido a 961.632.878,94 euros, un 0,06% más que en el ejercicio 2007 y se han distribuido de la siguiente manera:

- a) Incorporaciones de remanentes de créditos (I3) que afectan a Fondos Europeos (códigos de servicio 11 al 17): el importe destinado a este servicio ha sido de 737.424.493,03 euros, lo que representa un 76,68% del total de I3.
- b) Incorporaciones de remanentes de créditos (I3) que afectan a Transferencias Finalistas (servicio 18): la cuantía destinada a este servicio ha sido de 224.208.385,91 euros, lo que representa un 23,32% del total de I3.

Respecto de las generaciones de crédito por ingresos recaudados del artículo 47.1.c) de la Ley 5/1983 (I4), se ha alcanzado la cuantía negativa de 285.987.727,61 euros. Merece reseñar que el importe anterior se obtiene como suma de las I4 propiamente dichas, por valor de 379.012.272,39 euros y las I4 negativas debidas al proceso de equilibrio contable. Respecto al ejercicio anterior, las generaciones de créditos han experimentado una disminución del 32,06%.

En el ejercicio 2007, las generaciones de créditos por compromisos de ingresos o derechos reconocidos (I5) en base al artículo 48.c) de la Ley 5/1983, han ascendido a 2.052.281.776,81 euros, experimentándose, por tanto, un incremento respecto al ejercicio 2007 del 81,15%.

3.2. Presupuesto de Ingresos

De la información que recoge la siguiente tabla, se deduce el incremento interanual de los importes de las modificaciones que afectan tanto a los ingresos corrientes (-10,27%) como a los ingresos de capital (4,56%). En términos relativos, la previsión inicial de los capítulos I a V sobre el total de ingresos, en el presente ejercicio, es del 90,24%, y del 7,21% en los capítulos VI y VII. Sin embargo, como consecuencia de las modificaciones, estos porcentajes varían, aunque levemente, al considerar las previsiones definitivas (85,33% y 9,81%, respectivamente).

Incidencia de las Modificaciones Presupuestarias sobre el Presupuesto de Ingresos por Capítulos. Ejercicios 2007-2008

CAPÍTULO	PREVISIÓN INICIAL		MODIFICACIONES		PREVISIÓN DEFINITIVA	
	2007	2008	2007	2008	2007	2008
Impuestos Directos	3.393.620	4.019.451	32.040	-	3.425.661	4.019.451
Impuestos Indirectos	8.440.747	9.098.529	5.351	-	8.446.098	9.098.529
Tasas, Precios Públicos y Otros Ingresos	522.559	553.477	496	571	523.055	554.048
Transferencias Corrientes	13.907.422	14.981.005	1.150.002	999.810	15.057.423	15.980.815
Ingresos Patrimoniales	30.950	71.893	88.552	144.950	119.502	216.843
TOTAL INGRESOS CORRIENTES	26.295.299	28.724.356	1.276.441	1.145.330	27.571.739	29.869.686
Enajenación de Inversiones reales	18.538	16.715	-	-	18.538	16.715
Transferencias de Capital	1.964.394	2.279.408	1.086.658	1.136.222	3.051.052	3.415.630
TOTAL INGRESOS CAPITAL	1.982.932	2.296.123	1.086.658	1.136.222	3.069.590	3.432.345
TOTAL INGRESOS NO FINANCIEROS	28.278.231	31.020.478	2.363.099	2.281.552	30.641.330	33.302.031
Activos Financieros	10.170	9.499	240.610	524.075	250.779	533.574
Pasivos Financieros	786.851	802.199	136.200	367.500	923.051	1.169.699
TOTAL INGRESOS FINANCIEROS	797.021	811.698	376.810	891.575	1.173.830	1.703.273
TOTAL INGRESOS	29.075.251	31.832.177	2.739.909	3.173.127	31.815.160	35.005.304

Cifras en miles de euros

En los siguientes apartados, se analiza el efecto de las modificaciones de créditos desde el punto de vista de las clasificaciones económica, orgánica y funcional del presupuesto.

En el Presupuesto de gastos de la Junta de Andalucía, los créditos para gastos corrientes ascienden al 74,04% del presupuesto inicial, del cual, las Transferencias Corrientes (capítulo IV) suponen el 51,51%, mientras los Gastos de Personal (capítulo I) alcanzan el 17,25%, siendo los capítulos con mayor peso. A su vez, los créditos para Gastos de Capital suponen el 23,41%, correspondiendo el 16,92% a Transferencias de Capital (capítulo VII).

Incidence of the Budgetary Modifications on the Budget of Expenditures by Chapters. Exercises 2007-2008

CAPÍTULO	CRÉDITO INICIAL		MODIFICACIONES		CRÉDITO DEFINITIVO	
	2007	2008	2007	2008	2007	2008
Gastos de Personal	5.033.071	5.490.393	5.207	32.670	5.038.277	5.523.063
Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	1.109.124	1.251.707	24.682	-46.824	1.133.806	1.204.883
Gastos Financieros	447.386	431.915	-64.951	-82.980	382.435	348.936
Transferencias Corrientes	15.134.106	16.395.930	1.400.063	2.034.666	16.534.170	18.430.596
TOTAL GASTOS CORRIENTES	21.723.687	23.569.945	1.365.000	1.937.532	23.088.687	25.507.477
Inversiones Reales	1.802.111	2.063.736	115.505	3.257	1.917.616	2.066.994
Transferencias de Capital	4.752.497	5.386.907	1.124.306	1.227.563	5.876.803	6.614.470
TOTAL GASTOS CAPITAL	6.554.608	7.450.643	1.239.811	1.230.821	7.794.419	8.681.464
TOTAL GASTOS NO FINANCIEROS	28.278.295	31.020.588	2.604.811	3.168.353	30.883.107	34.188.941
Activos Financieros	27.191	28.993	132.471	-2.135	159.661	26.857
Pasivos Financieros	769.765	782.595	2.627	6.910	772.392	789.505
TOTAL GASTOS FINANCIEROS	796.956	811.588	135.097	4.774	932.053	816.362
TOTAL GASTOS	29.075.251	31.832.177	2.739.909	3.173.127	31.815.160	35.005.304

Cifras en miles de euros

3.3. Presupuesto de Gastos

3.3.1 Modificaciones por Capítulos

3.3.2 Modificaciones por Secciones

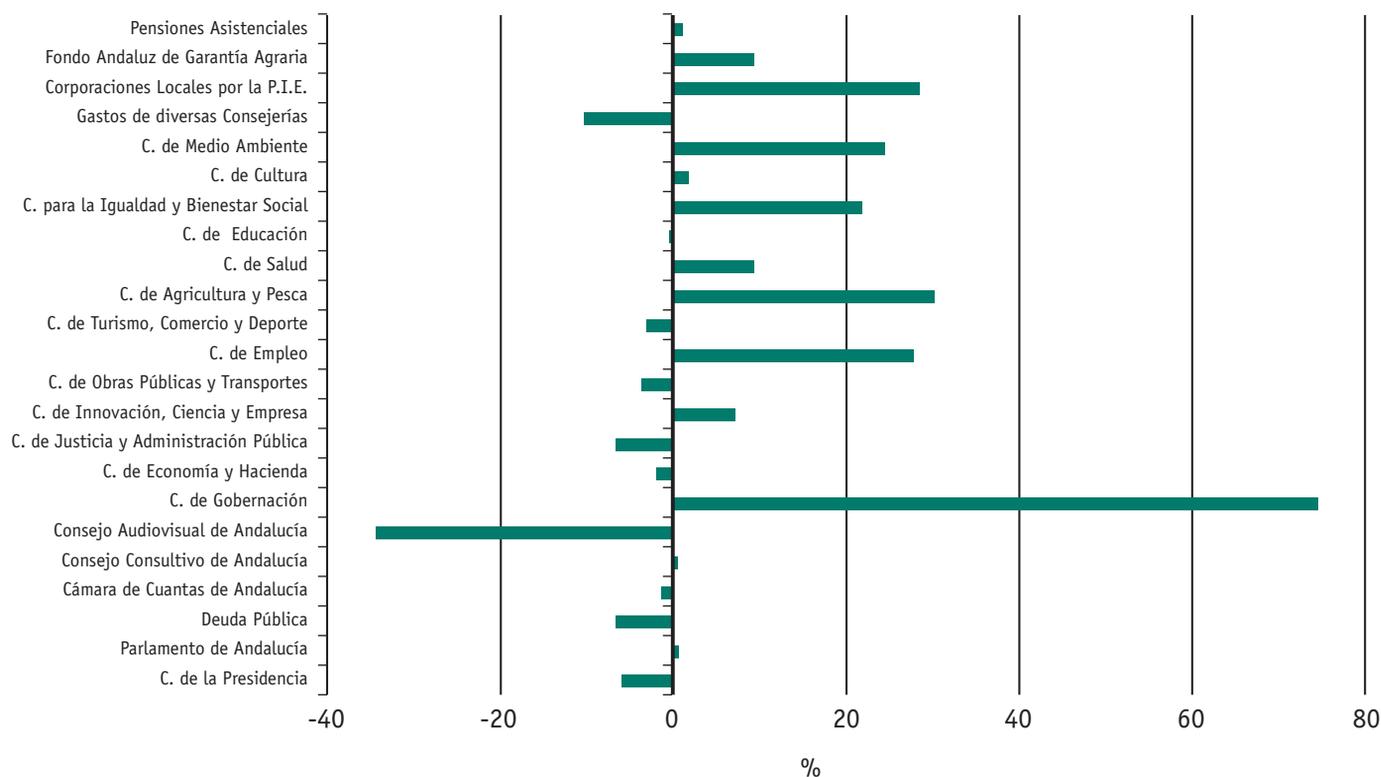
A nivel de secciones presupuestarias, en términos proporcionales y en relación con los créditos iniciales de cada una de ellas, las más afectadas por las modificaciones han sido: Consejería de Gobernación (74,40%), Consejería de Agricultura y Pesca (30,09%), A Corporaciones Locales por PIE (28,38%), Consejería de Empleo (27,73%), Consejería de Medio Ambiente (24,40%) y Consejería para la Igualdad y el Bienestar Social (21,65%). En el resto de las secciones presupuestarias el incremento de los créditos iniciales ha sido inferior al 10%, llegando incluso a tener valores negativos, como es el caso de las siguientes secciones: Consejo Audiovisual de Andalucía (34,25%), Gastos de diversas Consejerías (10,25%), Deuda Pública (6,51%), Consejería de Justicia y Administración Pública (6,50%) y Consejería de la Presidencia (5,92%).

En términos absolutos, el presupuesto inicial de la sección Consejería de Salud es el más afectado por las modificaciones, con un importe de 888.739.670,28 euros, seguido de A Corporaciones Locales por PIE por 653.633.592,38 euros. Igualmente resultan significativas las cuantías de las modificaciones en las secciones Consejería de Empleo, Consejería de Gobernación y Consejería para la Igualdad y el Bienestar Social superándose en todas ellas los 300 millones de euros, y Consejería de Agricultura y Pesca y Consejería de Medio Ambiente, que ronda los 270 millones de euros. Finalmente, sobrepasan los 140 millones de euros la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa y el Fondo Andaluz de Garantía Agraria.

Incidencia de las Modificaciones Presupuestarias sobre el Presupuesto de Gastos por Secciones. Ejercicios 2007-2008

	CRÉDITO INICIAL		MODIFICACIONES		CRÉDITO DEFINITIVO	
	2007	2008	2007	2008	2007	2008
Consejería de la Presidencia	304.303	350.145	-442	-20.712	303.861	329.433
Parlamento de Andalucía	49.905	53.163	170	249	50.074	53.412
Deuda Pública	1.187.842	1.184.095	-58.865	-77.106	1.128.978	1.106.989
Cámara de Cuentas de Andalucía	9.287	9.922	-84	-127	9.203	9.795
Consejo Consultivo de Andalucía	4.201	4.315	44	19	4.245	4.333
Consejo Audiovisual de Andalucía	5.372	8.404	-528	-2.878	4.844	5.526
Consejería de Gobernación	401.283	428.961	44.228	319.134	445.512	748.095
Consejería de Economía y Hacienda	222.739	241.232	13.553	-4.418	236.292	236.814
Consejería de Justicia y Administración Pública	625.910	670.073	-40.372	-43.553	585.538	626.520
Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa	2.093.111	2.312.662	315.633	162.688	2.408.744	2.475.350
Consejería de Obras Públicas y Transportes	1.493.507	1.706.561	29.117	-60.125	1.522.624	1.646.435
Consejería de Empleo	1.197.431	1.291.444	246.089	358.147	1.443.519	1.649.591
Consejería de Turismo, Comercio y Deporte	450.620	491.427	28.706	-14.673	479.326	476.754
Consejería de Agricultura y Pesca	911.965	989.563	332.007	297.796	1.243.972	1.287.360
Consejería de Salud	8.632.015	9.451.133	347.477	888.740	8.979.492	10.339.873
Consejería de Educación	5.205.696	5.761.503	17.533	-15.938	5.223.229	5.745.565
Consejería para la Igualdad y Bienestar Social	1.228.880	1.500.348	56.598	324.767	1.285.478	1.825.115
Consejería de Cultura	269.843	296.208	19.234	5.019	289.077	301.227
Consejería de Medio Ambiente	969.413	1.118.368	340.101	272.831	1.309.514	1.391.200
Gastos de diversas Consejerías	96.173	105.582	2.876	-10.821	99.049	94.760
A Corporaciones Locales por la P.I.E.	2.159.129	2.303.294	650.232	653.634	2.809.362	2.956.927
Fondo Andaluz de Garantía Agraria	1.502.530	1.502.530	396.000	140.000	1.898.530	1.642.530
Pensiones Asistenciales	54.097	51.246	599	453	54.697	51.700
TOTAL	29.075.251	31.832.177	2.739.909	3.173.127	31.815.160	35.005.304

Cifras en miles de euros

Variación Interanual de las Modificaciones Presupuestarias por Secciones. Ejercicios 2007-2008

En cuanto a los Organismos Autónomos y Agencias Administrativas, la siguiente tabla pone de manifiesto, de forma desglosada, como el crédito inicial del ejercicio 2008, que ascendió a 10.539.092.540,00 euros, tras registrar modificaciones por importe total de 1.492.615.718,75 euros, pasa a 12.031.708.258,75 euros como crédito definitivo.

Incidencia de las Modificaciones Presupuestarias en el Presupuesto de Gastos de los Organismos Autónomos y Agencias Administrativas de la Junta de Andalucía. Ejercicios 2007-2008

	CRÉDITO INICIAL		MODIFICACIONES		CRÉDITO DEFINITIVO	
	2007	2008	2007	2008	2007	2008
Instituto de Estadística de Andalucía	12.217	13.778	1.073	330	13.290	14.108
Agencia de Defensa de la Competencia de Andalucía	-	3.735	-	-	-	3.735
Instituto Andaluz de Administración Pública	13.351	14.723	1.320	1.139	14.670	15.862
Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria y de Producción Ecológica	67.084	72.798	12.831	14.937	79.915	87.736
Agencia Andaluza de Evaluación de la Calidad y Acreditación Universitaria	4.170	4.380	-1.240	-1.305	2.930	3.075
Servicio Andaluz de Empleo	951.343	1.010.796	246.196	453.797	1.197.538	1.464.593
Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales	-	8.000	-	30	-	8.030
Instituto Andaluz de Reforma Agraria	87.776	27.887	31.609	14.009	119.385	41.896
Servicio Andaluz de Salud	7.984.679	8.751.387	306.478	833.228	8.291.157	9.584.615
Instituto Andaluz de la Mujer	36.782	40.158	2.854	4.315	39.636	44.473
Instituto Andaluz de la Juventud	40.649	43.734	793	1.406	41.443	45.141
Patronato de la Alhambra y Generalife	22.011	24.183	584	341	22.595	24.523
Centro Andaluz de Arte Contemporáneo	5.481	6.138	16	21	5.497	6.160
Agencia Andaluza del Agua	468.442	517.396	204.377	170.367	672.819	687.763
TOTAL	9.693.985	10.539.093	806.889	1.492.616	10.500.874	12.031.708

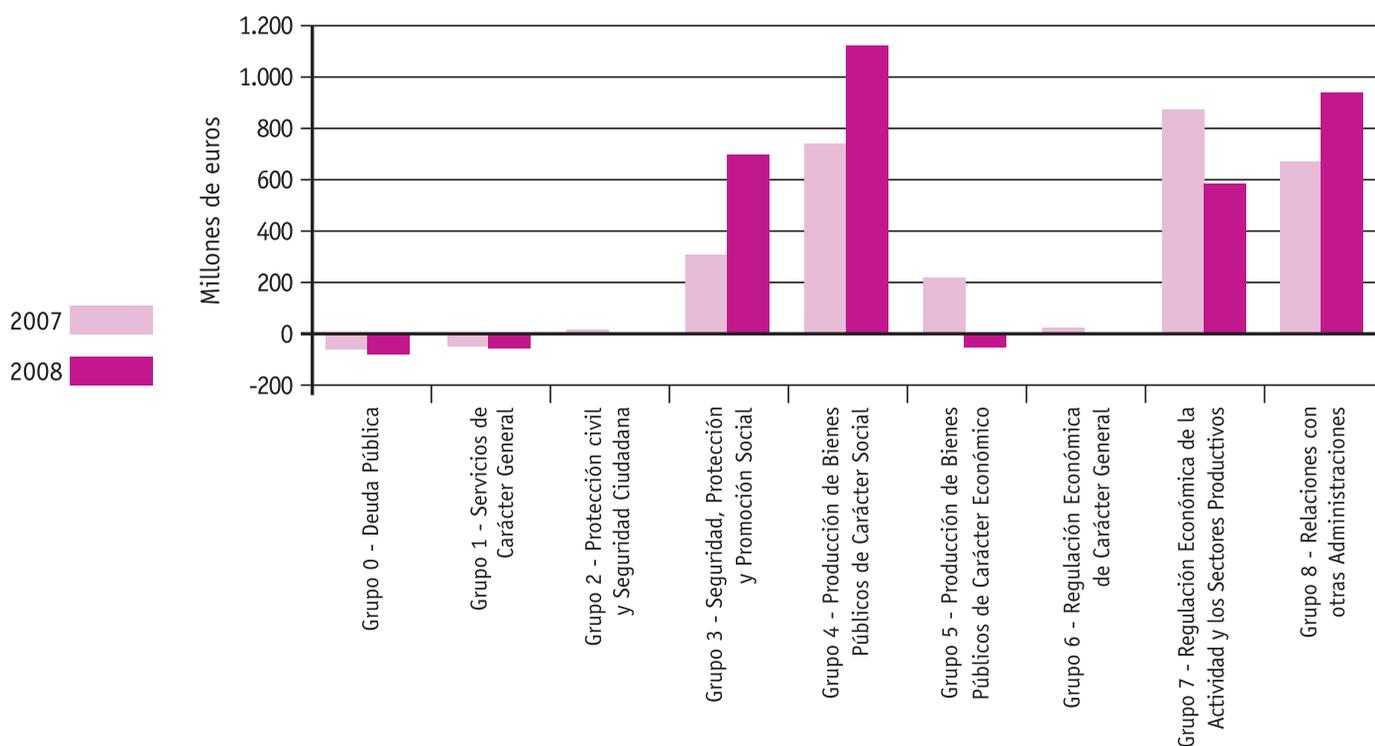
Cifras en miles de euros

Esta información se desarrolla convenientemente en las memorias de cada uno de ellos. No obstante, se destaca el elevado importe de las modificaciones en el Instituto Andaluz de Reforma Agraria, que han incrementado su crédito inicial un 50,24%, seguido del Servicio Andaluz de Empleo (44,90%) y de la Agencia Andaluza del Agua (32,93%). Por el contrario, la Agencia Andaluza de Evaluación de la Calidad y Acreditación Universitaria ha visto minorado su crédito inicial un 29,80%.

3.3.3 Modificaciones por Funciones y Programas

Durante el ejercicio 2008 se ejecutaron 113 programas, agrupados en 25 funciones y 9 grupos de función, por lo que en el Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2008, respecto al ejercicio 2007, se mantienen los mismos programas.

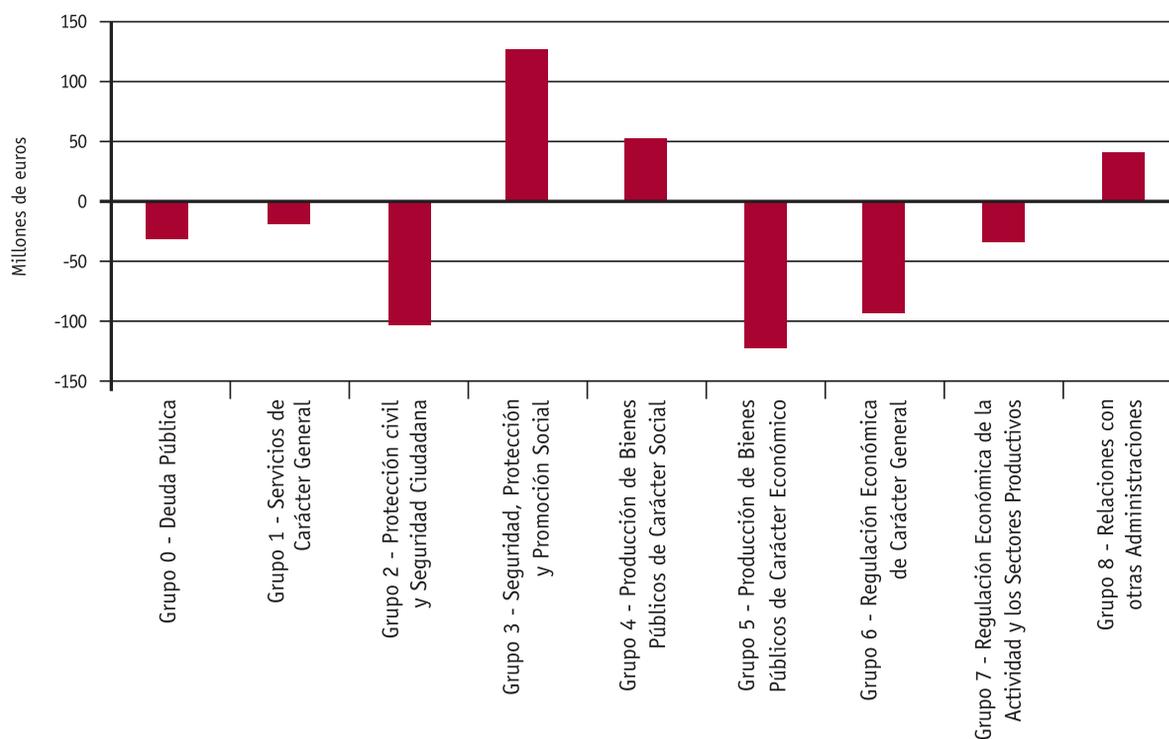
Distribución de las Modificaciones Presupuestarias por Grupos de Función. Ejercicios 2007-2008



Considerando las modificaciones realizadas en los programas presupuestarios con respecto al crédito inicial, debe reseñarse el incremento experimentado, en términos porcentuales, por los programas 81A, "Cooperación Económica con CC.LL." con un 126,01%, 31R "Servicios en materia de dependencia" con un 104,85% y el 61K "Coordinación de Fondos Europeos" con un 103,41%. Otros programas con un aumento significativo son el 71P "Ordenación y fomento de la actividad pesquera" y el 71B "Ordenación y mejora de la producción agraria", que sobrepasan el 50%, en concreto, el 77,54% y 54,10% respectivamente.

En sentido contrario, cabe resaltar la disminución experimentada por los programas 12A "Modernización y gestión de la función pública" (64,13%), 63B "Imprevistos y funciones no clasificadas" (48,96%), y, finalmente, 32H "Planificación para el empleo" (40,32%).

Variación Interanual de las Modificaciones Presupuestarias por Grupos de Función. Ejercicios 2007-2008



Analizando la evolución en relación con el ejercicio anterior, destacar que sólo tres grupos de programas han experimentado variaciones positivas: el grupo 3 “Seguridad, protección y promoción social”, con el 127,19%, el grupo 4 “Producción de bienes públicos de carácter social”, con un crecimiento del 52,83% y el grupo 8 “Relaciones con otras Administraciones” con el 40,16%. El resto de los grupos de programas han experimentado descensos, destacando el grupo 5 “Producción de bienes públicos de carácter económico”, con un 122,00%, el grupo y el grupo 2 “Protección civil y seguridad ciudadana” que ronda el 103,50% y el grupo 6 “Regulación económica de carácter general”, con un 92,90% menos que el año anterior.

El grado de ejecución del Presupuesto de ingresos en la Junta de Andalucía alcanza un total de derechos reconocidos netos de 33.598.603.905,05 euros, lo que representa un 95,98% sobre la previsión definitiva, de los cuales se han materializado cobros por importe de 31.616.546.779,91 euros, lo que supone un 90,32% de la previsión definitiva y un 94,10% del total de derechos reconocidos.

Porcentaje de Ejecución del Presupuesto de Ingresos. Ejercicios 2007-2008

	2007	2008	Variación Interanual
DERECHOS RECONOCIDOS NETOS (*)	30.843.561	33.598.604	8,93
% sobre previsión definitiva	96,95	95,98	-0,96 p.p.
RECAUDACION NETA (*)	29.869.925	31.616.547	5,85
% sobre derechos reconocidos netos	96,84	94,10	-2,74 p.p.

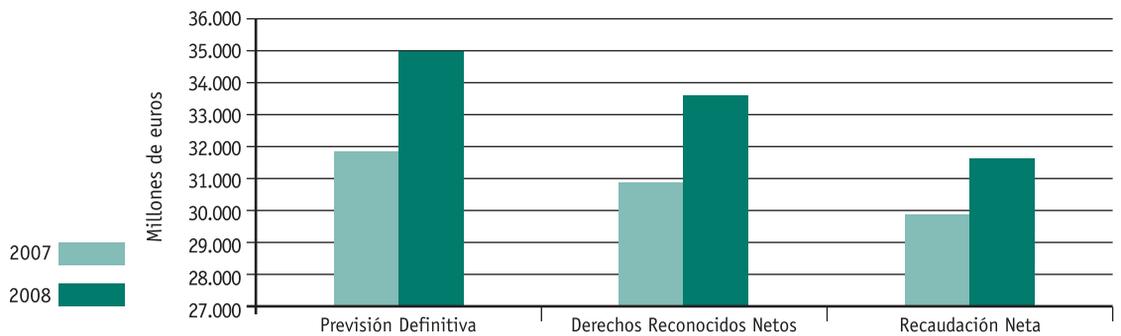
(*) Cifras en miles de euros

4. Ejecución del Presupuesto de Ingresos

4.1. Liquidación del Estado de Ingresos

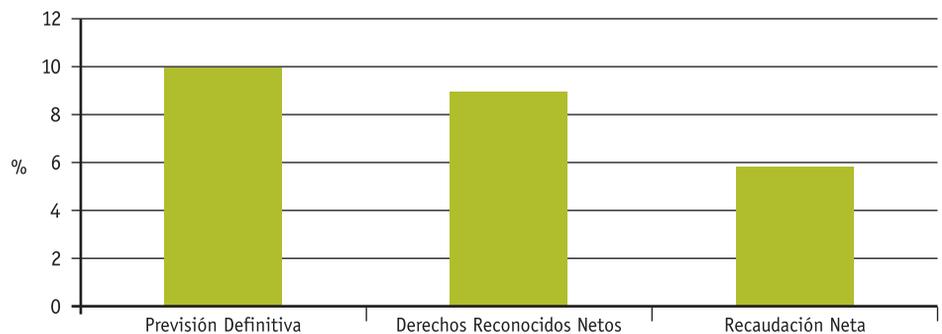
Comparando los dos últimos ejercicios, se produce un incremento del 8,93% y del 5,85% en cuanto a reconocimiento de derechos y recaudación efectiva se refiere. No obstante, el reconocimiento de derechos y recaudación neta han disminuido en 0,96 p.p. y 2,74 p.p., respectivamente, respecto al ejercicio anterior.

Liquidación del Presupuesto de Ingresos. Ejercicios 2007-2008

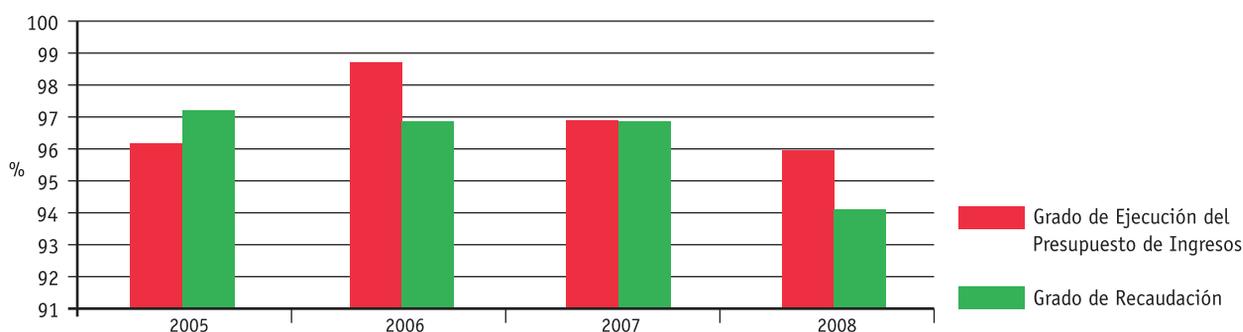


Tal y como se observa en el siguiente gráfico el grado de ejecución y de recaudación ha crecido en menor medida que la previsión definitiva, situándose esta última entorno al 10%.

Liquidación del Presupuesto de Ingresos. Variación Interanual 2007-2008



Teniendo en cuenta los datos de los cuatro últimos ejercicios se observa que, a excepción del ejercicio de 2008, tanto el porcentaje de derechos reconocidos como el grado de recaudación ha sido superior al 96,00%. En concreto, en el ejercicio 2008, se han reconocido el 95,98% de las previsiones definitivas, casi un punto menos que en 2007. Del mismo modo, la recaudación llevada a cabo en relación a los derechos reconocidos durante este mismo ejercicio ha presentado una disminución, siendo el grado de recaudación alcanzado en 2008 inferior al de los ejercicios precedentes, situándose en el 94,10%.

Evolución de la Ejecución del Presupuesto de Ingresos. Ejercicios 2005-2008

En el ejercicio 2008, los derechos reconocidos en ingresos corrientes representaron respecto a la previsión definitiva (95,00%), en los ingresos de capital el reconocimiento de derechos ha sido del 82,11%, siendo el grado de recaudación, en el primer caso próximo al 100% (98,33%), y en el segundo, algo inferior al grado de ejecución, en concreto se han recaudado el 64,29% de los derechos reconocidos en operaciones de capital. En lo que se refiere a ingresos financieros, el grado de ejecución se sitúa en el 141,06% mientras que el grado de recaudación tan solo llegó al 79,11%.

En comparación con el ejercicio anterior, se han incrementado en algo más de un 1% los derechos reconocidos de ingresos corrientes así como los recaudados. En cuanto a los ingresos de capital, tanto el reconocimiento de derechos como la recaudación neta han experimentado un considerable aumento, el primero del 48,24% y la segunda de un 33,03%. Finalmente, la variación interanual experimentada por los derechos reconocidos (alrededor del 150%) y la recaudación neta de ingresos financieros (cerca al 113%) han presentado los mayores crecimientos.

Liquidación del Presupuesto de Ingresos por Capítulos. Ejercicios 2007-2008

CAPÍTULO	PREVISIÓN DEFINITIVA		DERECHOS RECONOCIDOS NETOS		RECAUDACIÓN NETA	
	2007	2008	2007	2008	2007	2008
Impuestos Directos	3.425.661	4.019.451	3.565.038	4.162.489	3.496.467	4.072.920
Impuestos Indirectos	8.446.098	9.098.529	8.819.940	7.637.940	8.662.491	7.441.773
Tasas, Precios Públicos y Otros Ingresos	523.055	554.048	527.228	522.038	427.505	402.366
Transferencias Corrientes	15.057.423	15.980.815	14.793.528	15.805.543	14.761.694	15.742.947
Ingresos Patrimoniales	119.502	216.843	271.607	249.613	267.027	243.835
TOTAL INGRESOS CORRIENTES	27.571.739	29.869.686	27.977.340	28.377.624	27.615.183	27.903.841
Enajenación de Inversiones reales	18.538	16.715	19.734	34.405	13.518	28.111
Transferencias de Capital	3.051.052	3.415.630	1.881.377	2.783.884	1.348.471	1.783.708
TOTAL INGRESOS CAPITAL	3.069.590	3.432.345	1.901.110	2.818.289	1.361.989	1.811.820
TOTAL INGRESOS NO FINANCIEROS	30.641.330	33.302.031	29.878.450	31.195.913	28.977.173	29.715.661
Activos Financieros	250.779	533.574	19.704	19.993	19.704	19.993
Pasivos Financieros	923.051	1.169.699	945.407	2.382.698	873.048	1.880.893
TOTAL INGRESOS FINANCIEROS	1.173.830	1.703.273	965.111	2.402.691	892.752	1.900.886
TOTAL INGRESOS	31.815.160	35.005.304	30.843.561	33.598.604	29.869.925	31.616.547

Cifras en miles de euros

Descendiendo a nivel de capítulos, el grado de ejecución de los capítulos I, V, VI y IX ha sido superior al 100%, en concreto, el porcentaje de reconocimiento de derechos respecto a las previsiones definitivas, ha sido del 103,56%, 115,11%, 205,83% y 203,70%, respectivamente. Por el contrario, en los capítulos II, III, IV y VII la ejecución ha sido entre el 81,50% y el 98,90%, mientras que en el capítulo VIII sólo se ha llegado a reconocer el 3,75% de los ingresos previstos.

Estos altos porcentajes de ejecución se deben principalmente, en el caso de los Impuestos Directos, al alto grado de reconocimiento de derechos en el Impuesto de Sucesiones y Donaciones, en el que se ha reconocido un 34,15% más de lo previsto y el Impuesto sobre el Patrimonio de las Personas Físicas, en el que el porcentaje de reconocimiento de derechos ha sobrepasado la previsión definitiva en un 18,96%.

En el capítulo II, Impuestos Indirectos, el grado de ejecución ha sido cercano al 100% en el Impuesto sobre el Valor Añadido y en el Impuesto sobre la Electricidad (98,55% y 99,14% respectivamente), siendo el grado de recaudación en la mayor parte de los conceptos de este capítulo del 100%.

En cuanto a Tasas, Precios Públicos y Otros Ingresos (capítulo III), en la mayor parte de los conceptos el grado de ejecución ha sido superior al 100%. En concreto, se han reconocido un 48,76% más de derechos de los previstos en el Presupuesto en concepto de Ingresos Diversos Recaudación Eventual. Del mismo modo, los Ingresos por Recargos y Multas han superado un 45,69% las previsiones, al igual que los debidos a Intereses de Demora, aunque en menor medida (10,92%).

En el capítulo IV, Transferencias Corrientes, destacan las procedentes de la Unión Europea (Otros Fondos de la UE) cuya previsión era de 92.424,97 euros y finalmente se han recibido 226.770,58 euros.

En el capítulo V, destacan las Comisiones sobre Avales, la Renta de Bienes Inmuebles de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, y las Concesiones de Centros Turísticos, ya que el porcentaje de derechos reconocidos ha superado en exceso las previsiones. En general, en todos los conceptos del Capítulo V, VI, VIII y IX se han superado todas las previsiones, excepto en el concepto 880 en el que el grado de ejecución ha sido nulo.

A continuación se resume la evolución de la liquidación del Presupuesto de Ingresos del conjunto de Organismos Autónomos y Agencias Administrativas de la Junta de Andalucía con objeto de tener una visión conjunta.

Liquidación del Presupuesto de Ingresos de los Organismos Autónomos y Agencias Administrativas de la Junta de Andalucía. Ejercicios 2007-2008

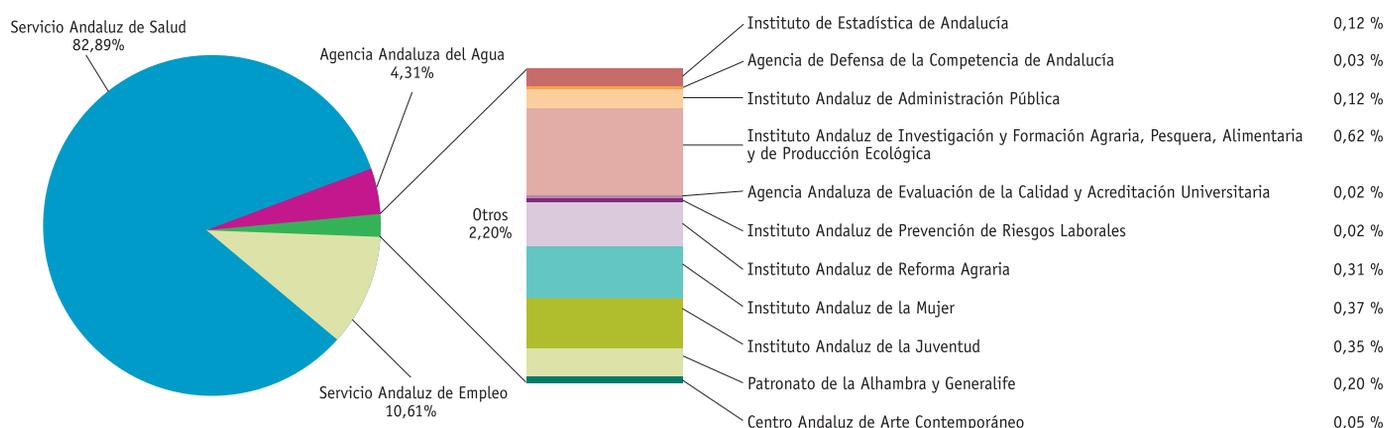
	PREVISIÓN DEFINITIVA		DERECHOS RECONOCIDOS NETOS		RECAUDACIÓN NETA	
	2007	2008	2007	2008	2007	2008
Instituto de Estadística de Andalucía	13.290	14.108	11.549	13.068	10.127	12.042
Agencia de Defensa de la Competencia de Andalucía	**	3.735	**	2.852	**	2.852
Instituto Andaluz de Administración Pública	14.670	15.862	12.520	13.836	12.520	13.836
Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria y de Producción Ecológica	79.915	87.736	58.359	69.497	54.967	68.736
Agencia Andaluza de Evaluación de la Calidad y Acreditación Universitaria	2.930	3.075	1.201	2.173	1.201	2.173
Servicio Andaluz de Empleo	1.197.538	1.370.593	907.050	1.194.496	544.628	874.532
Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales	**	8.030	**	2.090	**	440
Instituto Andaluz de Reforma Agraria	119.385	41.896	88.587	35.173	22.251	11.223
Servicio Andaluz de Salud	8.291.157	9.584.615	8.203.758	9.331.116	7.551.496	8.952.142
Instituto Andaluz de la Mujer	39.636	44.473	37.791	41.239	33.633	38.305
Instituto Andaluz de la Juventud	41.443	45.141	34.204	39.297	30.505	36.710
Patronato de la Alhambra y Generalife	22.595	24.523	20.137	22.091	19.786	21.686
Centro Andaluz de Arte Contemporáneo	5.497	6.160	5.302	5.984	4.753	5.363
Agencia Andaluza del Agua	672.819	687.763	367.986	484.853	165.290	400.321
TOTALES	10.500.874	11.937.708	9.748.444	11.257.767	8.451.158	10.440.361

Cifras en miles de euros

Teniendo en cuenta los datos de la tabla anterior, el Servicio Andaluz de Salud ha llevado cabo el reconocimiento de derechos del 97,36% de sus previsiones, siendo, por tanto, el Organismo Autónomo en el que, tanto en términos relativos como absolutos, se han reconocido más derechos. A su vez, el Centro Andaluz de Arte Contemporáneo ha reconocido derechos por el 97,15% de sus previsiones definitivas, seguido del Instituto Andaluz de la Mujer con un 92,73% y el Instituto de Estadística de Andalucía con un 92,63%.

En cuanto al porcentaje de derechos cuya recaudación se ha hecho efectiva, destacan el Instituto Andaluz de Administración Pública y la Agencia Andaluza de Evaluación de la Calidad y Acreditación Universitaria, con el 100% de recaudación efectiva, seguidos por el Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria y de Producción Ecológica, el Patronato de la Alhambra y Generalife, el Servicio Andaluz de Salud, el Instituto Andaluz de la Juventud, el Instituto Andaluz de la Mujer y el Instituto de Estadística de Andalucía, donde el grado de recaudación ha sido superior al 92%. Por el contrario, el Instituto Andaluz de Reforma Agraria ha presentado un nivel de recaudación inferior al 50%, en concreto, del 31,91%.

En cuanto al grado de recaudación se puede observar como la Agencia Andaluza del Agua y el Servicio Andaluz de Empleo han incrementado su recaudación efectiva en 37,65 p.p. y 13,17 p.p. respectivamente, mientras que en el Patronato de la Alhambra y Generalife y en el Centro Andaluz de Arte Contemporáneo ha descendido mínimamente la recaudación respecto al ejercicio 2007.

Derechos reconocidos de los Organismos Autónomos y Agencias Administrativas de la Junta de Andalucía. Ejercicio 2008

Como se puede observar en el gráfico anterior, del total de derechos reconocidos netos por el conjunto de Organismos Autónomos y Agencias Administrativas de la Junta de Andalucía, el 82,89% corresponden al Servicio Andaluz de Salud, seguido del Servicio Andaluz de Empleo, con un 10,61% y de la Agencia Andaluza del Agua con un 4,31%, repartiéndose el 2,20% restante entre los demás Organismos Autónomos.

4.2.**Estado de los derechos pendientes de Cobro de Ejercicios Anteriores**

La evolución experimentada por los derechos pendientes de cobro de ejercicios anteriores, por capítulos, se resume en el siguiente cuadro.

Derechos Pendientes de Cobro de Ejercicios Anteriores. Ejercicio 2008

CAPÍTULO	SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS Y RECTIFICADOS	TOTAL DE DERECHOS RECAUDADOS	SALDO FINAL
Impuestos Directos	153.791	27.757	27.511	98.524
Impuestos Indirectos	378.746	64.845	62.101	251.800
Tasas, Precios Públicos y Otros Ingresos	484.384	61.060	45.922	377.402
Transferencias Corrientes	263.201	5.024	23.681	234.497
Ingresos Patrimoniales	38.762	5.978	941	31.843
TOTAL INGRESOS CORRIENTES	1.318.884	164.664	160.155	994.065
Enajenación de Inversiones reales	48.863	14.874	5.441	28.548
Transferencias de Capital	702.673	40.465	310.636	351.571
TOTAL INGRESOS CAPITAL	751.536	55.339	316.078	380.119
Activos Financieros	11.720	6.010	-	5.710
Pasivos Financieros	89.349	21	72.335	16.994
TOTAL INGRESOS FINANCIEROS	101.069	6.031	72.335	22.703
TOTAL INGRESOS	2.171.490	226.034	548.567	1.396.888

Cifras en miles de euros

Del saldo de derechos pendientes de cobro de ejercicios anteriores al comienzo del ejercicio 2008, se ha recaudado el 25,26%, anulándose un 10,41% y quedando pendientes, al cierre de

este ejercicio, un 64,33%. Es en el capítulo IX en el que más recaudación efectiva se ha llevado a cabo, con un 80,96%, seguido del capítulo VII con un 44,21%. En cuanto a los derechos anulados, destacan los capítulos VIII y VI con un 51,28% y un 30,44% respectivamente, seguidos de los capítulos I y II en un 18,05% y 17,12% respectivamente.

Entre los derechos pendientes de cobro al cierre del ejercicio, merecen destacarse, como partidas más significativas, los 377.401.794,82 euros de Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos, los 351.571.132,57 euros de Transferencias de Capital, los 234.496.670,84 de Transferencias Corrientes y los 251.799.890,41 euros de Impuestos Indirectos.

En relación con los datos del ejercicio anterior, se ha producido una disminución del total de derechos pendientes de cobro al final del ejercicio del 35,67%, debido principalmente a las Operaciones Financieras (77,54%) y a las Transferencias de Capital (49,97%).

Descendiendo a nivel de conceptos, cabe destacar cómo de los 98.523.738,90 euros pendientes de cobro al final del ejercicio en el capítulo I, 96.057.355,25 euros pertenecen al Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones. En el capítulo II, más del 66% de lo pendiente de recaudar corresponde al Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales Onerosas (167.179.549,06 euros), que junto con el 30,39% de derechos pendientes de cobro en Actos Jurídicos Documentados son prácticamente la totalidad del capítulo II (96,78%). En el capítulo III, destacan los Recargos y Multas (253.075.478,70 euros), con un 67,06%, seguido de Precios Públicos de Ejercicios Anteriores y de la Tasa Fiscal sobre el Juego. En el capítulo IV se mantienen las mismas cifras que el ejercicio anterior, 91.951.398,95 euros de derechos pendientes de cobro de Diputaciones Provinciales y 85.527.144,42 euros de Transferencias de la Seguridad Social, lo que supone un 75,69% de la totalidad de los derechos pendientes de cobro de dicho capítulo. En el capítulo V, de los 31.843.301,07 euros pendientes de cobro, 27.130.005,91 euros proceden del concepto 540 "Rentas de inmuebles de la Consejería de Obras Públicas y Transportes".

En el capítulo VI, la totalidad de los derechos pendientes de cobro se corresponde con el concepto 611 "Venta de inmuebles", y en el capítulo VII, 347.190.677,58 euros son derechos frente a la Unión Europea por actuaciones realizadas con fondos de financiación afectada (destacan los fondos FEDER y FEOGA).

En el capítulo VIII se ha eliminado por completo los préstamos a corto plazo de años anteriores, correspondiendo la totalidad de los 5.709.614,99 a préstamos y anticipos concedidos a empresas. Finalmente, del total de derechos pendientes de cobro del capítulo IX, que asciende a 16.993.816,71 euros, 14.724.796,56 euros se corresponden a Emisiones de Deuda Pública Autorizadas por la Ley de Presupuestos.

Partiendo de un crédito definitivo en el ejercicio 2008 de 35.005.303.714,14 euros, se reconocen obligaciones por importe de 33.152.757.074,02 euros, que representan un grado de ejecución del 94,71%, similar al ejercicio anterior. Por otro lado, se realizan pagos por un valor de 29.681.805.984,94 euros, que suponen un 84,79% del crédito definitivo, y un 89,53% del total de obligaciones reconocidas netas en el ejercicio 2008, lo que supone un aumento de 3,38 p.p. respecto del ejercicio 2007.

5. Ejecución del Presupuesto de Gastos

5.1. Liquidación del Estado de Gastos

En cuanto a la variación interanual, como se puede observar en la siguiente tabla, tanto las obligaciones reconocidas netas como los pagos realizados han experimentado un incremento respecto al ejercicio 2007, en el primer caso del 10,87%, mientras que en el segundo ha sido de un 15,22%. Finalmente, las obligaciones pendientes de pago se elevan a 3.470.951.089,08 euros, cifra que ha descendido en un 16,21% con respecto a las obligaciones del ejercicio 2007.

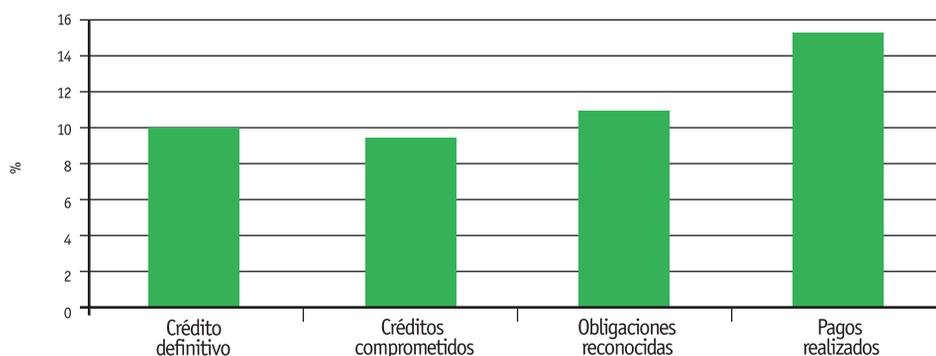
Porcentaje de Ejecución del Presupuesto de Gastos. Ejercicios 2007-2008

	2007	2008	Variación Interanual
OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (*)	29.903.125	33.152.757	10,87
% sobre el Crédito Definitivo	93,99	94,71	0,72 p.p.
PAGOS REALIZADOS (*)	25.760.767	29.681.806	15,22
% sobre las obligaciones reconocidas netas	86,15	89,53	3,38 p.p.

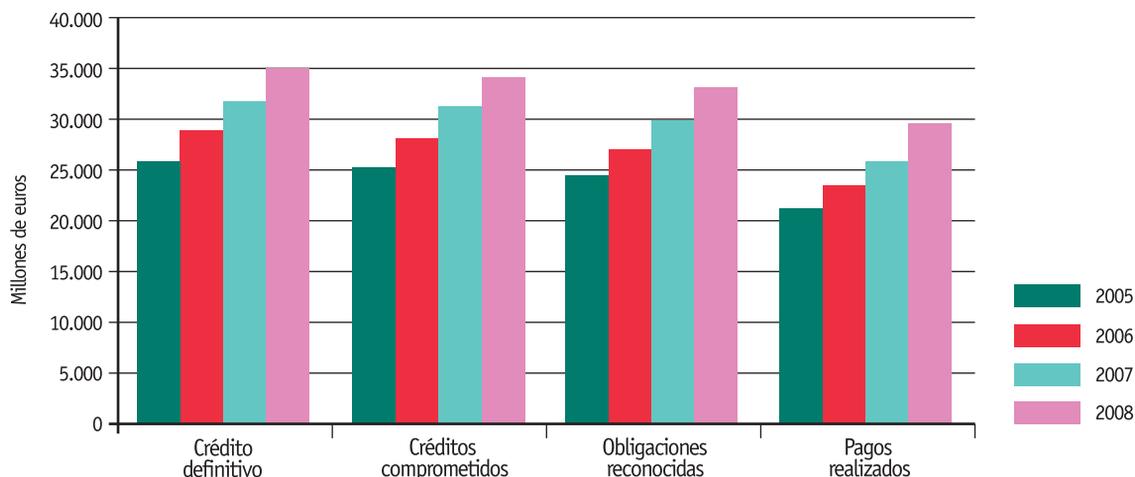
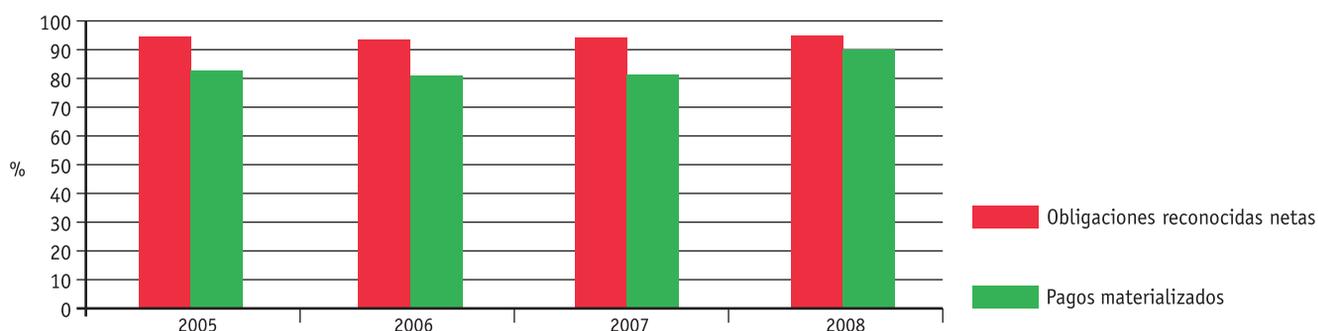
(*) Cifras en miles de euros

En el gráfico siguiente se observa como las distintas fases del presupuesto de gastos han crecido entorno al 10% del ejercicio 2007 al 2008, exceptuando los pagos realizados que lo han hecho en un 15,22% y los créditos comprometidos por debajo (9,35%).

Liquidación del Presupuesto de Gastos. Variación Interanual 2007-2008



Los gráficos siguientes muestran como las distintas fases de ejecución del presupuesto de gastos han ido creciendo a lo largo de los cuatro últimos ejercicios. En concreto, destaca el nivel de pagos alcanzado en el ejercicio 2008, superior al de los cuatro últimos ejercicios y 8,62 p.p. más que en 2007.

Ejecución de la Liquidación del Presupuesto de Gastos. Ejercicios 2005-2008**Evolución de la Ejecución del Presupuesto de Gastos. Ejercicios 2005-2008**

Atendiendo a la clasificación económica de gastos, el grado de ejecución de los gastos corrientes es del 98,60%, algo inferior al ejercicio anterior aunque, en general, los niveles son muy semejantes, sólo destacando la ejecución del capítulo III, que aumenta en 1,19 p.p. En cuanto a los gastos de capital, el grado de ejecución es del 82,76%, porcentaje superior en 4,27 p.p. respecto del ejercicio 2007, destacando el capítulo VI con una ejecución del 92,15%.

Atendiendo al peso relativo, los gastos de capítulo IV suponen el 54,71% de las obligaciones reconocidas, y el 58,15% de los pagos materializados, mientras que los gastos de personal representan el 16,65% y el 18,52% respectivamente. El capítulo II supone el 3,58% sobre el total de las obligaciones reconocidas y el 3,57% sobre el total de los pagos. Por el contrario, los gastos de capital, capítulos VI y VII, representan el 21,67% de las obligaciones y el 15,98% de los pagos.

De la comparación con el crédito definitivo, resulta que tanto los gastos corrientes como los gastos de capital han tenido una variación interanual de 0,30 p.p. En relación con los pagos, los gastos corrientes experimentan una disminución de 2,38 p.p. con respecto al ejercicio 2007, mientras que los de capital aumentan en 2,72 p.p.

Liquidación del Presupuesto de Gastos por Capítulos. Ejercicios 2007-2008

CAPÍTULO	CRÉDITO DEFINITIVO		CRÉDITOS COMPROMETIDOS		OBLIGACIONES RECONOCIDAS		PEGOS REALIZADOS	
	2007	2008	2007	2008	2007	2008	2007	2008
Gastos de Personal	5.038.277	5.523.063	5.035.624	5.519.045	5.035.616	5.519.044	4.989.135	5.496.373
Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	1.133.806	1.204.883	1.119.614	1.197.221	1.106.393	1.185.440	958.679	1.060.729
Gastos Financieros	382.435	348.936	382.435	348.936	335.396	310.175	317.020	305.717
Transferencias Corrientes	16.534.170	18.430.596	16.455.040	18.383.218	16.375.655	18.136.608	15.282.871	17.259.587
TOTAL GASTOS CORRIENTES	23.088.687	25.507.477	22.992.713	25.448.420	22.853.059	25.151.267	21.547.706	24.122.406
Inversiones Reales	1.917.616	2.066.994	1.762.875	1.976.113	1.615.849	1.904.786	881.971	1.171.624
Transferencias de Capital	5.876.803	6.614.470	5.592.802	5.964.161	4.502.163	5.280.346	2.533.768	3.572.702
TOTAL GASTOS CAPITAL	7.794.419	8.681.464	7.355.678	7.940.274	6.118.012	7.185.132	3.415.739	4.744.327
TOTAL GASTOS NO FINANCIEROS	30.883.107	34.188.941	30.348.391	33.388.694	28.971.072	32.336.399	24.963.445	28.866.732
Activos Financieros	159.661	26.857	159.661	26.857	159.661	26.853	26.071	26.550
Pasivos Financieros	772.392	789.505	772.392	789.505	772.392	789.505	771.251	788.524
TOTAL GASTOS FINANCIEROS	932.053	816.362	932.053	816.362	932.053	816.358	797.323	815.074
TOTAL GASTOS	31.815.160	35.005.304	31.280.445	34.205.056	29.903.125	33.152.757	25.760.767	29.681.806

Cifras en miles de euros

A continuación se muestra el detalle de la liquidación del presupuesto de gastos por secciones presupuestarias.

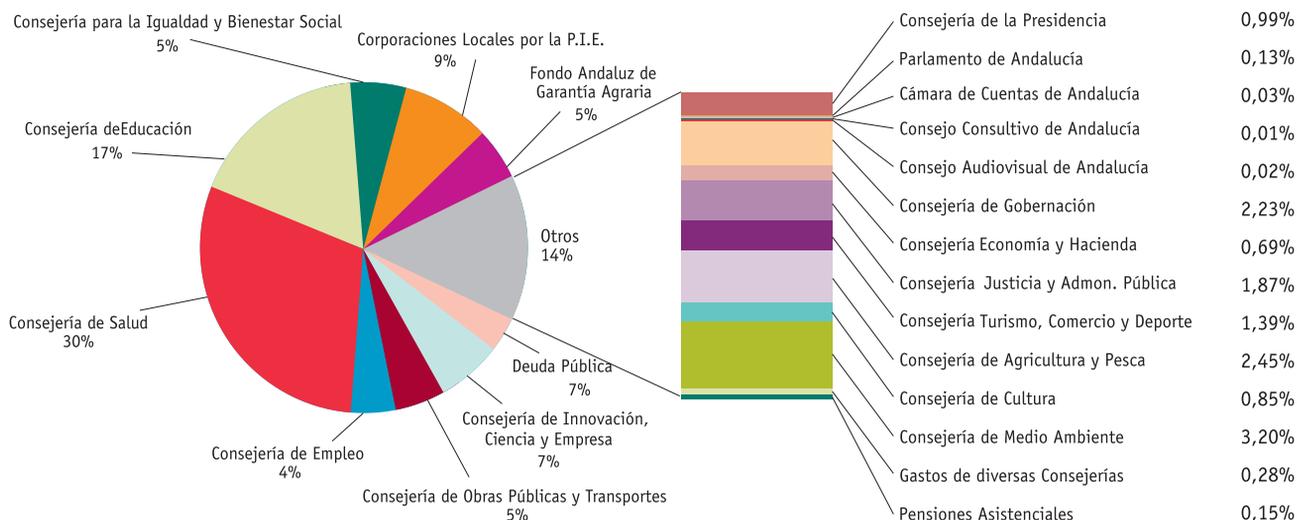
Liquidación del Presupuesto de Gastos por Secciones. Ejercicios 2007-2008

CAPÍTULO	CRÉDITO DEFINITIVO		CRÉDITOS COMPROMETIDOS		OBLIGACIONES RECONOCIDAS		PEGOS REALIZADOS	
	2007	2008	2007	2008	2007	2008	2007	2008
Consejería de la Presidencia	303.861	329.433	302.970	329.340	297.888	327.946	240.060	271.577
Parlamento de Andalucía	50.074	53.412	40.601	42.807	40.601	42.807	40.601	42.798
Deuda Pública	1.128.978	1.106.989	1.128.978	1.106.989	1.081.911	1.068.225	1.063.432	1.063.940
Cámara de Cuentas de Andalucía	9.203	9.795	9.126	9.626	9.126	9.626	9.037	9.626
Consejo Consultivo de Andalucía	4.245	4.333	3.739	3.820	3.739	3.820	3.684	3.759
Consejo Audiovisual de Andalucía	4.844	5.526	4.844	5.526	4.798	5.446	3.976	4.927
Consejería de Gobernación	445.512	748.095	440.641	743.981	427.524	738.169	350.045	409.176
Consejería de Economía y Hacienda	236.292	236.814	232.472	233.899	224.138	228.760	201.017	204.655
Consejería de Justicia y Administración Pública	585.538	626.520	583.977	624.519	579.710	621.461	505.047	537.368
Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa	2.408.744	2.475.350	2.350.914	2.432.866	2.119.005	2.156.942	1.426.075	1.569.408
Consejería de Obras Públicas y Transportes	1.522.624	1.646.435	1.488.087	1.636.217	1.435.173	1.620.186	791.437	939.145
Consejería de Empleo	1.443.519	1.649.591	1.438.826	1.583.299	1.122.716	1.438.387	714.839	1.082.014
Consejería de Turismo, Comercio y Deporte	479.326	476.754	473.137	472.080	458.356	460.613	295.412	325.604
Consejería de Agricultura y Pesca	1.243.972	1.287.360	1.047.816	946.929	853.732	813.140	532.327	649.135
Consejería de Salud	8.979.492	10.339.873	8.923.837	10.329.861	8.877.097	10.054.463	8.110.803	9.552.725
Consejería de Educación	5.223.229	5.745.565	5.205.202	5.745.495	5.194.473	5.728.346	4.936.022	5.621.017
Consejería para la Igualdad y Bienestar Social	1.285.478	1.825.115	1.255.886	1.808.482	1.231.956	1.780.036	1.061.133	1.619.012
Consejería de Cultura	289.077	301.227	280.860	293.293	266.265	282.689	194.113	218.793
Consejería de Medio Ambiente	1.309.514	1.391.200	1.269.948	1.141.906	878.555	1.059.247	511.656	876.859
Gastos de diversas Consejerías	99.049	94.760	98.821	94.008	96.595	92.337	70.822	61.453
A Corporaciones Locales por la P.I.E.	2.809.362	2.956.927	2.775.109	2.936.893	2.775.109	2.936.893	2.775.109	2.936.228
Fondo Andaluz de Garantía Agraria	1.898.530	1.642.530	1.873.251	1.633.452	1.873.251	1.633.452	1.873.008	1.632.819
Pensiones Asistenciales	54.697	51.700	51.405	49.768	51.405	49.768	51.112	49.768
TOTAL	31.815.160	35.005.304	31.280.445	34.205.056	29.903.125	33.152.757	25.760.767	29.681.806

Cifras en miles de euros

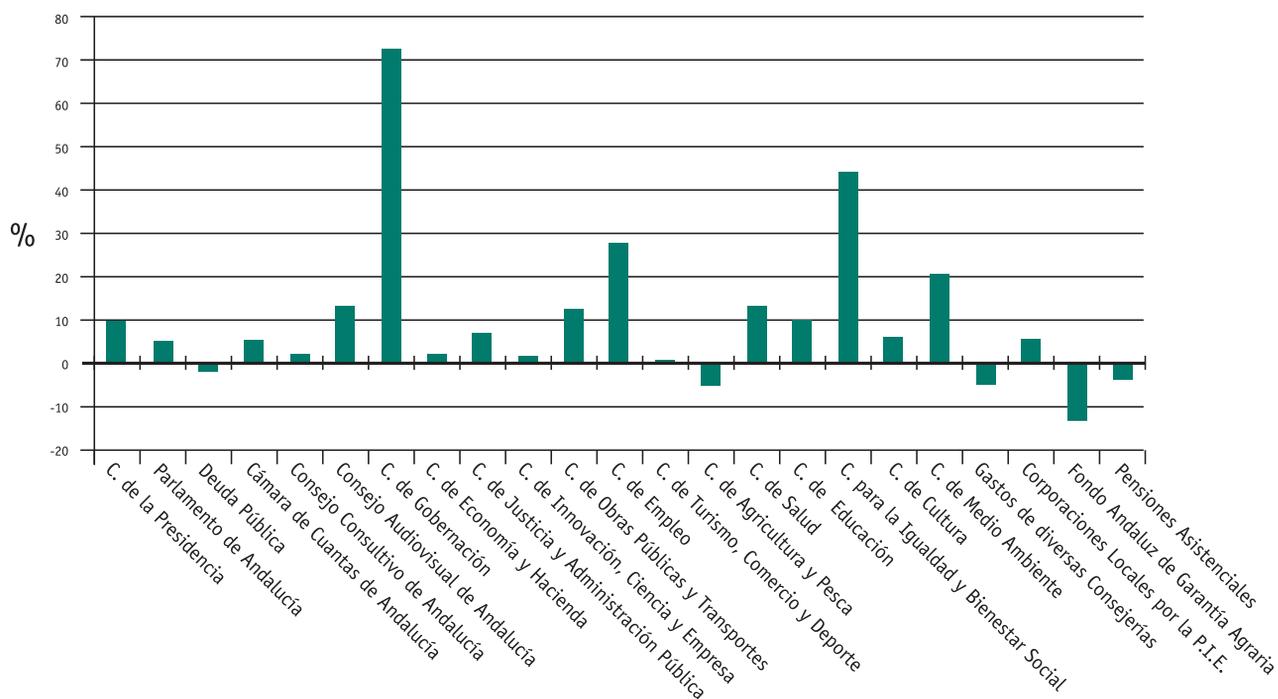
En el ejercicio 2008 hay cinco secciones con un grado de ejecución superior al 99%: la Consejería de Educación, la Consejería de la Presidencia, el Fondo Andaluz de Garantía Agraria, A Corporaciones Locales por la PIE y la Consejería de Justicia y Administración Pública. No obstante, aunque su grado de ejecución no haya sido tan elevado como los anteriores, destaca la gestión llevada a cabo por la Consejería de Empleo y la de Medio Ambiente, que han aumentado su ejecución en casi 10 p.p. respecto al ejercicio anterior.

Distribución de las Obligaciones Reconocidas por Secciones. Ejercicio 2008



A nivel de secciones destaca el gasto de las Consejerías de Salud y de Educación, con un 30,33% y un 17,28% respectivamente y, a importante distancia, las secciones Transferencias a Corporaciones Locales por la PIE (8,86%) y la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa (6,51%). Finalmente, tienen una participación relevante las Consejerías de Obras Públicas y Transportes, de Empleo y la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, así como las secciones Deuda Pública y Fondo Andaluz de Garantía Agraria, entre el 6% y el 4%. El resto de las secciones no llegan individualmente al 4%.

Variación Interanual de las Obligaciones Reconocidas por Secciones. Ejercicios 2007-2008



En la ejecución por secciones se incluyen las transferencias de financiación a los Organismos Autónomos y Agencias Administrativas dependientes de cada una de las Consejerías. En el cuadro se reproducen las magnitudes más significativas sobre la ejecución del presupuesto por los Organismos Autónomos y Agencias Administrativas, ofreciéndose información detallada en sus correspondientes memorias.

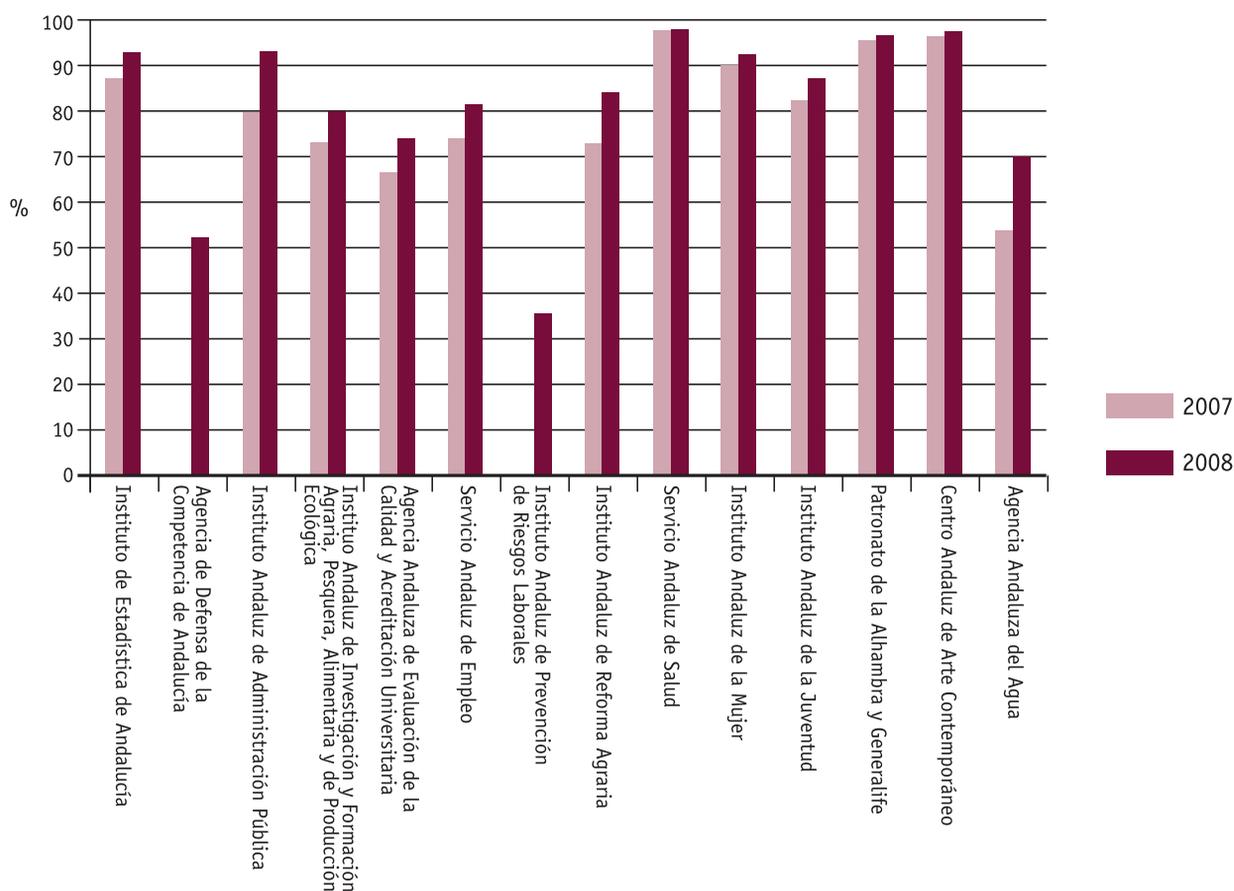
Como puede observarse, son el Servicio Andaluz de Salud y el Servicio Andaluz de Empleo los que más obligaciones reconocen respecto del total de obligaciones reconocidas por el conjunto de Organismos Autónomos y Agencias Administrativas de la Junta de Andalucía, alcanzando entre ambos un 93,52% de las mismas. No obstante, tal y como se puede observar en el siguiente gráfico, el nivel de ejecución del presupuesto de gastos ha sido superior al 70% en todos los casos excepto en la Agencia de Defensa de la Competencia de Andalucía y el Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos laborales, ambos de creación en el presente ejercicio. Salvo estas dos excepciones, siguen teniendo el menor nivel de ejecución del presupuesto la Agencia Andaluza de Evaluación de la Calidad y Acreditación Universitaria y la Agencia Andaluza del Agua (74,11% y 70,26%).

Liquidación del Presupuesto de Gastos de los Organismos Autónomos y Agencias Administrativas de la Junta de Andalucía. Ejercicios 2007-2008

	CRÉDITO DEFINITIVO		OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS		PAGOS MATERIALIZADOS	
	2007	2008	2007	2008	2007	2008
Instituto de Estadística de Andalucía	13.290	14.108	11.547	13.073	9.092	10.691
Agencia de Defensa de la Competencia de Andalucía	**	3.735	**	1.952	**	1.633
Instituto Andaluz de Administración Pública	14.670	15.862	11.647	14.714	11.492	14.601
Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria y de Producción Ecológica	79.915	87.736	58.363	69.985	50.330	65.513
Agencia Andaluza de Evaluación de la Calidad y Acreditación Universitaria	2.930	3.075	1.950	2.279	1.898	2.250
Servicio Andaluz de Empleo	1.197.538	1.464.593	888.962	1.194.880	456.745	765.105
Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales	**	8.030	**	2.860	**	45
Instituto Andaluz de Reforma Agraria	119.385	41.896	86.687	35.079	18.379	12.576
Servicio Andaluz de Salud	8.291.157	9.584.615	8.118.128	9.395.903	7.503.218	8.933.533
Instituto Andaluz de la Mujer	39.636	44.473	35.709	41.232	28.724	35.755
Instituto Andaluz de la Juventud	41.443	45.141	34.203	39.289	30.057	33.713
Patronato de la Alhambra y Generalife	22.595	24.523	21.612	23.696	18.377	21.025
Centro Andaluz de Arte Contemporáneo	5.497	6.160	5.295	5.993	3.774	4.962
Agencia Andaluza del Agua	672.819	687.763	360.940	483.223	120.318	385.911
TOTALES	10.500.874	12.031.708	9.635.044	11.324.159	8.252.404	10.287.315

Cifras en miles de euros

Nivel de Ejecución del Presupuesto de Gastos de los Organismos Autónomos y Agencias Administrativas de la Junta de Andalucía. Ejercicios 2007 y 2008



En el cuadro se expone la situación de las obligaciones pendientes de pago con origen en ejercicios anteriores, por capítulos presupuestarios:

Obligaciones Procedentes de Ejercicios Anteriores. Ejercicio 2008

CAPÍTULO	OBLIGACIONES	RECTIFICACIONES	PAGOS REALIZADOS	SALDO FINAL
Gastos de Personal	46.538.963	126	46.480.023	58.814
Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	148.676.787	48.410	147.658.720	969.657
Gastos Financieros	18.383.898	7.742	18.376.156	-
Transferencias Corrientes	1.189.998.611	98.773	1.066.489.048	123.410.790
TOTAL GASTOS CORRIENTES	1.403.598.260	155.052	1.279.003.947	124.439.261
Inversiones Reales	741.728.897	15.361	732.542.662	9.170.874
Transferencias de Capital	2.053.948.155	252.475	1.908.216.749	145.478.931
TOTAL GASTOS CAPITAL	2.795.677.052	267.836	2.640.759.411	154.649.805
Activos Financieros	133.590.000	-	10.390.000	123.200.000
Pasivos Financieros	1.142.824	-	1.140.900	1.923
TOTAL GASTOS FINANCIEROS	134.732.824	-	11.530.900	123.201.923
TOTAL GASTOS	4.334.008.135	422.888	3.931.294.259	402.290.989

Cifras en euros

5.2. Estado de las Obligaciones procedentes de Ejercicios Anteriores

Tal y como sucedió en el pasado ejercicio, la partida más significativa es la correspondiente a las transferencias de capital, seguida de las transferencias corrientes e inversiones reales. Así, del total de obligaciones pendientes de pago a enero de 2008, el 47,39% se correspondían con obligaciones de transferencias de capital, el 27,46% de transferencias corrientes y el 17,11% de inversiones reales.

En términos generales, del total de lo pendiente al comienzo del ejercicio, apenas si se han llevado a cabo o rectificaciones, en concreto, se han rectificado el 0,01% de las obligaciones pendientes de pago. En este sentido, cabe comentar que el 36,66% de las mismas se han llevado a cabo en gastos corrientes, mientras que el resto se han hecho en gastos de capital, el 63,34%, no efectuándose, por tanto, rectificación alguna en gastos financieros.

En relación con los pagos materializados, es de destacar el alto grado de materialización de los mismos, que ha ascendido al 90,71%. Así, se ha realizado el pago del 8,56% de los gastos financieros, el 94,46% de los gastos de capital y el 91,12% de los gastos corrientes, siendo, dentro de este grupo, el capítulo IV el que presenta un menor porcentaje de obligaciones pagado al final del ejercicio 2008, ya que sólo se ha efectuado el pago del 89,62% de las pendientes.

Si se realiza un análisis por secciones, es la Consejería de Salud la que presenta el mayor porcentaje de obligaciones pendientes de pago al comienzo del ejercicio (19,88%), seguida de las Consejerías de Innovación, Ciencia y Empresa (17,74%), y Obras Públicas y Transportes (15,08%); mientras que el resto no superan el 10%. En cuanto a los pagos materializados, las que presentan menores porcentajes son las Consejerías Innovación, Ciencia y Empresa (62,22%) y de Salud (88,95%). El resto de las secciones superan el 96,68% y algunas llegan a materializar el 100% de las obligaciones pendientes de ejercicios anteriores.

5.3. Compromisos de Gastos con Cargo a Presupuestos de Ejercicios Posteriores

El importe de los compromisos adquiridos con cargo a presupuestos de ejercicios posteriores, en virtud del artículo 39 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, asciende a 14.491.024.053,89 euros, de los cuales corresponden a las cuatro primeras anualidades 9.226.001.992,48 euros, lo que supone el 63,94% del total de compromisos.

Compromisos de Gasto de Anualidades Futuras. Ejercicios 2009-2049

EJERCICIO	OPERACIONES CORRIENTES	OPERACIONES DE CAPITAL	OPERACIONES FINANCIERAS	TOTAL
2009	1.258.225.697	2.017.644.551	787.488.088	4.063.358.337
2010	495.896.078	999.870.052	1.045.082.077	2.540.848.207
2011	362.127.941	507.724.187	908.598.263	1.778.450.391
2012	201.771.660	107.041.988	574.531.411	883.345.058
2013	168.360.125	7.600.000	606.868.304	782.828.429
2014	146.901.883	7.767.000	387.162.658	541.831.541
2015	131.503.798	7.922.000	93.630.415	233.056.213
2016	131.471.814	8.087.000	212.964.963	352.523.777
2017	126.801.605	8.210.000	226.915.274	361.926.879
2018	117.803.656	8.341.000	399.687.319	525.831.976
2019	100.927.441	8.475.000	56.538.107	165.940.548
2020	101.674.680	-	26.538.107	128.212.787
2021	103.913.458	-	26.538.107	130.451.565
2022	106.220.649	-	13.218.107	119.438.756
2023	108.598.181	-	13.218.111	121.816.292
2024	111.048.029	-	3.941.176	114.989.205
2025	113.572.225	-	2.941.176	116.513.402
2026	116.172.851	-	2.941.176	119.114.027
2027	118.852.047	-	2.941.176	121.793.224
2028	121.612.007	-	2.941.176	124.553.183
2029	124.543.217	-	201.679.079	326.222.297
2030	106.734.337	-	-	106.734.337
2031	109.867.986	-	-	109.867.986
2032	113.091.767	-	-	113.091.767
2033	116.408.177	-	-	116.408.177
2034	119.819.774	-	-	119.819.774
2035	123.329.186	-	-	123.329.186
2036	59.838.002	-	-	59.838.002
2037	5.836.599	-	-	5.836.599
2038	6.033.876	-	-	6.033.876
2039	6.237.821	-	-	6.237.821
2040	6.448.659	-	-	6.448.659
2041	6.666.624	-	-	6.666.624
2042	6.891.956	-	-	6.891.956
2043	7.124.904	-	-	7.124.904
2044	7.365.726	-	-	7.365.726
2045	7.614.687	-	-	7.614.687
2046	7.872.064	-	-	7.872.064
2047	8.138.139	-	-	8.138.139
2048	8.413.209	-	-	8.413.209
2049	4.244.470	-	-	4.244.470
TOTAL	5.205.977.005	3.688.682.778	5.596.364.271	14.491.024.054

Cifras en euros

En términos absolutos, la anualidad en la que se ha ampliado más el límite de compromisos ha sido el 2009 con 1.853.939.514,54 euros, seguido de las anualidades 2010 (769.284.215,61 euros), 2011 (622.733.546,86 euros), 2013 (155.006.846,06 euros), 2012 (146.180.519,62 euros) y 2018 (134.337.000,48 euros). En el resto de anualidades el total de compromisos ampliados respecto al ejercicio 2007 ha sido inferior a 100 millones de euros.

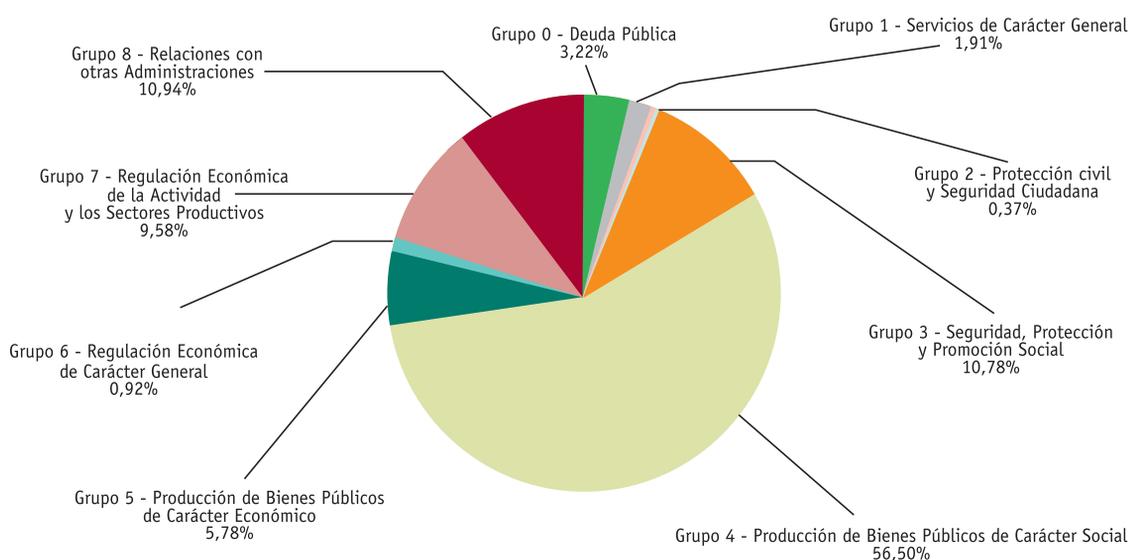
En términos relativos, y teniendo en cuenta los límites del ejercicio anterior, la anualidad que mayor incremento interanual ha experimentado ha sido la de 2009 con un 83,91%, seguida de 2011 con un 53,88%. Destacar que para las anualidades 2037 a 2048 prácticamente se ha duplicado el crédito comprometido en relación con los compromisos adquiridos en el ejercicio anterior.

Realizando un análisis por tipo de operación, destaca el incremento de las operaciones corrientes en la anualidad 2009 y en las operaciones de capital en 2011 (160,87% y 629,22% respectivamente) y las anualidades 2022 y 2023 en operaciones financieras (142,93%).

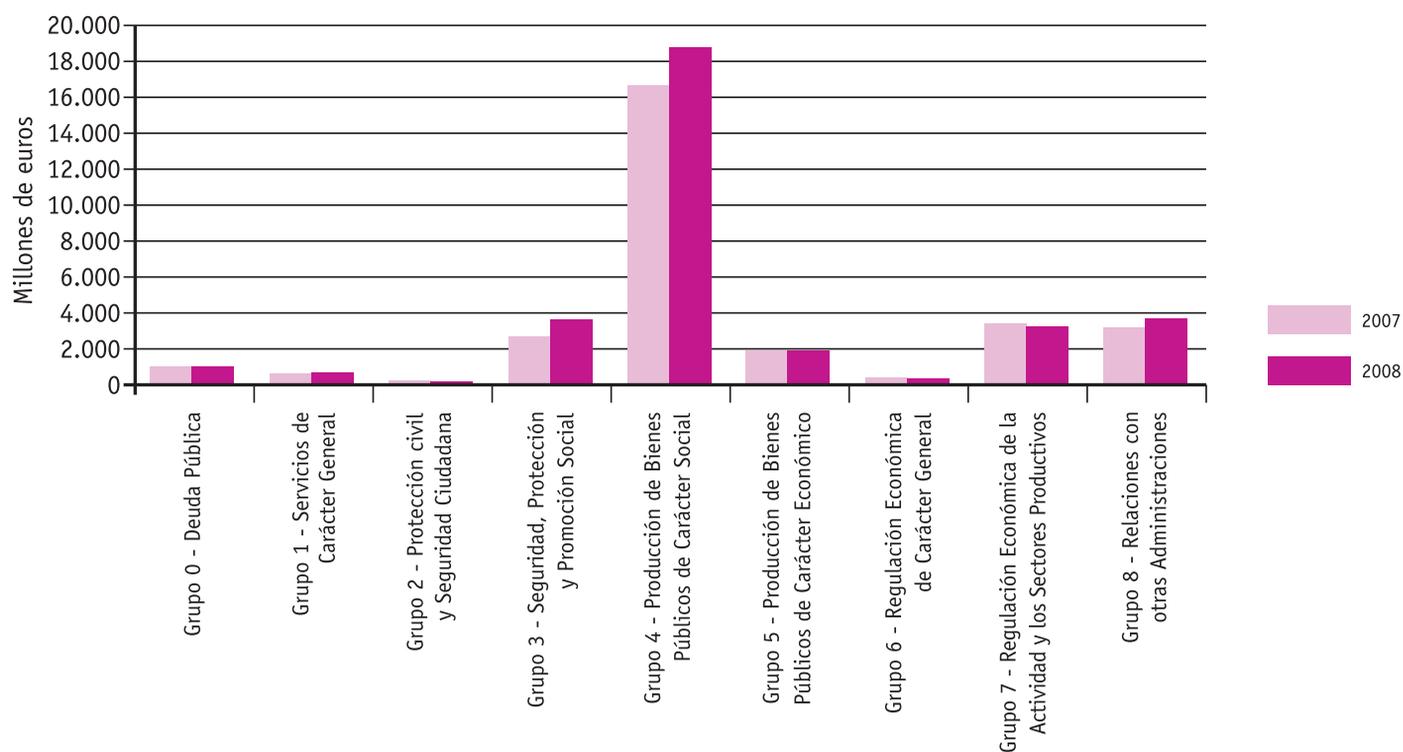
5.4. Ejecución del Presupuesto de Gastos por Funciones

En este apartado se analizan los datos de ejecución del presupuesto de gastos atendiendo a su clasificación funcional. El primer gráfico presenta el peso relativo del reconocimiento de obligaciones de los distintos grupos de función del Presupuesto de la Junta de Andalucía. El segundo, ofrece una comparativa con el ejercicio anterior.

Distribución de las Obligaciones Reconocidas por Grupos de Función. Ejercicio 2008



Como se puede observar en el gráfico anterior, el grupo 4 "Producción de bienes públicos de carácter social", es el que presenta, con diferencia, un mayor porcentaje de reconocimiento de obligaciones, en concreto el 56,50%, seguido del grupo 8 "Relaciones con otras Administraciones" (10,94%) del grupo 3 "Seguridad, protección y promoción social" (10,78%) y del grupo 7 "Regulación económica de sectores productivos" (9,58%).

Distribución de las Obligaciones Reconocidas por Grupos de Función. Ejercicios 2007-2008

En términos absolutos, es el grupo 4 “Producción de bienes públicos de carácter social” el que más obligaciones ha reconocido a lo largo del ejercicio 2008 (18.730.503.231,04 euros). No obstante, los grupos que más han aumentado el peso de las obligaciones reconocidas sobre el total de obligaciones, en comparación con el ejercicio anterior, han sido el grupo 3 “Seguridad, protección y promoción social” (33,91%), seguido del grupo 8 “Relaciones con otras Administraciones” (15,05%) y del grupo 4 “Producción de bienes públicos de carácter social” (12,35%). Por el contrario, en los grupos 7 “Regulación económica de sectores productivos” y 0 “Deuda Pública” se ha visto minorado dicho peso, en concreto en un 7,41% y 1,27%, respectivamente.

El siguiente cuadro ofrece, para la Junta de Andalucía y sus Organismos Autónomos y Agencias Administrativas, una comparación de los saldos, a 31 de diciembre, de libramientos a justificar o de justificación diferida, pendientes de justificar una vez transcurrido el plazo para ello, distinguiendo entre ejercicio corriente y ejercicios anteriores.

5.5. Estado de las Justificaciones

Libramientos Pendientes de Justificar Fuera de Plazo. Ejercicios 2007-2008

	EJERCICIOS ANTERIORES		EJERCICIO CORRIENTE	
	2007	2008	2007	2008
Junta de Andalucía	1.592.685.809	2.132.243.597	486.384.422	468.076.049
Instituto de Estadística de Andalucía	-	-	-	3.000
Agencia de la Competencia de Andalucía	**	-	**	4.000
Instituto Andaluz de Administración Pública	6.000	-	-	-
Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria y de Producción Ecológica	21.630	24.091	2	173.924
Agencia Andaluza de Evaluación de la Calidad y Acreditación Universitaria	1.106	-	-	-
Servicio Andaluz de Empleo	273.193.932	238.859.233	137.825.537	134.077.312
Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales	**	-	**	-
Instituto Andaluz de Reforma Agraria	2.254.061	2.320.527	158.330	755.165
Servicio Andaluz de Salud	6.742.793	6.875.883	783.556	1.322.270
Instituto Andaluz de la Mujer	1.548.124	3.841.545	2.007.082	733.576
Instituto Andaluz de la Juventud	1.151.472	1.764.617	2.061.648	649.322
Patronato de la Alhambra y Generalife	7.418.671	-	-	-
Centro Andaluz de Arte Contemporáneo	-	-	-	-
Agencia Andaluza del Agua	-	854.250	89.424	1.172.699
Totales	1.885.023.598	2.386.783.743	629.310.000	606.967.318

Cifras en euros

El importe total pendiente de justificar, tanto del ejercicio corriente como de ejercicios anteriores, se ha incrementado en la Junta de Andalucía en un 25,07% respecto al ejercicio 2007, aumento que se debe, principalmente, al aumento experimentado por los libramientos pendientes de justificar fuera de plazo de ejercicios anteriores. En concreto, estos libramientos han experimentado un incremento del 33,88%, crecimiento que queda explicado, en gran medida, por la incorporación de los libramientos correspondientes al ejercicio 2007, que suponen un 29,04% del total pendiente. No obstante, la Consejería de Cultura y la sección Gastos Diversas Consejerías han experimentado un incremento superior al 100%, seguidas de la Consejería de Turismo y Deporte y de Gobernación, cuyos libramientos pendientes se han incrementado en más de un 50%.

Por el contrario, cinco Consejerías han minorado el importe pendiente de justificar de ejercicios anteriores, respecto al ejercicio 2007, estas son la Consejería de Economía y Hacienda (55,37%), de Innovación, Ciencia y Empresa (15,86%), de Salud (10,70%), de Empleo (3,09%) y de la Presidencia (0,31%).

Por otro lado, el importe de los libramientos pendientes de justificar de los ejercicios 1991 a 2005 se ha visto minorado, destacando los libramientos pendientes de los ejercicios 2005 y 2001, de los cuales se ha justificado, respectivamente, a lo largo del ejercicio 2008, el 35,40% y el 33,32% de los mismos.

Por el contrario, los libramientos pendientes de los ejercicios 1987 a 1990 no han sufrido variación alguna y los de 2006 han experimentado un aumento del 29,24% respecto del ejercicio 2007.

El cuadro detalla la desviación de financiación del ejercicio corriente y la acumulada, distinguiendo Fondos Europeos, Asignación Complementaria (DAS), Fondos de Compensación Interterritorial y Otras Dotaciones.

Desviaciones de financiación en gastos con financiación afectada. Ejercicios 2007-2008

	2007		2008	
	CORRIENTE	ACUMULADA	CORRIENTE	ACUMULADA
Fondos Europeos	-381,17	-912,84	220,17	-737,58
Otras Dotaciones	198,06	491,39	359,80	870,49
Asignación complementaria (DAS)	-	-	63,91	63,91
Fondo de Compensación Interterritorial	-	-	-	-
TOTAL DESVIACIÓN	-183,10	-421,45	643,89	196,82

Cifras en millones de euros

En relación con la financiación procedente de los diferentes Fondos de la Unión Europea, deben distinguirse las operaciones correspondientes a cada Período de Programación, en cada uno de los cuales destaca por su importancia cuantitativa el Marco de Apoyo Comunitario (MAC).

El Marco de Apoyo Comunitario 1994-1999 (MAC 94-99) se aprobó mediante Decisión de la Comisión de 29 de junio de 1994, con una vigencia desde 1 de enero de 1994 hasta 31 de diciembre de 1999, a efectos de adquisición de compromisos de gastos, y hasta 31 de diciembre de 2001 a efectos de materialización de los pagos correspondientes a los citados compromisos. No obstante, durante este ejercicio se han anulado derechos por valor de 1.249.484,26 euros.

Por otra parte, el Marco de Apoyo Comunitario 2000-2006 (MAC 2000-06) se aprobó mediante Decisión de la Comisión de 19 de octubre de 2000, y en él se enmarca la práctica totalidad de las actuaciones de gasto financiadas con Fondos Europeos cuyas obligaciones se reconocen en el ejercicio, sin perjuicio de la particular naturaleza de las actuaciones del FEOGA-GARANTÍA que se instrumentan a través de la Dirección General del Fondo Andaluz de Garantía Agraria. En relación con las desviaciones de financiación del Período de Programación 2000-2006, la del ejercicio corriente asciende a 519.736.660,71 euros.

Finalmente, el Marco de Apoyo Comunitario 2007-2013 (MAC 2007-13) se aprobó mediante Decisión de la Comisión Europea de 13 de diciembre de 2007. En este nuevo período de programación, cuyo inicio del período de subvencionalidad comienza el 1 de enero de 2007, los programas operativos se han aprobado en el último trimestre de 2007. Así, se han reconocido obligaciones por valor de 836.371.798,91 euros y derechos por 532.789.217,34 euros, lo que proporciona una desviación de financiación para este marco, del ejercicio corriente, de -303.582.581,57 euros.

Si a lo anterior se le une que el FAGA ha presentado, durante el ejercicio 2008, una desviación de financiación de 4.016.281,54 euros, se concluye que la desviación de financiación para el ejercicio corriente de los Fondos Europeos es de 220.170.360,68 euros.

6. Gastos con Financiación Afectada

6.1. Fondos Europeos

A su vez, durante el ejercicio 2008 se ha llevado a cabo la anulación, tanto de derechos como de obligaciones, lo que, unido a la desviación de financiación acumulada a 31 de diciembre de 2007 y a la desviación de financiación del ejercicio corriente proporciona una desviación de financiación acumulada a 31 de diciembre de 2008 de -737.579.805,98 euros.

En el formato digital de la Cuenta General se incluyen listados que se desglosan las cantidades totales ejecutadas y certificadas en función de los Fondos de origen (servicios), y las correspondientes desviaciones, distinguiendo igualmente las actuaciones correspondientes a los citados Marcos de Apoyo Comunitario.

6.2. Asignación Complementaria (DAS)

En el ejercicio 2008, el servicio 07 "Asignación complementaria (DAS)" ha tenido la consideración de financiación afectada, presentando una desviación de financiación en el ejercicio corriente y acumulada de 63.914.747,67 euros.

6.3. Fondos de Compensación Interterritorial

En el ejercicio 2002 entró en vigor la nueva regulación aprobada por la Ley 22/2001, de 27 de diciembre, Reguladora de los Fondos de Compensación Territorial, en la que se distingue un Fondo de Compensación, destinado a financiar gastos de inversión, y un Fondo Complementario, que, además de gastos de inversión, durante un período máximo de dos años desde que se concluyese la ejecución del proyecto, puede destinarse a financiar gastos necesarios para poner en marcha o en funcionamiento las inversiones financiadas con cargo al Fondo de Compensación Interterritorial.

Se certificaron proyectos por importe de 481.618.050 euros, que supone el 100% de las obligaciones reconocidas, habiéndose recaudado la totalidad. El detalle consta en los listados de este apartado en el formato digital de la presente Cuenta General.

6.4. Gastos Financiados con Ingresos Finalistas

El capítulo "Gastos financiados con ingresos finalistas" comprende las actuaciones contempladas en el servicio 18 y financiadas con transferencias finalistas, en las cuales el seguimiento del equilibrio entre los gastos y los ingresos se realiza a través de los códigos de financiación.

En los listados de la Cuenta General en formato digital se ofrece el detalle de las actuaciones realizadas, identificándose, mediante el citado código de financiación, la finalidad de la actividad y la afectación existente entre derechos y obligaciones, y resumiéndose el grado de ejecución de ingresos y gastos en cada código tanto en el ejercicio 2008 como en los anteriores, ofreciéndose el detalle de las desviaciones de financiación del ejercicio corriente que asciende a 359.802.696,38 euros y la del ejercicio actual que supone 358.714.379,90 euros.

La desviación acumulada asciende a 870.485.779,23 euros, si bien a efectos del cálculo del remanente de tesorería se han tenido en consideración sólo las desviaciones positivas, por importe de 894.910.568,51 euros, no considerándose las actuaciones que arrojan saldo negativo.

El balance pone de manifiesto la situación patrimonial de la Junta de Andalucía en el ejercicio 2008. A tales efectos se estructura en dos grandes masas patrimoniales: el activo y el pasivo.

El activo recoge los bienes y derechos de la entidad, así como los posibles gastos diferidos, mientras que el pasivo recoge las deudas exigibles por terceros y el patrimonio de la misma.

En este apartado se analiza el balance de la Junta de Andalucía desde una doble perspectiva: por un lado, se cuantifica la composición del balance a 31 de diciembre del año 2008, y por otro, se compara, en términos de evolución, con el balance del ejercicio 2007.

En el cuadro siguiente se muestra el balance de la Junta de Andalucía cerrado a 31 de diciembre del ejercicio 2008. Para cada una de las partidas que integran este estado contable, se muestran, en la primera columna, las cifras absolutas en miles de euros y, en la segunda columna, el peso en términos porcentuales de cada partida, con respecto al total.

Balance de Situación a 31 de diciembre de 2008

ACTIVO	2008	%
A) INMOVILIZADO	14.286.102	64,33
I. INVERSIONES DESTINADAS AL USO GENERAL	7.522.417	33,87
1. Terrenos y bienes naturales	151.395	0,68
2. Infraestructuras y bienes de uso general	7.290.980	32,83
3. Bienes del patrimonio histórico, artístico y cultural	80.042	0,36
II. INMOVILIZACIONES INMATERIALES	2.240.929	10,09
1. Gastos de investigación y desarrollo	413.840	1,86
2. Propiedad industrial	1.069	0,00
3. Aplicaciones informáticas	238.539	1,07
4. Propiedad intelectual	1.112	0,01
5. Derechos sobre bienes en rég. de arrend. financiero	65	0,00
6. Otro inmovilizado inmaterial	1.586.304	7,14
III. INMOVILIZACIONES MATERIALES	4.285.803	19,30
1. Terrenos y construcciones	2.593.785	11,68
2. Instalaciones técnicas y maquinaria	494.699	2,23
3. Utillaje y mobiliario	494.886	2,23
4. Otro inmovilizado	702.434	3,16
V. INVERSIONES FINANCIERAS PERMANENTES	236.953	1,07
1. Cartera de inversiones de valores a largo plazo	34.717	0,16
2. Otras inversiones y créditos a largo plazo	169.600	0,76
3. Fianzas y depósitos a largo plazo	32.636	0,15
B. GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	26.899	0,12
C. ACTIVO CIRCULANTE	7.894.891	35,55
II. DEUDORES	2.920.029	13,15
1. Deudores presupuestarios	3.242.016	14,60
2. Deudores no presupuestarios	282.638	1,27
4. Otros deudores	19.054	0,09
5. Provisiones	-623.679	-2,81
III. INVERSIONES FINANCIERAS TEMPORALES	3.274	0,01
2. Otras inversiones y créditos a corto plazo	2.886	0,01
3. Fianzas y depósitos a corto plazo	388	0,00
IV. TESORERÍA	4.971.588	22,39
TOTAL GENERAL (A+B+C)	22.207.892	100,00

Cifras en miles de euros

7. Análisis de los Estados Anuales del P.G.C.P. en el Ámbito de la Junta de Andalucía

7.1. Balance de Situación

PASIVO	2008	%
A) FONDOS PROPIOS	9.437.201	42,49
I. PATRIMONIO	9.237.786	41,60
1. Patrimonio	9.237.786	41,60
IV. RESULTADO DEL EJERCICIO	199.415	0,90
C) ACREEDORES A LARGO PLAZO	6.022.512	27,12
I. EMISIONES DE OBLIG. Y OTROS VAL. NEGOCIABLES	4.242.044	19,10
1. Obligaciones y bonos	3.842.054	17,30
2. Deudas repres. en otros valores negociables	7.500	0,03
4. Deudas en moneda extranjera	392.490	1,77
II. OTRAS DEUDAS A LARGO PLAZO	1.780.468	8,02
1. Deudas con entidades de crédito	1.611.533	7,26
2. Otras deudas	168.935	0,76
D) ACREEDORES A CORTO PLAZO	6.748.179	30,39
I. EMISIONES DE OBLIG. Y OTROS VAL. NEGOCIABLES	1.236.449	5,57
1. Obligaciones y bonos a corto plazo	785.029	3,53
2. Deudas repres. en otros valores negociables	334.035	1,50
3. Intereses de obligaciones y otros valores	112.776	0,51
4. Deudas en moneda extranjera	4.609	0,02
II. DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO	654.342	2,95
1. Préstamos y otras deudas	650.506	2,93
2. Deudas por intereses	3.835	0,02
III. ACREEDORES	4.857.389	21,87
1. Acreedores presupuestarios	3.876.576	17,46
2. Acreedores no presupuestarios	43.147	0,19
3. Administraciones públicas	215.253	0,97
4. Otros acreedores	381.242	1,72
5. Fianzas y depósitos a corto plazo	341.171	1,54
TOTAL GENERAL (A+B+C+D+E)	22.207.892	100,00

Por lo que respecta al activo del balance, destaca por su importancia cuantitativa el Inmovilizado, con un peso relativo del 64,33% respecto del total, porcentaje que alcanza en nivel la cifra de 14.286.102 miles de euros. El Activo Circulante, con un montante de 7.894.891 miles de euros, representa el 35,55%. Por último, el grupo de gastos a distribuir en varios ejercicios supone el 0,12% del total del activo (26.899 miles de euros).

Dentro del Activo Fijo, la partida de mayor volumen es Inversiones destinadas al uso general, con un peso del 33,87% sobre el total. Asimismo, las partidas correspondientes a Inmovilizaciones materiales, Inmovilizaciones inmateriales e Inversiones financieras permanentes representan el 19,30%, el 10,09% y el 1,07% respectivamente.

En relación al cálculo de las provisiones de dudoso cobro, se ha modificado el criterio respecto a ejercicios anteriores. En este ejercicio, se han considerado los derechos pendientes de cobro, con una antigüedad superior a cinco años, de todos los capítulos del Presupuesto de Ingresos, salvo los existentes en los artículos 79 "Del Exterior" y 90 "Emisión de Deuda Pública" que, por la naturaleza de los ingresos que recogen, no son objeto de la correspondiente provisión. La dotación de la provisión ha ascendido a 47.714 miles de euros (47.714.305,72 euros).

En cuanto al pasivo del balance, son los Fondos Propios, con una cifra absoluta de 9.437.201 miles de euros, los de mayor representación, con un 42,49% respecto al total del pasivo. Dentro de los Fondos propios, el subgrupo referente a Patrimonio supone el 41,60% respecto del pasivo, mientras que los Resultados del ejercicio representan el 0,90%.

De otro lado, la partida correspondiente a los Acreedores a corto plazo, supone el 30,39% respecto del total del pasivo, siendo la partida de mayor importancia la correspondiente a los Acreedores con un 21,87%. En cuanto al resto de subgrupos, las Emisiones de obligaciones y otros valores negociables y las Deudas con entidades de crédito representan el 5,57% y el 2,95% respectivamente.

Por último, en el grupo de los Acreedores a largo plazo, la partida con mayor representatividad es la referente a las Emisiones de obligaciones y otros valores negociables con una cifra de 4.242.044 miles de euros (19,10%); –y mientras que el subgrupo de otras Deudas a largo plazo alcanza la cifra de 1.780.468 miles de euros, representando el 8,02% del total del activo.

A continuación, se realiza un estudio comparativo de la evolución que han experimentado las diferentes partidas que conforman el balance respecto al ejercicio anterior. Ello es posible dado que la estructura con la que se presenta el balance en el ejercicio 2008 es similar a la del año anterior y, por otra parte, los criterios y principios contables aplicados así como las normas de valoración empleadas, también son análogos en los dos ejercicios objeto de comparación, salvo para el caso de las provisiones, que se ha modificado el criterio seguido respecto a ejercicios anteriores, incluyendo los derechos pendientes de cobro, tanto de carácter tributario como no tributario, con una antigüedad superior a cinco años.

El siguiente cuadro muestra, en miles de euros, para cada una de las partidas que integran el activo del balance de situación, sus importes en el ejercicio 2008 y 2007 así como la tasa de variación de un ejercicio respecto al anterior.

Evolución del Activo. Ejercicios 2007-2008

ACTIVO	2008	2007	Variación Interanual
A) INMOVILIZADO	14.286.102	12.390.821	15,30
I. INVERSIONES DESTINADAS AL USO GENERAL	7.522.417	6.429.699	16,99
1. Terrenos y bienes naturales	151.395	147.161	2,88
2. Infraestructuras y bienes de uso general	7.290.980	6.220.237	17,21
3. Bienes del patrimonio histórico, artístico y cultural	80.042	62.300	28,48
II. INMOVILIZACIONES INMATERIALES	2.240.929	1.875.623	19,48
1. Gastos de investigación y desarrollo	413.840	379.163	9,15
2. Propiedad industrial	1.069	1.063	0,55
3. Aplicaciones informáticas	238.539	185.328	28,71
4. Propiedad intelectual	1.112	1.068	4,15
5. Derechos sobre bienes en régimen de arrend. financiero	65	65	-
6. Otro inmovilizado inmaterial	1.586.304	1.308.936	21,19
III. INMOVILIZACIONES MATERIALES	4.285.803	3.858.810	11,07
1. Terrenos y construcciones	2.593.785	2.276.116	13,96
2. Instalaciones técnicas y maquinaria	494.699	482.153	2,60
3. Utillaje y mobiliario	494.886	468.055	5,73
4. Otro inmovilizado	702.434	632.485	11,06
V. INVERSIONES FINANCIERAS PERMANENTES	236.953	226.690	4,53
1. Cartera de inversiones de valores a largo plazo	34.717	34.313	1,18
2. Otras inversiones y créditos a largo plazo	169.600	170.325	-0,43
3. Fianzas y depósitos a largo plazo	32.636	22.052	48,00
B. GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	26.899	26.716	0,68
C. ACTIVO CIRCULANTE	7.894.891	9.182.218	-14,02
II. DEUDORES	2.920.029	2.994.179	-2,48
1. Deudores presupuestarios	3.242.016	2.461.243	31,72
2. Deudores no presupuestarios	282.638	473.531	-40,31
4. Otros deudores	19.054	635.370	-97,00
5. Provisiones	-623.679	-575.965	8,28
III. INVERSIONES FINANCIERAS TEMPORALES	3.274	3.125	4,77
2. Otras inversiones y créditos a corto plazo	2.886	2.757	4,66
3. Fianzas y depósitos a corto plazo	388	368	5,54
IV. TESORERÍA	4.971.588	6.184.914	-19,62
TOTAL GENERAL (A+B+C)	22.207.892	21.599.755	2,82

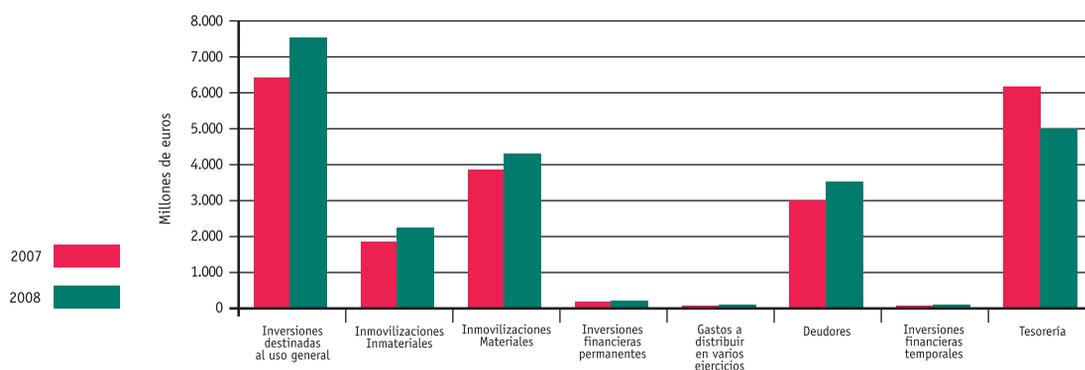
Cifras en miles de euros

El activo ha experimentado, en el ejercicio 2008, un crecimiento del 2,82% respecto al ejercicio anterior. En cuanto a los Grupos que componen el activo, el Activo Fijo ha experimentado una variación del 15,30%, destacando las tasas de crecimiento de la agrupación Inmovilizaciones inmateriales con un 19,48% y de las Inversiones destinadas al uso general e Inmovilizaciones materiales con un 16,99% y un 11,07%, respectivamente. Por otra parte, las Inversiones financieras permanentes han aumentado en un 4,53% respecto al ejercicio 2007.

En el Activo Circulante, a partida correspondiente a Inversiones financieras temporales ha experimentado una variación positiva de 4,77%, si bien este crecimiento se ha compensado con la disminución de otras partidas: Deudores con un crecimiento negativo del 2,48%. Cabe destacar la partida de Otros deudores, donde el descenso es del 97% y Tesorería donde la tasa es negativa en 19,62%. En conjunto el Activo circulante ha bajado en 14,02% respecto al ejercicio anterior.

El siguiente gráfico representa la variación que han experimentado las principales agrupaciones que conforman el activo del balance.

Evolución de la composición del Activo. Ejercicios 2007-2008



El cuadro muestra la evolución de las diferentes partidas que conforman el pasivo del balance, expresadas en miles de euros, para los ejercicios 2007 y 2008.

Evolución del Pasivo. Ejercicios 2007-2008

PASIVO	2008	2007	Variación Interanual
A) FONDOS PROPIOS	9.437.201	9.237.786	2,16
I. PATRIMONIO	9.237.786	6.758.391	36,69
1. Patrimonio	9.237.786	6.758.391	36,69
IV. RESULTADO DEL EJERCICIO	199.415	2.479.395	-91,96
C) ACREEDORES A LARGO PLAZO	6.022.512	4.992.535	20,63
I. EMISIONES DE OBLIG. Y OTROS VALORES NEGOCIABLES	4.242.044	4.297.617	-1,29
1. Obligaciones y bonos	3.842.054	4.023.283	-4,50
2. Deudas representadas en otros valores negociables	7.500	10.000	-25,00
4. Deudas en moneda extranjera	392.490	264.334	48,48
II. OTRAS DEUDAS A LARGO PLAZO	1.780.468	694.918	156,21
1. Deudas con entidades de crédito	1.611.533	561.718	186,89
2. Otras deudas	168.935	133.200	26,83
D) ACREEDORES A CORTO PLAZO	6.748.179	7.369.434	-8,43
I. EMISIONES DE OBLIG. Y OTROS VAL. NEGOCIABLES	1.236.449	953.984	29,61
1. Obligaciones y bonos a corto plazo	785.029	537.964	45,93
2. Deudas representadas en otros valores negociables	334.035	308.850	8,15
3. Intereses de obligaciones y otros valores	112.776	103.087	9,40
4. Deudas en moneda extranjera	4.609	4.083	12,88
II. DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO	654.342	886.391	-26,18
1. Préstamos y otras deudas	650.506	879.506	-26,04
2. Deudas por intereses	3.835	6.885	-44,29
III. ACREEDORES	4.857.389	5.529.059	-12,15
1. Acreedores presupuestarios	3.876.576	4.337.039	-10,62
2. Acreedores no presupuestarios	43.147	48.569	-11,16
3. Administraciones públicas	215.253	94.018	128,95
4. Otros acreedores	381.242	736.349	-48,23
5. Fianzas y depósitos a corto plazo	341.171	313.085	8,97
TOTAL GENERAL (A+B+C+D+E)	22.207.892	21.599.755	2,82

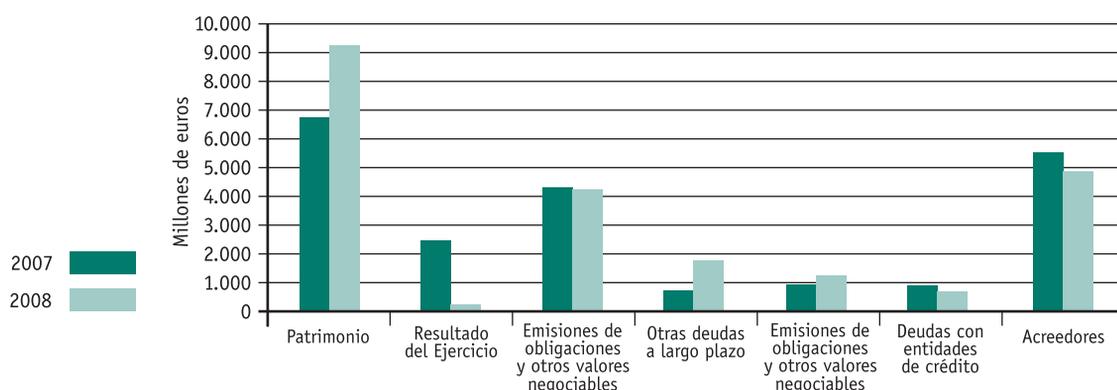
Cifras en miles de euros

El pasivo ha registrado un aumento de 2,82%, en términos de tasas, correspondiendo a los Fondos Propios una variación de 2,16%. En cuanto, a los Acreedores a largo plazo ha experimentado un aumento a una tasa del 20,63%, siendo negativa para los Acreedores a corto plazo (8,43%).

Atendiendo a la composición de los Fondos propios, la partida correspondiente al Patrimonio ha crecido a una tasa de 36,69%, mientras que el resultado del ejercicio ha experimentado un descenso a una tasa del 91,96%. En los Acreedores a largo plazo, el crecimiento de Otras deudas a largo plazo es de 156,21%. En los Acreedores a corto plazo, tan sólo la partida de Emisiones de obligaciones y otros valores negociables es positiva con un 29,61%, siendo el resto negativas.

El gráfico representa la evolución del pasivo respecto a los ejercicios 2007 y 2008.

Evolución de la composición del Pasivo. Ejercicios 2007-2008



7.2. Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial

La cuenta del resultado económico-patrimonial es un estado de flujos que muestra cuál ha sido dicho resultado para la Junta de Andalucía en el ejercicio 2008.

El concepto y significado de esta magnitud se establecen en el documento número 7 de Principios Contables Públicos “Información económico-financiera pública”. Según el mismo, el resultado económico-patrimonial de un ejercicio “es la variación, de los Fondos Propios de la entidad producida en dicho período como consecuencia de sus operaciones de naturaleza presupuestaria y no presupuestaria”.

Esta variación se determina por diferencia entre dos corrientes: una positiva, formada por los ingresos y ganancias, y otra negativa, compuesta por los gastos y pérdidas.

Seguidamente se analiza la cuenta del resultado económico-patrimonial, desde una doble perspectiva: por un lado, se examina la composición de los gastos e ingresos para el ejercicio 2008, y por otro, se comparan con los alcanzados en el año 2007.

Cuenta del Resultado Económico Patrimonial a 31 de diciembre 2008

DEBE	2008	%	HABER	2008	%
A. GASTOS	30.968.947	100,00	B. INGRESOS	31.168.362	100,00
1. GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DE SERVICIOS	7.080.224	22,86	1. INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA	12.136.747	38,94
A. Gastos de personal	5.519.044	17,82	A. Ingresos tributarios	12.113.042	38,86
A1. Sueldos, salarios y asimilados	4.948.198	15,98	A1. Impuesto/renta de personas físicas	3.612.914	11,59
A2. Cargas sociales	570.846	1,84	A2. Impuesto s/sucesiones y donación	384.999	1,24
D. Var. provisiones de trafico	47.714	0,15	A3. Impuesto sobre patrimonio	164.576	0,53
D1. Variac. prov. y perdida. cred. incob	47.714	0,15	A4. Impuesto s/trans. patrimoniales y act.jur	1.854.133	5,95
E. Otros gastos de gestión	1.185.503	3,83	A5. Otros impuestos	5.783.808	18,56
E1. Servicios exteriores	1.179.889	3,81	A6. Tasas p/prestac. serv. o actividad	39.148	0,13
E2. Tributos	5.614	0,02	A7. Tasas fiscales	273.464	0,88
F. Gastos financieros y asimilables	317.300	1,02	B. Prestaciones de servicios	23.705	0,08
F1. Por deudas	317.300	1,02	B1. Precios públicos p/prestación	19.776	0,06
H. Diferencias negativas de cambio	10.663	0,03	B2. Precios públicos p/utilización privada	3.929	0,01
2. TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	23.416.910	75,61	2. OTROS INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA	435.333	1,40
A. Transferencias corrientes	13.176.253	42,55	A. Reintegros	54.039	0,17
B. Subvenciones corrientes	4.960.311	16,02	C. Otros ingresos de gestión	21.540	0,07
C. Transferencias de capital	2.731.970	8,82	C1. Ing. accesorios y otros corriente	21.540	0,07
D. Subvenciones de capital	2.548.376	8,23	E. Otros valores negociables y de crédito	4.944	0,02
3. PERDIDAS Y GASTOS EXTRAORDINARIOS	471.813	1,52	F. Otros intereses e ing. asimilados	354.811	1,14
D. Gastos y pérdidas de otros ejercicios	471.813	1,52	F1. Otros intereses	354.811	1,14
AHORRO	199.415		G. Diferencias positivas de cambio	0	0,00
			3. TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	18.589.427	59,64
			A. Transferencias corrientes	15.515.596	49,78
			B. Subvenciones corrientes	289.948	0,93
			C. Transferencias de capital	1.851.789	5,94
			D. Subvenciones de capital	932.095	2,99
			4. GANANCIAS E INGRESOS EXTRAORDINARIOS	6.855	0,02
			B. Beneficios por operaciones de endeudamiento	2.901	0,01
			C. Ingresos extraordinarios	3.504	0,01
			D. Ingresos y beneficios de otros ejercicios	450	0,00
			DESAHORRO		

Cifras en miles de euros

El siguiente cuadro muestra la cuenta del resultado económico-patrimonial de la Junta de Andalucía para el ejercicio 2008 en miles de euros. También se muestra el peso relativo de cada partida con respecto al total (tanto en este cuadro como en los siguientes se omiten las partidas que no tengan representación en miles de euros).

En el ejercicio 2008, la Junta de Andalucía ha tenido un Resultado positivo de 199.415 miles de euros.

Por lo que respecta a los ingresos, el 59,64 % de los mismos corresponden a la partida de Transferencias y Subvenciones, de las cuales son de carácter corriente el 50,71 %, con un importe de 15.805.544 miles de euros, y el resto, de capital, con un importe de 2.783.884 miles de euros.

En cuanto a los gastos, el 75,61 % son Transferencias y Subvenciones (23.416.910 miles de euros), siendo de carácter corriente el 58,57% y de capital el resto (17,05%). Por otro lado, dentro de los Gastos de funcionamiento, que representan el 22,86% del gasto total, las partidas más significativas corresponden a Gastos de personal y a Otros gastos de gestión que suponen el 17,82 % y el 3,83 %, respectivamente.

El siguiente cuadro refleja, en miles de euros, el importe correspondiente a cada una de las partidas de gastos en los dos ejercicios objeto de comparación (2007-2008), así como la variación registrada por cada una, en términos de tasas.

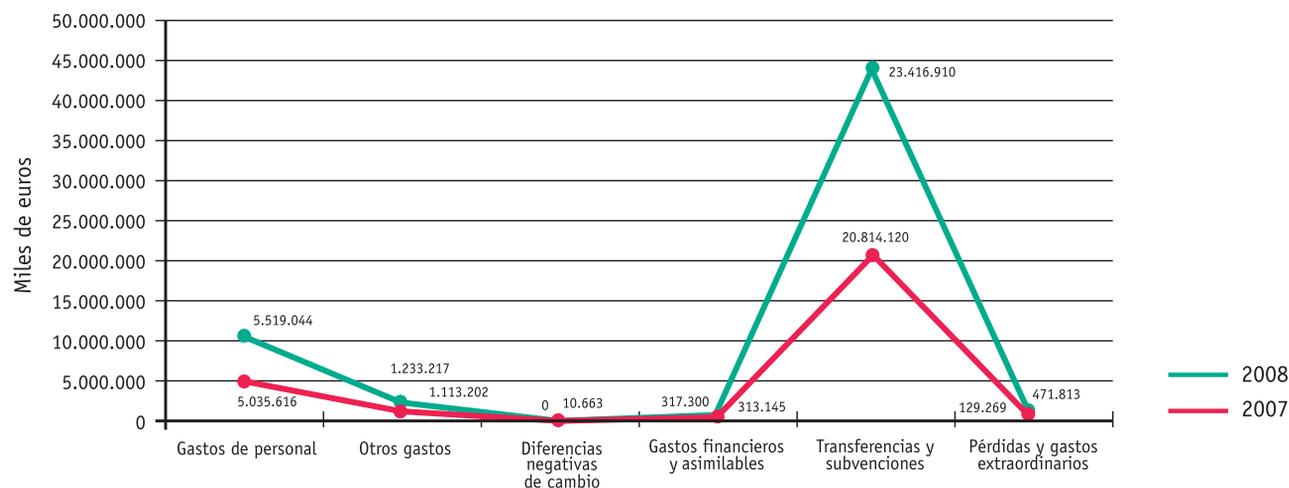
Evolución de los gastos. Ejercicios 2007-2008

DEBE	2008	2007	Variación Interanual
A. GASTOS	30.968.947	27.405.352	13,00
1. GASTOS DE FUNCIONAM. DE SERV. Y PRESTAC. SOC.	7.080.224	6.461.963	9,57
A. Gastos de personal	5.519.044	5.035.616	9,60
A1. Sueldos, salarios y asimilados	4.948.198	4.508.248	9,76
A2. Cargas sociales	570.846	527.368	8,24
D. Var. provisiones de trafico	47.714	6.897	591,77
D1. Variac. prov. y perdida. cred. incob	47.714	6.897	591,77
E. Otros gastos de gestión	1.185.503	1.106.305	7,16
E1. Servicios exteriores	1.179.889	1.097.833	7,47
E2. Tributos	5.614	8.472	-33,73
F. Gastos financieros y asimilables	317.300	313.145	1,33
F1. Por deudas	317.300	313.145	1,33
H. Diferencias negativas de cambio	10.663	0	100,00
2. TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	23.416.910	20.814.120	12,50
A. Transferencias corrientes	13.176.253	11.773.348	11,92
B. Subvenciones corrientes	4.960.311	4.537.440	9,32
C. Transferencias de capital	2.731.970	2.190.811	24,70
D. Subvenciones de capital	2.548.376	2.312.521	10,20
3. PERDIDAS Y GASTOS EXTRAORDINARIOS	471.813	129.269	264,98
D. Gastos y pérdidas de otros ejercicios	471.813	129.269	264,98
AHORRO	199.415	2.479.395	-91,96

Cifras en miles de euros

El análisis de la evolución respecto al año 2007, se hace mediante la tasa de variación interanual. En su conjunto, el gasto ha aumentado respecto al ejercicio anterior en un 13,00%, y la tasa de variación de los ingresos ha sido del 4,30%. El menor crecimiento de los ingresos, ha provocado que el resultado final haya sido que, el Ahorro generado en el ejercicio 2008 sea inferior al del ejercicio anterior en 2.279.980 miles de euros, lo que supone un descenso del 91,96 %.

Analizando el gasto por grupos, se concluye que los Gastos de funcionamiento han aumentado en un 9,57%, mientras que las Transferencias y Subvenciones experimentaron un incremento del 12,50%, en términos de tasas. En cuanto a la partida de Pérdidas y gastos extraordinarios, el crecimiento ha sido en un 264,98%, respecto al ejercicio anterior.

Evolución de los Grupos de Gastos. Ejercicios 2007-2008

Por el lado de los ingresos, la evolución correspondiente a las diferentes partidas que conforman el haber de la cuenta del resultado económico-patrimonial se refleja en el siguiente cuadro.

Evolución de los Ingresos. Ejercicios 2007-2008

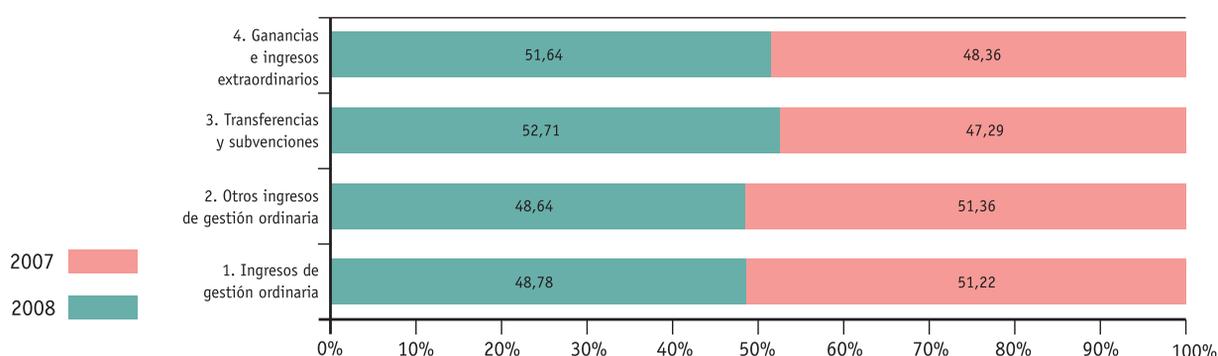
HABER	2008	2007	VARIACIÓN INTERANUAL
B. INGRESOS	31.168.362	29.884.747	4,30
1. INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA	12.136.747	12.743.812	-4,76
A. Ingresos tributarios	12.113.042	12.720.303	-4,77
A1. Impuesto/renta de personas físicas	3.612.914	3.090.420	16,91
A2. Impuesto s/sucesiones y donación	384.999	327.016	17,73
A3. Impuesto sobre patrimonio	164.576	147.602	11,50
A4. Impuesto s/trans. Patr. y actos jurídicos doc.	1.854.133	3.101.348	-40,22
A5. Otros impuestos	5.783.808	5.718.592	1,14
A6. Tasas p/prestac. serv. o actividad	39.148	44.685	-12,39
A7. Tasas fiscales	273.464	290.641	-5,91
B. Prestaciones de servicios	23.705	23.509	0,84
B1. Precios públicos p/prestación	19.776	20.915	-5,45
B2. Precios públicos p/utilización privada	3.929	2.593	51,50
2. OTROS INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA	435.333	459.612	-5,28
A. Reintegros	54.039	61.771	-12,52
C. Otros ingresos de gestión	21.540	13.101	64,42
C1. Ing. accesorios y otros corriente	21.540	13.101	64,42
E. Otros valores neg. y de créd. del activo inmovi.	4.944	3.279	50,78
F. Otros intereses e ing. asimilados	354.811	361.850	-1,95
F1. Otros intereses	354.811	361.850	-1,95
G. Diferencias positivas de cambio	0	19.612	-100,00
3. TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	18.589.427	16.674.905	11,48
A. Transferencias corrientes	15.515.596	14.581.849	6,40
B. Subvenciones corrientes	289.948	211.679	36,97
C. Transferencias de capital	1.851.789	1.524.808	21,44
D. Subvenciones de capital	932.095	356.569	161,41
4. GANANCIAS E INGRESOS EXTRAORDINARIOS	6.855	6.419	6,79
B. Beneficios por operaciones de endeudamiento	2.901	0	100,00
C. Ingresos extraordinarios	3.504	3.702	-5,35
D. Ingresos y beneficios de otros ejercicio	450	2.717	-83,43
DESAHORRO			

Cifras en miles de euros

En su conjunto, los ingresos se han incrementado, en términos de tasas, respecto al ejercicio anterior en un 4,30%. El grupo correspondiente a los Ingresos de gestión ordinaria ha disminuido en un 4,76%, mientras que las Transferencias y Subvenciones han experimentado un incremento de un 11,48%. No obstante, la partida de Otros ingresos de gestión ordinaria ha registrado una tasa de variación negativa de un 5,28% respecto al ejercicio anterior. Por último, las Ganancias e ingresos extraordinarios han experimentado un crecimiento de un 6,79%.

Por último, se muestra un gráfico correspondiente a la evolución de los ingresos de la Junta de Andalucía.

Cuenta del Resultado Económico Patrimonial. Ingresos



7.3. Cuadro de Financiación

El cuadro de financiación muestra separadamente los orígenes y las aplicaciones permanentes de recursos, con independencia de si han afectado o no al capital circulante, así como la variación de éste, es decir, completa el balance ofreciendo información sobre la procedencia de los recursos obtenidos durante un ejercicio por la Junta de Andalucía, así como el uso que se ha dado a los mismos. En el ejercicio 2007, el capital circulante experimentó un incremento de 857.309 miles de euros, mientras que en el ejercicio 2008 el incremento es de 176.354 miles de euros.

Para alcanzar el resultado correspondiente al ejercicio 2008, se han realizado las siguientes correcciones:

1. Se regulariza la imputación a resultados por periodificación de intereses, por importe de 7.166 miles de euros (7.165.678,87 euros).
2. Se regulariza la imputación a resultados por reducción anual de gastos financieros diferidos, por importe de 15.520 miles de euros (15.520.113,12 euros).
3. Se regulariza la imputación a resultados por diferencias negativas de tipo de cambio, por importe de 10.663 miles de euros (10.663.433,32 euros).

4. Se regulariza la imputación a resultados por ingreso financiero correspondiente a las primas de emisión positivas, por importe de 2.901 miles de euros (2.900.899,16 euros).
5. Se regulariza la imputación a resultados de dotaciones de créditos de dudoso cobro, por importe de 47.714 miles de euros (47.714.305,72 euros).

Analizando el resultado del ejercicio, el total de fondos aplicados (33.367.475 miles de euros) ha sido inferior al total de los orígenes o recursos obtenidos (33.543.829 miles de euros), lo que ha provocado un aumento en el capital circulante de 176.354 miles de euros. No obstante, este incremento ha sido inferior respecto al registrado en el ejercicio 2007 en un 79,43 %.

Las principales partidas en la aplicación de los fondos, en el ejercicio 2008, son los recursos aplicados en operaciones de gestión y las adquisiciones y otras altas del inmovilizado, representando entre ambas un 97,67% del total de las aplicaciones de recursos. Dentro de los recursos aplicados en operaciones de gestión, el subgrupo más representativo es el de transferencias y subvenciones con 23.200.414 miles de euros (representando un 75,65%).

En menor proporción los recursos son aplicados en operaciones derivadas de la cancelación o traspaso a corto plazo de deudas a largo plazo, en un 2,28% y en gastos de formalización de deudas con un 0,05%.

Respecto al ejercicio anterior, el total de aplicaciones ha aumentado en un 11,49% debido al crecimiento de todas las partidas que lo componen. El mayor incremento se ha producido en los Recursos aplicados en operaciones de gestión, que ha supuesto un aumento de un 11,90%. ; aquí el subgrupo que ha registrado mayor crecimiento es el correspondiente a Otras pérdidas de gestión corriente y gastos excepcionales con un 264,98%. No obstante, el subgrupo referente a Tributos ha descendido un 33,73%. En el grupo de adquisiciones y otras altas del inmovilizado, la inversión financiera ha descendido en un 89,51%. En cuanto a los Gastos de formalización de deudas han crecido respecto al 2007 en un 9,71%. Por último, la cancelación o traspaso a corto plazo de deudas a largo plazo han experimentado un crecimiento del 1,58 %.

En el cuadro que se muestra a continuación, se reflejan los datos referentes a los Fondos Aplicados registrados en los ejercicios 2007 y 2008 en miles de euros. Para poder realizar un análisis comparativo, en el ejercicio 2007 se incorporó una columna que refleja la tasa de variación de las diferentes partidas que componen el cuadro de financiación.

Cuadro de Financiación. Fondos Aplicados. Ejercicios 2007-2008

	2008	2007	Tasa de variación (%)
1. RECURSOS APLICADOS EN OPERACIONES DE GESTIÓN	30.668.722	27.406.523	11,90
a) Reducción de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	-	-	-
b) Aprovisionamientos	449.746	382.995	17,43
c) Servicios exteriores	728.074	714.838	1,85
d) Tributos	5.614	8.472	-33,73
e) Gastos de personal	5.519.044	5.035.616	9,60
f) Prestaciones sociales	-	-	-
g) Transferencias y subvenciones	23.200.414	20.814.120	11,46
h) Gastos financieros	294.016	321.213	-8,47
i) Otras pérdidas de gestión corriente y gastos excepcionales	471.813	129.269	264,98
j) Dotación provisiones de activos circulantes	-	-	-
2. PAGOS PENDIENTES DE APLICACIÓN.	-	-	-
3. GASTOS DE FORMALIZACIÓN DE DEUDAS	15.560	14.183	9,71
4. ADQUISICIONES Y OTRAS ALTAS DEL INMOVILIZADO	1.920.598	1.756.834	9,32
a) Destinados al uso general	1.092.719	922.649	18,43
b) I. Inmateriales	350.130	286.929	22,03
c) I. Materiales	451.601	388.537	16,23
d) I. Gestionadas	-	-	-
e) I. Financiera	15.563	148.397	-89,51
f) Fianzas y depósitos constituidos a largo plazo	10.584	10.322	2,54
5. DISMINUCIONES DIRECTAS DE PATRIMONIO	-	-	-
a) En adscripción	-	-	-
b) En cesión	-	-	-
c) Entregado al uso general	-	-	-
6. CANCELACIÓN O TRASPASO A CORTO PLAZO DE DEUDAS A LARGO PLAZO	762.595	750.729	1,58
a) Empréstitos y otros pasivos	537.964	575.468	-6,52
b) Por préstamos recibidos	224.632	175.260	28,17
c) Otros conceptos	-	-	-
7. PROVISIONES POR RIESGOS Y GASTOS	-	-	-
TOTAL APLICACIONES	33.367.475	29.928.269	11,49
EXCESO DE ORIGENES S/APLICACIONES (AUMENTO DE CAPITAL CIRCULANTE)	176.354	857.309	-79,43

Cifras en miles de euros

En cuanto a los fondos obtenidos, en el ejercicio 2008, los recursos proceden en un 99,84% de las operaciones de gestión y de las deudas a largo plazo, mientras que el 0,16% restante derivan de las enajenaciones y otras bajas del inmovilizado. Los recursos obtenidos por transferencias y subvenciones son los que representan un mayor porcentaje respecto al total, suponiendo un 55,41%. El resto de los recursos obtenidos en operaciones de gestión proceden fundamentalmente de los impuestos indirectos y de los impuestos directos y de las cotizaciones sociales.

A través del análisis comparativo, en términos de tasas de variación, el total de los recursos han aumentado a una tasa de 8,96 % (2.758.251 miles de euros). La partida que ha experimentado un mayor crecimiento es la correspondiente a las Deudas a largo plazo, registrando un incremento del 163,20% debido en su totalidad al aumento de los préstamos recibidos durante el ejercicio. En cuanto a los recursos procedentes de operaciones de gestión, el aumento experi-

mentado es del 4,35%. Por último, los recursos obtenidos por las enajenaciones y otras bajas del inmovilizado han crecido a una tasa del 42,14%.

A continuación, se muestra el cuadro de financiación que recoge los fondos obtenidos en los ejercicios 2007 y 2008(en miles de euros) así como un análisis comparativo, en términos de tasa de variación.

Cuadro de Financiación. Fondos Obtenidos. Ejercicios 2007-2008

	2008	2007	Tasa de variación (%)
1. RECURSOS PROCEDENTES DE OPERACIONES DE GESTIÓN.	31.165.461	29.865.135	4,35
a) Ventas.	-	-	-
b) Aumento de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	-	-	-
c) Impuestos directos y cotizaciones sociales.	4.162.489	3.565.038	16,76
d) Impuestos indirectos.	7.637.940	8.819.940	-13,40
e) Tasas, precios públicos y contribuciones especiales.	336.318	358.834	-6,27
f) Transferencias y subvenciones.	18.589.427	16.674.905	11,48
g) Ingresos financieros.	359.755	365.128	-1,47
h) Otros ingresos de gestión corriente			
e ingresos excepcionales.	79.533	81.291	-2,16
i) Provisiones aplicadas de activos circulantes.	-	-	-
2. COBROS PENDIENTES DE APLICACIÓN.	-	-	-
3. INCREMENTOS DIRECTOS DE PATRIMONIO.	-	-	-
a) En adscripción	-	-	-
b) En cesión	-	-	-
c) Otras aportaciones de entes matrices	-	-	-
4. DEUDAS A LARGO PLAZO.	2.326.466	883.929	163,20
a) Empréstitos y pasivos análogos	0	0	92
b) Préstamos recibidos	2.326.466	883.929	163,20
c) Otros conceptos	-	-	-
5. ENAJENACIONES Y OTRAS BAJAS DE INMOVILIZADO.	51.901	36.514	42,14
a) Destinados al uso general	-	-	-
b) I. Inmateriales	-	-	-
c) I. Materiales	36.017	20.731	73,74
d) I. Financieras	15.884	15.783	0,64
6. CANCELACIÓN ANTICIP. O TRASPASO A CORTO PLAZO DE INMOVILIZADOS FINANCIEROS	-	-	-
TOTAL ORIGENES	33.543.829	30.785.578	8,96
EXCESO DE APLICACIONES S/ORIGENES (DISMINUCION DE CAPITAL CIRCULANTE)	-	-	-

Cifras en miles de euros

Por último, se muestra el cuadro de variación del capital circulante en el que se recogen los aumentos y las disminuciones en los ejercicios 2007 y 2008. En el ejercicio 2008, las partidas que han provocado un mayor aumento en el capital circulante son las procedentes de otras cuentas no bancarias con 3.871.798 miles de euros(46,33% del total). El resto, hasta el total de los aumentos está repartido, casi en la misma proporción entre los deudores, acreedores y empréstitos y otras deudas a corto plazo. En cuanto a las disminuciones, las registradas en otras cuentas no bancarias, así como en la Tesorería son de 3.827.779 y 1.787.157 miles de

euros(68,63% del total). El resto, procede de las disminuciones registradas en el grupo de deudores, acreedores y empréstitos y otras deudas a largo plazo.

Cuadro de Financiación. Variación del Capital Circulante. Ejercicios 2007-2008

	2008		2007	
	AUMENTOS	DISMINUCIONES	AUMENTOS	DISMINUCIONES
1. EXISTENCIAS	-	-		
2. Deudores	1.265.047	864.801	400.314	143.154
a) Presupuestarios	1.265.047	57.592	197.976	143.154
b) No presupuestarios	-	190.893	189.322	-
c) Administraciones Públicas	-	-	-	-
d) Pagos pendientes de aplic.	-	616.316	13.016	-
e) Por admin. rec. otros entes	-	-	-	-
3. ACREEDORES	1.384.767	645.817	247.750	879.561
a) Presupuestarios	1.155.889	493.699	44.748	782.889
b) No presupuestarios	5.422	-	-	1.967
c) Administraciones Públicas	1.581	122.816	35	45.388
d) Cobros pendientes de aplic.	220.660	-	202.967	-
e) Fianzas y dep. plazo corto	1.215	29.301	-	49.316
f) Por admin. rec. otros entes	-	-	-	-
4. INVERSIONES FINANCIERAS TEMPORALES	149	-	723	1.169
5. EMPRÉSTITOS Y OTRAS DEUDAS A CORTO PLAZO	1.261.925	1.055.610	853.361	831.849
a) Empréstitos y otras emisiones	805.244	827.929	615.385	604.379
b) Préstamos recibidos y otros conceptos	456.681	227.681	237.976	227.470
6. OTRAS CUENTAS NO BANCARIAS	3.871.798	3.827.779	3.384.810	3.250.223
7. TESORERÍA	573.831	1.787.157	1.076.306	-
a) Caja	-	-	-	-
b) Banco de España	-	-	-	-
c) Otros bancos e instituciones de crédito	573.831	1.787.157	1.076.306	-
8. AJUSTES POR PERIODIFICACIÓN	-	-	-	-
TOTAL (1+2+3+4+5+6+7+8)	8.357.517	8.181.163	5.963.264	5.105.955
VARIACIÓN DEL CAPITAL CIRCULANTE	176.354	-	857.309	-

Cifras en miles de euros

8. Cuenta General de la Deuda Pública y el Endeudamiento

Las tablas que se presentan a continuación, muestran la evolución del endeudamiento a largo plazo de la Junta de Andalucía en el período comprendido entre los ejercicios 1997 y 2008, distinguiendo según su naturaleza (por un lado se incluyen las operaciones de emisión de bonos y obligaciones y los préstamos a largo plazo y, por otro, el detalle de saldos del programa de pagarés), así como la evolución de las operaciones de crédito por plazo inferior a un año que, para atender necesidades transitorias de tesorería, se formalizan al amparo del artículo 62 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Evolución del endeudamiento a largo plazo. Ejercicios 1997-2008

	ENDEUDAMIENTO AUTORIZADO	DEUDA CONTRAÍDA	DEUDA AMORTIZADA	ENDEUDAMIENTO NETO	SALDO FINAL
1997	513.546.813	1.216.883.632	453.819.423	763.064.209	5.322.340.495
1998	760.045.917	634.608.681	607.315.570	27.293.111	5.349.633.606
1999	711.489.657	959.121.590	548.083.014	411.038.576	5.760.672.182
2000	742.667.622	904.603.152	710.401.694	194.201.458	5.954.873.640
2001	528.624.602	544.191.000	528.624.587	15.566.413	5.970.440.053
2002	616.234.440	685.550.000	658.303.836	27.246.164	5.997.686.217
2003	956.849.170	988.276.000	956.849.156	31.426.844	6.029.113.061
2004	777.123.771	780.457.000	777.123.762	3.333.238	6.032.446.298
2005	638.532.243	630.000.000	654.911.236	-24.911.236	6.007.535.062
2006	738.134.548	749.961.000	738.134.540	11.826.460	6.019.361.522
2007	750.728.518	755.100.000	761.734.506	-6.634.506	6.012.727.016
2008	762.595.366	1.888.977.029	762.595.356	1.126.381.673	7.139.108.689

Cifras en euros

Como se aprecia en la tabla anterior, en el ejercicio 2008, el saldo final del endeudamiento, a diferencia de años anteriores en los que mantenía una cierta estabilidad, ha experimentado un crecimiento del 18,73%. Distinto comportamiento se aprecia en el programa de pagarés, en el que se mantienen niveles similares a los ejercicios anteriores, en el que aunque donde la cantidad amortizada no supera a la emitida, generando por tanto también un saldo neto positivo.

Evolución del programa de pagarés. Ejercicios 1997-2008

	PAGARÉS EMITIDOS	PAGARÉS AMORTIZADOS	SALDO NETO	SALDO VIVO
1997	489.374.106	450.608.825	38.765.281	345.882.466
1998	488.893.296	497.848.377	-8.955.080	336.927.386
1999	512.848.000	513.468.480	-620.480	336.306.906
2000	638.875.000	638.832.906	42.095	336.349.000
2001	550.742.000	541.551.000	9.191.000	345.540.000
2002	641.183.000	679.307.000	-38.124.000	307.416.000
2003	811.612.000	783.961.000	27.651.000	335.067.000
2004	757.771.000	756.564.000	1.207.000	336.274.000
2005	666.576.000	682.955.000	-16.379.000	319.895.000
2006	651.898.000	641.937.000	9.961.000	329.856.000
2007	591.553.000	602.559.000	-11.006.000	318.850.000
2008	571.275.000	548.590.000	22.685.000	341.535.000

Cifras en euros

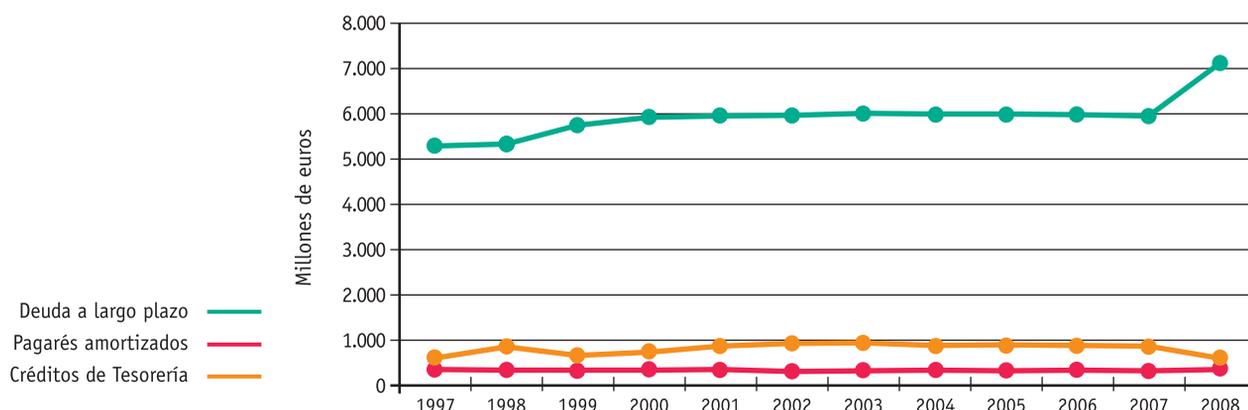
Evolución de las operaciones de crédito a corto plazo. Ejercicios 1997-2008

	LÍMITE DE CRÉDITO DISPONIBLE*	CRÉDITO AMORTIZADO	VARIACIÓN DEL SALDO	SALDO FINAL
1997	1.147.933.119	1.208.485.089	-60.551.970	619.042.468
1998	1.018.715.517	778.310.675	240.404.842	859.447.309
1999	1.021.720.577	1.220.054.572	-198.333.994	661.113.315
2000	1.322.226.630	1.255.514.286	66.712.344	727.825.658
2001	2.983.362.170	2.821.689.914	161.672.256	889.497.914
2002	1.359.869.367	1.323.808.641	36.060.726	925.558.641
2003	1.051.012.104	1.028.255.009	22.757.095	948.315.736
2004	1.051.012.104	1.088.315.736	-37.303.631	911.012.104
2005	1.051.012.104	1.051.012.104	-	911.012.104
2006	963.012.104	984.012.104	-21.000.000	890.012.104
2007	1.050.506.052	1.061.012.104	-10.506.052	879.506.052
2008	662.506.052	891.506.052	-229.000.000	650.506.052

* No incluye las operaciones formalizadas en los ejercicios anteriores

Cifras en euros

En el endeudamiento a corto plazo, el saldo neto de las operaciones formalizadas para atender necesidades transitorias de tesorería ha sido de -229.000.000,00 euros en este ejercicio, al haberse alcanzado un saldo final de 650.506.052,19 euros.

Evolución del endeudamiento de la Junta de Andalucía. Ejercicios 1997-2008**Evolución del coste del endeudamiento. Ejercicios 1997-2008**

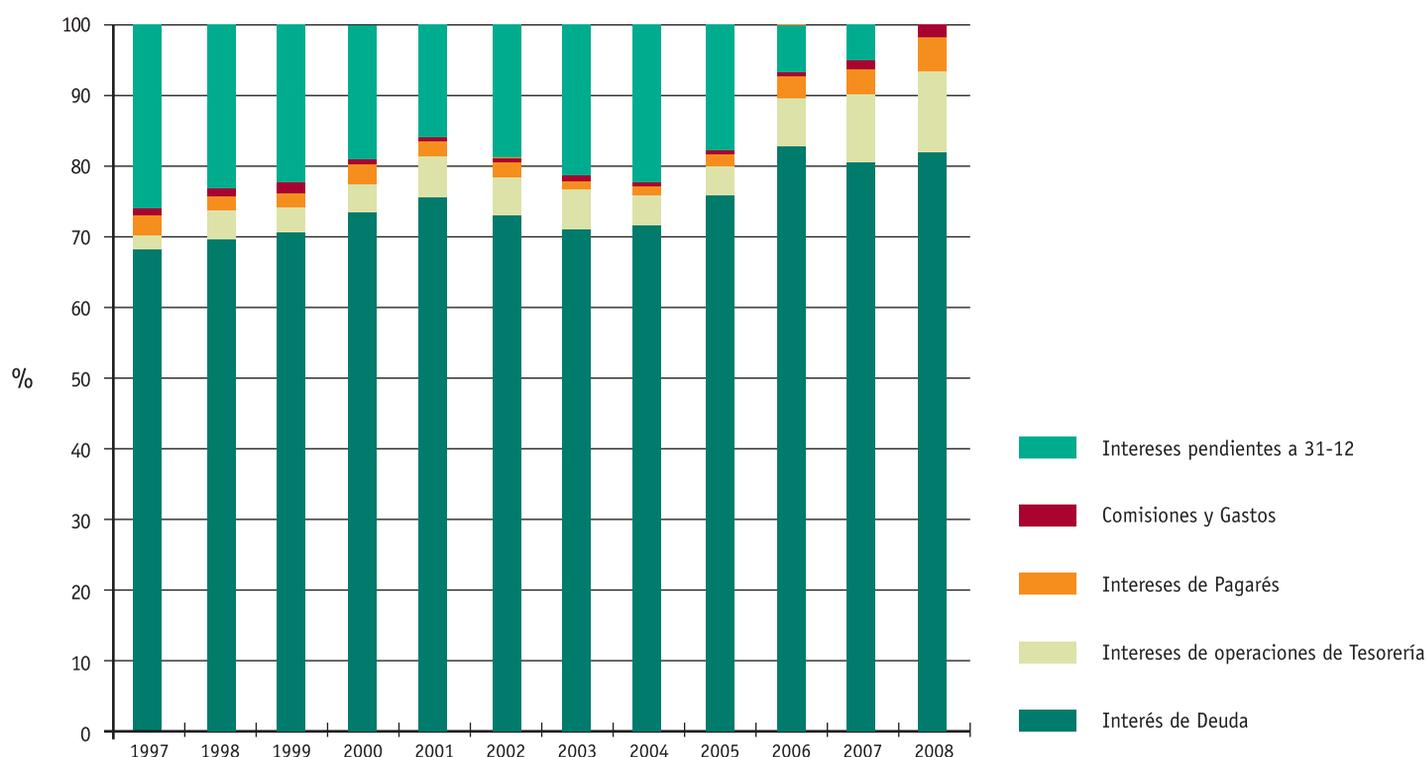
	INTERÉS DE DEUDA	INTERESES DE OPERACIONES DE TESORERÍA	INTERESES DE PAGARÉS	COMISIONES Y GASTOS	INTERESES PENDIENTES A 31-12
1997	432.666.685	13.666.118	19.136.209	2.923.380	167.400.535
1998	425.689.746	26.953.163	13.117.913	983.227	144.487.284
1999	386.137.278	19.349.800	8.838.904	8.435.354	122.705.336
2000	429.173.984	23.374.733	17.149.611	2.621.780	111.084.767
2001	416.048.242	32.142.025	13.541.047	1.051.009	87.932.278
2002	382.426.483	30.205.120	10.603.626	1.816.868	99.486.028
2003	333.232.926	25.112.135	7.712.302	2.457.614	99.486.028
2004	332.246.717	19.022.499	7.822.936	1.205.867	103.311.913
2005	322.661.141	17.788.118	7.918.998	883.639	75.751.413
2006	285.852.559	23.450.389	11.210.017	1.151.784	23.137.611
2007	292.532.808	35.889.190	14.182.719	2.760.580	18.177.611
2008	263.419.854	37.337.895	15.559.555	4.871.421	0

Cifras en euros

El coste total de las emisiones de deuda pública se mantiene en los mismos niveles que en el ejercicio anterior, al igual que los intereses de pagarés. En cuanto al coste derivado de las operaciones de tesorería a corto plazo, actualmente asciende a 37.337.894,54 euros. Por último, el importe de las comisiones y gastos aumenta, duplicándose respecto al ejercicio anterior.

El siguiente gráfico muestra, para los últimos once ejercicios, el peso relativo de los distintos conceptos por intereses y comisiones, sobre el total del coste del endeudamiento.

Evolución del coste del endeudamiento. Ejercicios 1997-2008



En los cuadros siguientes se muestran las características y condiciones de los avales prestados por la Junta de Andalucía en ejercicio de la facultad prevista en los artículos 74 y siguientes de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

En el primer cuadro se contienen las características de concesión del aval, en concreto, para cada aval, la entidad avalada, la norma legal dentro de cuyo límite se concede y el Acuerdo del Consejo de Gobierno mediante el que se aprueba la concesión, la fecha de formalización del aval, su plazo y, en consecuencia, su vencimiento y, para aquellos casos en que así se determinó en el correspondiente Acuerdo, la comisión devengada. Durante el ejercicio 2008 no se han concedido nuevos avales.

9. Cuenta de Avales

Cuenta de Avalu: Características de concesión

ORDINAL	ENTIDAD AVALADA	NORMATIVA	ACUERDO Cº GOBIERNO	FECHA AVAL	PLAZO	VENCIMIENTO AVAL	COMISIÓN DE AVAL
1º	ISNASA	Ley 9/1993	10/05/94	03/06/94	15 AÑOS Y 9 MESES	03/03/10	-
2º	IDEA	Prórroga Ley 9/93	25/07/95	19/12/95	12 AÑOS	20/11/09	-
3º	IDEA	Ley 8/1996	23/12/97	16/03/98	12 AÑOS	23/07/11	-
4º	IDEA	Ley 14/2001	17/09/02	20/09/02	12 AÑOS	24/11/15	-
5º	IDEA	Ley 2/2004	27/09/05	19/10/05	12 AÑOS	16/10/18(*)	-
6º	IDEA	Ley 11/2006	27/11/07	29/01/08	12 AÑOS	(*)	-

* La fecha de vencimiento final, es de 12 años contados a partir de la fecha de la última disposición

En el siguiente cuadro, también para cada aval, se contienen los datos de la operación avalada, en concreto, entidad prestamista, objeto para el que se solicita el préstamo avalado, importe del mismo, desglosando la parte correspondiente a capital, intereses y comisiones, así como las cantidades dispuestas hasta la fecha.

Cuenta de Avalu: Objeto del aval

ORDINAL	ENTIDAD PRESTAMISTA	OBJETO DEL AVAL	IMPORTES AVALADOS				CANTIDADES DISPUESTAS DE LOS PRÉSTAMOS
			PPAL.	INTER.	COMI.	TOTAL	
1º	EL MONTE Y LA CAIXA	CONSTRUCCIÓN BUQUES	15.320	12.026	77	27.424	15.320
2º	B.E.I.	INVERSION IDEA	12.020	6.431	-	18.451	12.020
3º	B.E.I.	INVERSION IDEA	18.030	6.010	-	24.040	18.030
4º	B.E.I.	INVERSION IDEA	20.000	6.645	-	26.645	20.000
5º	B.E.I.	INVERSION IDEA	25.000	7.734	-	32.734	25.000
6º	B.E.I.	INVERSION IDEA	25.000	9.921	-	34.921	12.500
TOTAL			115.371	48.767	77	164.215	102.871

Cifras en miles de euros

A continuación, se muestra la evolución de las diferentes operaciones: las subrogaciones, en su caso, las reducciones de aval y, por diferencia, el riesgo vivo. Asimismo, se indican aquellos casos en que el aval otorgado goza de algún tipo de garantía.

Cuenta de Avalu: Evolución del riesgo

ORDINAL	ENTIDAD AVALADA	REDUCCION DEL AVAL				RIESGO VIVO			
		PPAL.	INTER.	COMI.	TOTAL	PPAL.	INTER.	COMI.	TOTAL
1º	ISNASA	12.391	11.785	77	24.253	2.930	241	-	3.171 ⁽¹⁾
2º	IDEA	12.020	6.431	-	18.451	-	-	-	-
3º	IDEA	16.828	5.809	-	22.637	1.202	201	-	1.403
4º	IDEA	12.500	4.056	-	16.556	7.500	2.589	-	10.089
5º	IDEA	-	255	-	255	25.000	7.479	-	32.479
6º	IDEA	-	-	-	-	12.500	9.921	-	22.421
TOTAL		53.739	28.336	77	82.152	49.132	20.431	-	69.563

Cifras en miles de euros

(1) El aval otorgado está garantizado con hipoteca del buque "Manuel Azaña", a favor de la Junta de Andalucía.

Seguidamente, se muestran las responsabilidades asumidas al cierre del ejercicio 2008 por la Junta de Andalucía como consecuencia de impagos de las entidades avaladas, indicando tanto los impagos producidos durante el ejercicio como los impagos totales asumidos. Asimismo se indican las responsabilidades atendidas y las pendientes de pago, así como las cantidades recuperadas de las entidades avaladas y los importes pendientes de cobro.

Cuenta de Aales: Responsabilidades y recuperaciones

ORDINAL	ENTIDAD AVALADA	FECHA DEL AVAL	PERIODO	IMPORTE IMPAGADO POR ENTIDAD AVALADA	IMPORTE PAGADO POR LA JUNTA DE ANDALUCÍA	IMP. PENDIENTE DE PAGO POR LA JUNTA DE ANDALUCÍA	IMPORTE RECUPERADO DE LA ENTIDAD AVALADA	IMP. PENDIENTE DE COBRO DE LA ENTIDAD AVALADA
1º	ISNASA	03/06/94	Trimestre	-	-	-	-	-
			Acumulado ejercicio	-	-	-	-	-
			Total acumulado	9.023.447	9.023.447	-	3.638.002	5.385.445
2º	MINAS DE RIOTINTO	06/03/00	Trimestre	-	-	-	-	-
			Acumulado ejercicio	-	-	-	-	-
			Total acumulado	9.789.057	9.789.057	-	-	9.789.057
TOTAL			Trimestre	-	-	-	-	-
			Acumulado ejercicio	-	-	-	-	-
			Total acumulado	18.812.504	18.812.504	-	3.638.002	15.174.502

Cifras en euros

Por último, se incluye también el importe de las comisiones devengadas en los aales que así lo prevén, las comisiones efectivamente cobradas y, por diferencia, las cantidades pendientes de cobro.

Cuenta de Aales: Comisiones

ORDINAL	ENTIDAD AVALADA	FECHA AVAL	TOTAL COMISIONES DEVENGADAS	TOTAL COMISIONES COBRADAS	TOTAL PENDIENTE DE COBRO
1º	MINAS DE RIOTINTO	06/03/00	153.930	-	153.930
2º	CONSORCIO "PALACIO DE EXPOSICIONES Y CONGRESOS DE SEVILLA"	22/12/00	113.850	113.850	-
	SUMA TOTAL		267.779	113.850	153.930

Cifras en euros

